
19880705

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 5 DE JULIO DE 1988 — AÑO XCVI — A 2,00

Nº 26.415

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Adolfo Néstor Trigo, argentino, nacido 8/10/44, casado, ingeniero civil, C.I. 5.499.614, domiciliado en Gelly 3689, piso 12, Capital y "Evergreen International Airlines Inc.", sociedad extranjera inscripta por el art. 123, Ley 19.550, el 23/7/85, bajo el Nº 114, Libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 26/3/86, 6/6/86 y 2/2/87. Denominación: "HTS S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 648, piso 4. Objeto: Promotora y representante de ventas de empresas productoras y/o proveedoras de equipos y/o servicios de alta tecnología, y de la asistencia técnica referida a los mismos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 3.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por un ejercicio. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Adolfo Néstor Trigo. Vicepresidente: Justo Federico Norman. Director Titular: María Ester Svetec de Trigo. Síndico Titular: Alberto Domingo Emilio Maselli. Síndico Suplente: Oscar Giordano. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 1 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 26.385

RIOTOP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I. G. J. 1/86, Antonio Prim, español, casado, comerciante, nacido el 9/1/39, C.I. 4.818.497, domiciliado en Rosario 302, Capital y Juan Prim, español, casado, comerciante, nacido el 17/5/31, C.I. 3.924.861, domiciliado en Juncal 3158, piso 4, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7/5/87. Denominación: "RIOTOP S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Raúl Scalabrini Ortiz 929. Objeto: a) Industrialización de hilados sintéticos, fibras acrílicas de lana, algodón y/o cualquiera otras fibras naturales y/o artificiales actuales o futuras. b) Comercialización en el país o en el exterior de los productos del rubro industrial; compra y venta, por mayor y menor, en el país y en el exterior, de hilados sintéticos, acrílicos, de lana, algodón y de cualquier otra fibra natural o artificial actual o futura; compra y venta, por mayor y menor, importación, exportación de productos o frutos del país o del extranjero; representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los artículos antes citados. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Antonio Prim. Vicepresidente: Juan Prim. Síndico Titular: Gilberto Máximo Margeli. Síndico Suplente: Daniel Fabián Margeli. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente
Nº 26.386

CABAÑA LAS VIOLETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad "CABAÑA LAS VIOLETAS S. A.", por escritura de fecha 30/10/86, protocolizó el acta de Asamblea del 18/8/86, en la que se resolvió que el capital actual de A 300, sea aumentado en la suma de A 599.700, con lo cual el mismo se fijó en la suma de A 600.000, y la reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto social. Artículo 4º: El capital social es de A 600.000, y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de A 100, cada acción.

El Escribano
Nº 26.399

MAQUEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por decisión de la asamblea extraordinaria realizada el 13 de enero de 1986, se resolvió: a) adecuar el estatuto social a las Leyes 19.550 y 22.903; b) convertir el capital social a la nueva moneda y aumentarlo, capitalizando revalúo; c) transformar todas las acciones en ordinarias clase A de cinco votos; d) darle a las acciones el carácter de nominativas no endosables. Las principales modificaciones estatutarias son las siguientes: 1. La denominación social actual es MAQUEDA S. A. 2. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, con las limitaciones de la ley, a las siguientes actividades: Comerciales: En el ramo de tienda con sucursales, mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos textiles y de vestir, así como de cualquier otra clase de mercaderías propias del ramo. Ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Industriales: Para la fabricación y transformación de artículos de vestir, textiles, plásticos y de cuero. Agropecuarias: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y especialidades. También y en especial la recuperación de tierras áridas o no cultivables, y la forestación y reforestación en todo el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta la comercialización, o promoción, asociado o no. Inmobiliarias: Compra, venta, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, también la compra y construcción de vivienda para venta y/o renta. Financieras: Aportar capitales propios, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios vinculados a esa actividad. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. 3. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio con el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores titulares y cinco directores suplentes. Los directores duran un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. 4. El capital social asciende a ciento cincuenta mil australes (A 150.000), totalmente suscripto e integrado.

El Presidente
Nº 26.404

GRANDE JEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los señores Patricia Sonia Kacic Dimitri, argentina, divorciada, nacida el 7 de mayo de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.356.431, domiciliada en Acassuso 1540 de Béccar, Provincia de Buenos Aires, y don Eduardo Giacomuzo, argentino, soltero, nacido el 16 de enero de 1966, comerciante, domiciliado en Ambrosoni 525 de Punta Chica, de la Provincia de Buenos Aires, por Escritura Pública Nº 287 folio 597 del 26 de mayo de 1987, Registro 220 de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General número 1/86 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal y el Anexo II de la misma con las siguientes especificaciones: Denominación: GRANDE JEFE S. A. Objeto: Tiene por objeto la comercialización de artefactos para el hogar, especialmente en las líneas de calefacción, refrigeración, ventilación, televisión y audio. Importación, exportación, compra, venta y distribución de dichos artefactos, sus componentes, repuestos y accesorios, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, intervenir en las suscripciones de planes de ahorro para fines determinados en calidad de agente o representante de las sociedades administradoras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 5.000 australes. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Patricia Sonia Kacic Dimitri; Director Titular: Eduardo Giacomuzo; Director Suplente: Héctor Antonio Vecchione. Domicilio Social: Cerrito 866, piso 2º, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 26.408

INGENAGRO' S

S. A. C. I. F. I. A.

Esta sociedad, con domicilio en la calle México 871, Piso 6º, Capital Federal, comunica que: 1) Por escritura Nº 225 del 2 de setiembre de 1986, se ha elevado a instrumento público la decisión asamblearia de modificar el domicilio social, aumentar el capital y prescindir de la sindicatura como órgano de fiscalización de la sociedad, modificando los artículos 1º, 4º y 9º de los Estatutos Sociales, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Primero: Con la denominación de "INGENAGRO'S S. A. C. I. F. I. A." continúa funcionando una sociedad con domicilio legal en la calle México 871, 6º Piso, Capital Federal. Cuarta: El capital social se fija en la suma de A 10.000 (diez mil australes), representado por 1.000 acciones de A 10 (diez australes) de valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Novena: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. 2) Por escritura Nº 275, pasada ante el Registro Notarial Nº 16 de Avellaneda con fecha 13 de octubre de 1986, se ha elevado a instrumento público la decisión asamblearia de aumentar el capital social y modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de A 98.000 (noventa y ocho mil australes), representado por 98.000 acciones de A 1 de valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 1 voto por acción.

El Contador
Nº 26.419

VITRAUX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 11/5/87. — Constituyen: Guillermo Jorge Smith, casado, nacido el 16/5/30, con CI Nº 3.628.738; y Guillermo Tomás Smith, soltero, nacido el 24/12/57, con DNI Nº 13.677.345; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Zabala 1680, Capital. Denominación: "VITRAUX S. A.". Domicilio: Zabala 1680, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Publicitarias: Mediante el estudio, investigación, asesoramiento y/o planificación de campañas de publicidad y propaganda en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios sean éstos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate; planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas, así como publicación de notas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de presa, presentación de productos y lanzamientos de campañas publicitarias en todos sus órdenes. b) Producción y filmación de cortos publicitarios, películas, grabación de video tapes, grabación de sonido y coproducciones fílmicas. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidente: Guillermo Jorge Smith. Vicepresidente: Guillermo Tomás Smith. Director titular: Ana Galante. Director suplente: Héctor Massa.

El Apoderado
Nº 26.426

POLYSUR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la sociedad ha reformado su estatuto de acuerdo con lo aprobado por las asambleas extraordinarias del 30 de junio y 8 de setiembre de 1986, como sigue: Art. 1º: Con el nombre de POLYSUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL seguirá funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación - POLYSUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en el territorio de la República. Art. 4º: El capital social es de australes un millón (₳ 1.000.000) representados por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de ₳ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y los directores que la asamblea determine y elija entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. Durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio. Art. 9º: Los directores depositarán en la caja de la sociedad y en garantía de su mandato la suma de doscientos australes en efectivo o su equivalente a valor nominal de títulos valores cotizables que no podrán ser de esta sociedad. Art. 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de uno o más síndicos titulares por el término de un año designados por la asamblea de accionistas. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término y todos pueden ser reelegidos indefinidamente. Art. 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico en su caso; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 26.434

VILLALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 206 de fecha 8/9/1986, Hilda Zulma Roggiano, argentina, soltera, con Libreta Cívica Nº 5.958.309, comerciante, hija de don Sedero Roggiano y de doña Olga Ricardi, mayor de edad, domiciliada en la calle Medrano Nº 181 de la Capital Federal y doña Juana Raquel Avendaño, argentina, soltera, con Libreta Cívica Nº 6.248.243, hija de don Nicanor Avendaño y de doña Ana Prediger, domiciliada en la calle Rosario Nº 1972, departamento 2 de José Ingenieros, provincia de Buenos Aires, constituyen una Sociedad denominada "VILLALBA S. A.", con domicilio legal en Benjamín Victorica Nº 3020, Capital Federal. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es: Dedicación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de esta República a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación renta y enajenación, inclusive por el Régimen de propiedad horizontal. Comerciales: Compra venta, importación, exportación y representación de todo lo que se relacione con las operaciones inmobiliarias antes relacionadas. Industriales: Por la elaboración y transformación de materias primas relacionadas con las tareas inmobiliarias. Capital Social: A 3.000 (australes tres mil). Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidenta: Hilda Zulma Roggiano. Vicepresidenta: Juana Raquel Avendaño. Director Suplente: Ernesto Luis Curtti. Duración de Directorio: 2 ejercicios.

El Autorizado
Nº 26.438

MITOSAN

SOCIEDAD ANONIMA
REGISTRO Nº 116.059

Se hace saber por un día. Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 1/86 - Anexo II. 1) Héctor Esteban Guidolin, argentino, casado, comerciante, 46 años de edad, LE: 4.318.516, CI: 4.630.063, domiciliado en San Blas 3405, Capital Federal; Ariel Héctor Guidolin, argentino, soltero, comerciante, 21 años de edad, DNI: 17.482.522 y CI: 10.368.606, domiciliado en San Blas 3405, Capital Federal; Roberto Oscar Putti, argentino, casado, comerciante, 62 años de edad, LE: 4.458.558, domiciliado en Baigorria 3344, Capital Federal; 2) 05-05-87. 3) MITOSAN S. A. 4) San Blas 3405, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la comercialización de artículos de relojería, radiofonía, televisión, computación y afines; importación y exportación. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000 (tres mil australes). 8) Presidente: Héctor Esteban Guidolin. Vicepresidente: Ariel Héctor Guidolin. Director Suplente: Roberto Oscar Putti. 9) 30 de abril de cada año.

El Apoderado Especial
Nº 26.441

PACIFIC UNION

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "PACIFIC UNION S. A." con domicilio legal en Montevideo (R. O. del Uruguay) en reunión de Directorio de fecha 11/12/1986 aprobó establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires con domicilio en Tucumán 2156, piso 4º Dpto. A, Capital Federal. No asignarle capital a la sucursal obligándose la casa matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro comercial lo requieran. Designar agente, apoderado y representante legal de la sucursal a José María Artola, argentino, soltero, 41 años, Contador Público, D.N.I. 5.333.336, domiciliado en Tucumán 2156, piso 4º Dpto. A, Cap. Federal quien tendrá facultades de administración de sus bienes no así para la disposición ni afectación de los mismos. El objeto de la sucursal será realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles, o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos.

El Representante Legal
Nº 26.445

METALURGICA ENOTRIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 79 del 12 de mayo de 1986, pasada ante el Escribano Carlos A. García Toledo, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 10 de abril de 1986, por la que se dispuso el aumento del Capital Social a la suma de ₳ 10.000 y la modificación del artículo 3º del Estatuto Social, el que tendrá la siguiente nueva redacción: Tercero: El Capital autorizado se fija en la suma de ₳ 10.000; representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor de australes uno, cada una y divididos en veinte series de quinientas acciones cada serie, con derecho a un voto.

El Presidente
Nº 26.447

JULIO AZAR E HIJOS

S. A. I. C. I. FINANCIERA

Comunica por un día que por Asamblea de fecha 12/5/86, y escritura de fecha 1/7/86, resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4. Capital Social: ₳ doscientos mil representado por 20 series de acciones nominativas, no endosables, valor nominal ₳ uno y con derecho a 5 votos cada una. Cada serie de acciones será de ₳ diez mil.

La Escribana
Nº 26.449

RAWSON 535

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por error en el edicto publicado por la sociedad "RAWSON 535 S. A.", bajo el Recibo Nº 19.544 del 31 de marzo de 1987, se consignó erróneamente el nombre del Director Suplente, siendo el correcto don "Jorge Omar Sircovich".

El Autorizado
Nº 26.450

MENTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 22/4/87, pasada ante el Registro 796, de Cap. Fed., se constituyó: Socios: Idel Sahovaler, argentino, divorciado, comerciante, de 61 años, LE 4.249.475, Av. Santa Fe 2965, Cap. Fed.; y Florencio Alejandro Martínez Marcade, chileno, casado, comerciante, 41 años, DNI 92.558.235, Rondeau 2984, P. 2º "A", Cap. Fed. Denominación: "MENTON S. A.". Domicilio Social: Avenida Santa Fe 2965, P. 10º "A", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la edición e impresión de lo enunciado en el rubro comercial, y todo lo relacionado con la industria gráfica. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de libros, revistas, guías, periódicos y publicaciones en general; b) La explotación de la publicidad y espacios publicitarios; c) Realización de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración de bienes y promoción de negocios; la prestación de servicios de organización y asesoramiento en el ámbito comercial, económico, y técnico. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Florencio Alejandro Martínez Marcade; Director Suplente Idel Sahovaler.

El Autorizado
Nº 26.451

HORMI-SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Carlos Horacio Uriarte, argentino, nacido el 15-11-1949, comerciante, casado, D.N.I. 7.844.552, domiciliado en Av. Rivadavia 1885 de Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut y Diana Alejandra Grupallo, argentina, nacida el 21-10-1960, comerciante, soltera, D.N.I. 14.369.586, domiciliada en Aráoz 2637, Piso 1º "G", Capital Federal. Fecha del Instrumento: 18-5-1987. Primero: La sociedad se denomina "HORMI-SUR S. A." y tiene su domicilio legal en Plaza 4075, Piso 4º "A", Capital Federal. Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar los siguientes actos: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Tercero: El capital social se fija en la suma de Australes diez mil (₳ 10.000). Cuarto: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Quinto: Designación del Directorio: Presidente: Carlos Horacio Uriarte, Directora Suplente: Diana Alejandra Grupallo.

La Apoderada
Nº 26.453

SECRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Manuel Martínez Riviere, argentino, de 43 años, casado, empresario, LE 4.415.525, domiciliado en Federico Lacroze 1962, 3º "A", Capital; y Gerardo Alberto Barredo, argentino, de 32 años, casado, contador público, DNI 11.499.111, domiciliado en Juncal 1616, 10º, Capital. Denominación: "SECRIS S. A.". Constitución: 12/3/87. Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. — Sede Social: Avda. del Libertador 770, 12º "G". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia a asociada con terceros, a: a) Inversora Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. b) Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. c) Importadora Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. d) Servicios de Consultoría y Asesoramiento: Mediante el asesoramiento integral para organización de empresas; análisis de proyectos de inversión, de integración económica, estudios de mercado y técnicas de importación y exportación; consultoría contable, impositiva y auditoría. e) Mandataria y fiduciaria: Mediante la aceptación de mandatos para obrar en nombre y representación de los mandantes o con el carácter de fiduciario, aceptar bienes en fideicomiso con la obligación de dedicarlos al fin convenido con el fideicomisario mediante la aceptación en nombre propio de bienes o servicios con el encargo de administrarla en interés del transferente o de terceros. f) Transporte-turismo: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre privado de pasajeros y carga, y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte, y operar como agencia de viajes, turismo y la prestación de los servicios accesorios a empresas de aeronavegación y navegación. g) Agropecuaria: Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización y exportación de frutos del país; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Capital Social: A 3.000, representado por 3.000 acciones de A 1 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Juan Manuel Martínez Riviere. Vicepresidente: Gerardo Alberto Barredo. Director suplente: Carlos Alberto Gimena. Sindicatura: Se prescinde de la misma conforme al art. 284 de la Ley de sociedades. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 se designará titular y suplente, con mandato por 2 años. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 26.455

CRECER JUNTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Katerinsky, argentino naturalizado, 74 años, casado, idóneo en farmacia título Nº 316 Salud Pública, L. E. Nº 4.102.289, Goya Nº 157/59, Capital Federal, Sara Szklar de Raszer, argentina, 54 años, viuda, comerciante, C.I. Nº 3.004.612 P. F., Segurola Nº 3240, Piso 2º "A", Capital Federal, Bernardo Strum, argentino, 36 años, casado, contador público, L. E. Nº 8.392.753, Quevedo Nº 3582, Piso 2º, Capital Federal, Alicia Leonor Tillet, argentina, 23 años casada, docente, D.N.I. Nº 16.878.531, Urquiza Nº 3445, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Carlos Teófilo Mauas, argentino, 32 años, soltero, arquitecto, D.N.I. Nº 10.984.139, Avda. Martín García Nº 584, Piso 9º "F", Capital Federal; 2) 30 de marzo de 1987; 3) "CRECER JUNTOS S.A." 4) Aráoz Nº 2870, Capital Federal; 5) La formación, organización, dirección, control y explotación de colegios, institutos de enseñanza y entidades educativas en todos los niveles y especialidades de la educación. En particular se dedicará a: A) La rehabilitación integral del educando; B) La reeducación de los discapacitados por razones orgánicas o psicológicas; y C) Promoción y organización de centro de capacitación laboral y profesional. Para mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) A 3.000, representado por tres mil acciones de un austral cada una, valor nominal, 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de un voto por acción: José Katerinsky 500, Bernardo Strum, 500, Sara Szklar 500, y 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de un voto por acción: Alicia Leonor Tillet 750 y Carlos Teófilo Mauas 750; 8) Presidente: Fabián Esteban Acosta, Vicepresidente: José Katerinsky, Directores titulares: Bernardo Strum y Carlos Teófilo Mauas, Director Suplente: Sara Szklar de Raszer. El término de su elección es de dos ejercicios; 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 26.463

COLOR Y FORMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Roberto Baqueiro, argentino, 62 años, soltero, gráfico, D.N.I. Nº 4.760.310, Santiago Plaul Nº 2864, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Horacio José de la Deheza, argentino, 33 años, casado, empleado, D.N.I. Nº 11.027.051, Avda. Rivadavia Nº 7946 P.B. "A", Capital Federal; 2) 29 de abril de 1987; 3) "COLOR Y FORMAS S.A."; 4) Avenida Rivadavia Nº 7946 P. B. "A", Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) Agencia de Publicidad: Se dedicará al negocio publicitario y actividades conexas con el mismo en medios gráficos, radiales, cinematográficos y televisivos, contratando los servicios publicitarios por y para personas físicas y empresas públicas y privadas. 2) Industriales: Impresión de todo tipo de papelería, entre otras, facturas, recibos, agendas, folletos, documentos y de publicaciones, entre otras, diarios, periódicos, revistas, libros y, en general, toda clase de operaciones relacionadas con industrias impresoras y/o editoras. 3) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación exportación y distribución de bienes relacionados con sus operaciones industriales. 4) Financieras: Aporte e inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, dentro de la ley 19.550; aceptación de hipotecas, prendas, fondos de comercio y otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria, de cualquier clase de las permitidas por la Ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras actividades por las que se requiera concurso del ahorro público. 5) Mandatos y representaciones: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Australes diez mil, suscripto de la siguiente forma: Angel Roberto Baqueiro: A 5.000, Horacio José de la Deheza: A 5.000, es decir un total de diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Presidente Horacio José de la Deheza; Vicepresidente: Angel Roberto Baqueiro, Director Suplente: María Elena Squeo de de la Deheza, por dos ejercicios; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 26.465

FUNNY DAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) León Stareselsky, argentino, 48 años, casado, empresario, L.E. Nº 0.571.952, Estomba Nº 1417, Capital Federal, Dinah Libertad Botbol de Stareselsky, argentina, 44 años, casada, empresaria, L.C. Nº 4.461.485, Estomba Nº 1417, Capital Federal; 2) 21 de abril de 1987; 3) "FUNNY DAY S.A."; 4) Zapata Nº 121, Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la organización integral de convenciones congresos, así como banquetes, fiestas y servicios de lunch; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) A 3.000, León Stareselsky: 1.500, Dinah Libertad Botbol de Stareselsky: 1.500; 8) Presidente: León Stareselsky, Vicepresidente: Dinah Libertad Botbol de Stareselsky, Director Titular: Gerardo David Stareselsky, Director Suplente: Simi Botbol Abejdi; por dos ejercicios en sus cargos. 9) El presidente obliga a la sociedad; 10) 30 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 26.466

DIVAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 16 de enero de 1987 y Complementaria de fecha 27 de marzo de 1987, se constituyó la sociedad "DIVAGE SOCIEDAD ANONIMA", conforme al Estatuto Modelo creado por resolución I.G.J. 1/86, Anexo II, con domicilio en la calle Callao 500, 2º E de Capital Federal. Socios: Hebe Ana Cisneros de Castro Sánchez, argentina, nacida el 29 de marzo de 1923, casada, docente, L.C. Nº 1.665.318, domiciliada en Juncal 1756, 5º 11, Capital Federal; Hilda Victoria Cisneros de Vázquez, argentina, nacida el 12 de abril de 1926, casada, comerciante, L.C. Nº 1.652.915, domiciliada en Larrea 1440, 10º A, Capital Federal; y Rodrigo Luis Rodríguez Quiros, argentino, nacido el 5 de enero de 1919, casado, Ingeniero Civil, L.E. Nº 3.231.496, domiciliado en Pueyrredón 576, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, y de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, intermediación en la compraventa administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, pudiendo otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; pudiendo constituir hipotecas o prendas con o sin registro, e inscribirse la sociedad como acreedora prendaria, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: A 3.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Hilda Victoria Cisneros de Vázquez: Vicepresidente: Hebe Ana Cisneros de Castro Sánchez: Director Suplente: Rodrigo Luis Rodríguez Quiros.

La Escribana
Nº 26.467

ARTRAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 2 de abril de 1987, se constituyó la sociedad "ARTRAX S.A.", con domicilio en Teniente General Perón 683, 7º piso de Capital Federal, mediante Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución I.G.J. 1/86, Anexo 1. Socios: Eduardo Domingo Dianda, argentino, nacido el 4 de mayo de 1947, casado, cerealista, L.E. Nº 8.264.017, domiciliado en Lainez 1756, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Jorge Joaquín Sauri, argentino, nacido el 13 de octubre de 1951, casado, abogado, D.N.I. Nº 10.111.185, domiciliado en Perú 359, 12º 1204, Capital Federal; y Rodrigo Luis Rodríguez Quiros, argentino, nacido el 5 de enero de 1919, casado, Ingeniero Civil, L.E. Nº 3.231.496, domiciliado en Pueyrredón 576, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Objeto: dedicarse a la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para ello la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportación e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación; 10º) Exportación e importación de todo tipo de cereales, oleaginosas, legumbres, subproductos y derivados de ellos, aceites, pudiendo operar en forma directa o a través de terceros o de la Junta Nacional de Granos y de todo otro organismo pertinente. Capital Social: A 30.000. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. Directorio: Presidente: Héctor Guillermo Sánchez: Vicepresidente: Eduardo Domingo Dianda: Director: Rodrigo Luis Rodríguez Quiros: Síndico Titular: Jorge Joaquín Sauri; Síndico Suplente: Andrés Javier Sauri. La Sociedad.

El Presidente
Nº 26.468

GALADEMA

SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO Nº 89.477

Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 21 de octubre de 1985, escritura pública Nº 26 del 28/1/87, GALADEMA S.A. dispuso la reforma del Estatuto. Modificación: "Artículo Cuarto. El Capital Social es de A 200 (doscientos australes) valor nominal, representado por 200 acciones de A 1 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonarán los impuestos que correspondan. Artículo Noveno. Los Directores deben prestar la siguiente garantía: La suma de A 100 (cien australes) en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizada su gestión. Artículo Undécimo. La sociedad prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Los Socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada Ley". El Directorio.

El Presidente
Nº 26.470

MAYORISTAS UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Constitución por Contrato Modelo IGJ, Anexo II. 1) Alfredo Nulhem, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/3/29, L.E. 4.051.371, domicilio J. Fioravanti 106, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Mirta Amanda Ledesma, argentina, casada, comerciante, nacida el 7/5/43, D.N.I. 4.702.609, domicilio: Obispo San Alberto 3670, Capital Federal; Norberto Omar Diamanti, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/8/36, L.E. 4.188.914, domicilio: Helguera 5464, Capital Federal; Oscar López, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/4/40, D.N.I. 4.308.014, domicilio: Argerich 5612, Capital Federal; Francisco José López, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/3/34, L.E. 4.127.968, domicilio: Caracas 4867, Capital Federal. 2) 23 de abril de 1987. 3) "MAYORISTAS UNIDOS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". 4) Ciudad de Buenos Aires, sede social: Helguera 5464, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Mediante la comercialización, fabricación, procesamiento, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos alimenticios, artículos de bazar, artículos de librería, artículos de limpieza y perfumerías y de golosinas y kiosco, cigarrillos y tabaco; b) Mandatos y Representación: Mediante el ejercicio de mandatos, representanciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) A 12.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Oscar López. Director Suplente: Alfredo Nulhem y Mirta Amanda Ledesma. Sindicatura se prescinde. 10) 30 de abril de cada año.

La Escribana
Nº 26.471

CABAÑAS Y TAMBOS LOS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por escritura de fecha 29/4/87, pasada ante el Escribano Leopoldo Humerto Gershanik, al folio 239, del Registro 1042, Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 8, obrante a los folios 20 al 24 inclusive, de fecha 20/4/87, del Libro respectivo Nº 1, rubricado el 16/6/81, bajo el Nº A 11.687 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/4/87 obrante al folio 9 del Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea número 1, rubricado en la misma fecha que el relacionado, bajo la letra A Nº 11.689, Acta Nº 8, la sociedad formuló la necesidad de efectuar el cambio de domicilio, siendo necesario modificar el artículo Primero, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina CABAÑAS Y TAMBOS LOS HERMANOS, S.A. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Piedras Nº 534, 2º cuerpo, planta baja".

El Escribano
Nº 26.477

G. D. SEARLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 22 de diciembre de 1986, la sociedad G. D. SEARLE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL resolvió reformar el art. 3º de los estatutos sociales, el que en adelante tendrá la siguiente redacción: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Efectuar inversiones, participando en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, realizando aportes, suscripción o compra de títulos o de derechos sociales y toda clase de inversiones en entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior que tengan por objeto las siguientes actividades: La fabricación, manipulación, transformación o cualquier otro proceso técnico de productos químicos, de droguería, electroquímicos, petroquímicos, agroquímicos, plásticos, fibras, hilados, pigmentos, colorantes, pinturas y de metales en general y/o productos metalúrgicos y electrónicos y de toda clase de anexos derivados relacionados con tales productos, incluyendo la producción o extracción de las materias primas necesarias para tales procesos industriales, así como la exportación, importación, compra, venta y cualquier otra operación comercial con tales productos elaborados o sus materias primas. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Autorizado
Nº 26.484

McDONALD's RESTAURANTS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de febrero de 1987 la sociedad "McDONALD's RESTAURANTS DE ARGENTINA S.A." resolvió reformar el art. 3º de los Estatutos Sociales el que en adelante tendrá la siguiente redacción: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de toda clase de activos y valores. Las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera oferta pública quedan excluidas. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos y en particular otorgar préstamos o proveer garantías".

El Autorizado
Nº 26.485

ESPINAS DE CASCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Anexo II), Resolución I.G.J. 1/86. Fecha de constitución: 22/4/87; Socios: Francisco Beccar Varela, argentino, nacido el 12/11/1948, casado, comerciante, L.E. 5.539.259, domiciliado en Reconquista 657, Piso 1º y María de los Angeles Bareille. argentina, nacida el 8/12/1936, soltera D.N.I. 3.591.955, comerciante, domiciliada en Reconquista 657, Piso 2º; Denominación: ESPINAS DE CASCIA S.A.; Domicilio: Reconquista 657, Piso 1º, Capital Federal; Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros, radicados en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Explotación y administración de estancias, campos, silos, cabañas, bosques, montes, agricultura y ganadería en general. Adquisición, venta y arrendamiento de establecimientos rurales, compra y venta de animales y de productos de la agricultura. Importación y exportación de productos y maquinarias e implementos agrícolaganaderos. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas o los demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma directa o con garantía reales o personales, o cualquier otra de las permitidas por la ley, exceptúandose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: Australes tres mil (₳ 3.000); Directorio: Uno a 5 miembros por dos ejercicios, suplentes igual o menor número que titulares y por igual plazo; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; Presidente: Francisco Beccar Varela; Director suplente: Rita Beccar Varela de Socas; Se prescinde de la Sindicatura; Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 26.487

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/2/87 AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. resolvió: 1) Aumentar el capital social de ₳ 2.178.376 a ₳ 3.308.515, y por el aumento de ₳ 1.130.139 emitir 1.130.139 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 2) Reformar el artículo Primero de los estatutos, el que ha quedado redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en Avenida del Libertador 498, Piso 26º, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país".

La Autorizada
Nº 26.490

NAC -TRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que se constituyó por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Anexo II mediante escritura Nº 214 pasada el 22/5/1987 al folio 686 del Registro 456 de Capital Federal. Susana Elsa Oyarzabal, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 3.342.847, 16/2/1931, Charlone 2194, P.B. "A", Capital Federal; Hugo Mario Naccari, argentino, casado, comerciante L.E. 4.472.673, 27/7/1927 Charlone 2194 P.B. "A", Capital Federal; Mónica Susana Naccari, arg. casada, psicóloga, D.N.I. 10.373.676, 24/11/1951, Argerich 3356, P.B. "3" Capital Federal; Silvia Marta Naccari, argentina, casada, maestra, D.N.I. 11.098.161, 6/10/1953, Pacheco 2287, 2º "B" Capital Federal. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades tanto en el país como en el extranjero: a) Industriales: Fabricación, industrialización, montaje, reparación y/o reposición de repuestos y herramientas relacionado con máquinas agrícolas, motores, tractores y sus implementos en general, plantas procesadoras y de almacenamiento de cereales y/o equipos transportadores para la industria en general; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y locación de las maquinarias agrícolas y/o equipos citados en el punto a), productos elaborados o a elaborarse relacionados con la industria metalúrgica en general, utilización de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país, fuera de él representaciones, comisiones y consignaciones y en especial la compra y/o venta de fondos de comercio o de partes de ellos o de su existencia en block o fraccionados por cuenta propia y/o terceros. Financieras: Para la realización de todo tipo de negocio financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ₳ 3.000; 31 de diciembre de cada año; Susana Elsa Oyarzabal suscribe 1.050 acciones e integra el 25 % en efectivo; Hugo Mario Naccari suscribe 1.050 acciones e integra el 25 % en efectivo; Mónica Susana Naccari suscribe 450 acciones e integra el 25 % en efectivo y Silvia Marta Naccari suscribe 450 acciones e integra el 25 % en efectivo; Presidente Hugo Mario Naccari. Vicepresidente Susana Elsa Oyarzabal, Director Titular Mónica Susana Naccari y Director Suplente Silvia Marta Naccari. Domicilio social Argerich 3356, P.B. "3", Capital Federal. El Presidente.

La Apoderada
Nº 26.492

CAFFETTI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13/3/1987 (Escritura Nº 123, Registro 665 C.F.) se aumentó el capital social de CAFFETTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA a veinte mil australes en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y de un austral cada una. Se deja sin efecto las decisiones de la Asamblea General Extraordinaria del 1/7/1985, se emite e integra la totalidad del aumento y se modifica el art. 4º del estatuto adaptándolo al nuevo capital.

El Autorizado
Nº 26.500

DE LORENZI - JORGENSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 37, pasada al folio 90 del Registro 1045 de esta ciudad, el 21 de abril de 1987, se constituyó "DE LORENZI - JORGENSEN S.A.", adoptando el estatuto modelo Resolución I.G.J. Nº II, del 1 de abril de 1986. Socios: Aldo Enzo De Lorenzi, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1931, arquitecto, D.N.I. 4.504.467, domiciliado en Olazabal 3205, Piso 1º Dpto. "C", Capital Federal y Ana María Gatti de Jorgensen, argentina, nacida el 30 de enero de 1939, divorciada, escribana, con D.N.I. 2.966.194, domiciliada en Olleros 1641, Capital. Denominación: "DE LORENZI - JORGENSEN S.A.". Domicilio Olleros 1641, Capital. Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de inmuebles urbanos y rurales dentro del territorio del país o en el extranjero. b) Negocios inmobiliarios de compraventa, permuta, locación, fraccionamiento o subdivisiones y loteos de bienes raíces dentro y fuera del país. c) Industriales: Fabricación y elaboración de elementos pre-industrializados para el armado de las mencionadas contrucciones en el inciso a) de la presente. d) Comprar-vender, locar, importar o exportar toda clase de bienes muebles relacionado con el objeto industrial; asumir mandatos y representaciones. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Tres mil australes dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una. Directorio: Presidente: Aldo Enzo De Lorenzi. Director Titular: Ana María Gatti de Jorgensen. Director Suplente: Javier Marcial Zarazaga: argentino, casado, nacido el 18 de mayo de 1945, arquitecto, titular del L.E. 8.091.062, domiciliado en Peña 2794, 6º "B", Capital. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
Nº 26.502

ISOLDI HANOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día hace saber que por Escritura Nº 1362 de fecha 3 de diciembre de 1986, pasada ante el Escribano David Goses, quedó protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 1986 en la cual se modificaron los artículos 4º, 10º y 11º y se efectuó la emisión de acciones del aumento de capital. Los artículos modificados quedaron de la manera siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de australes noventa y ocho mil, y se divide en 98.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. Artículo Décimo: Se prescinde de sindicatura conforme lo que resulta del último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903 por lo que los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma norma. Si por sucesivos aumentos de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 la Asamblea que lo resolviere, deberá designar un Síndico Titular por un año y un Síndico Suplente por igual término, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Síndico tiene las facultades del art. 294 de la Ley 19.550 y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Artículo Décimo Primero: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al art. 231 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

El Apoderado
Nº 26.508

DISTRIBUIDORA LANERA BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 1/86 Socios: Jorge Alberto Grosman, argentino, soltero, nacido el 8/2/60, D.N.I. 13.735.751, industrial; Daniel Eduardo Grosman, argentino, nacido el 29/1/62, soltero, D.N.I. 14.526.415, industrial, ambos domiciliados en Arenales 1642, piso 4º, Capital y Eduardo Gabriel Grosman, argentino, casado, L.E. 7.823.219, industrial, domiciliado en Av. Libertador 5444, piso 2º "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 30/12/86 y 23/4/87 y documento privado certificado notarialmente el 23/3/87. Denominación: "DISTRIBUIDORA LANERA BONAERENSE S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Reconquista 336, piso 2, Ofic. 20/29. Objeto: a) Compra, venta, permuta o cualquier otra forma de comercialización, de tops elaborados o semielaborados de lana peinada y/o sus mezclas; hilados de lana, elaborados o semielaborados y/o sus mezclas; materias primas, productos o subproductos provenientes de la industria textil. b) Importación y exportación de productos o subproductos y materias primas provenientes de o con destino a la industria textil y sus derivados. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 15.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Daniel Eduardo Grosman. Director Titular: Jorge Alberto Grosman. Director Suplente: Eduardo Gabriel Grosman. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 26.526

FABRICA DE CHACINADOS HIMALAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo según Resolución 1/86 - Anexo II de la I.G.J. Socios: Bastianelli Fabián Guillermo, D.N.I. 14.854.162, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Saladillo 1057, Capital Federal; Bastianelli Gustavo Rubén, D.N.I. 11.787.542, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Saladillo 1057, Capital Federal. Fecha del instrumento: 26 de mayo de 1987. Denominación social: FABRICA DE CHACINADOS HIMALAYA S.A. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Faenamiento de ganados actuando como matarife abastecedor; troceo de carnes; elaboración de chacinados, fiambres y embutidos; demás actividades relacionadas a la actividad frigorífica. Todo ello referido al ganado bovino, ovino, porcino y equino; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de ganado y/o de las mercaderías y materias primas relativas al objeto industrial; c) De mandatos y servicios: Representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener en su seno a profesionales para que en nombre y representación de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: ₳ 10.000. Directorio: Presidente: Bastianelli Gustavo Rubén; Director suplente: Bastianelli Fabián Guillermo. Mandato del directorio: 2 años. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio social: Dolores 523, 4º C, Capital Federal.

El Presidente
Nº 26.532

BOPORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo según Res. Nº 1/86 - Anexo II de la I.G.J. Socios: Bastianelli Fabián Guillermo, D.N.I. 14.854.162, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Saladillo 1057, Capital Federal; Bastianelli Gustavo Rubén, D.N.I. 11.787.542, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Saladillo 1057, Capital Federal, Bastianelli Rubén Máximo, D.N.I. 4.942.413, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Saladillo 1057, Capital Federal. Fecha del instrumento: 20 de mayo de 1987. Denominación social: BOPORO S. A. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por cuenta de terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Estos últimos podrán ser construidos o no, rurales o urbanos; b) Representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios; c) Administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al objeto social excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. No obstante, la sociedad podrá mantener en su seno a profesionales para que en nombre y representación de ella emitan los juicios necesarios e inherentes a su especialidad y actúen en representación de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio social: Eugenio Garzón 6981, Capital Federal. Capital social: ₳ 50.000. Directorio: Unipersonal: Presidente: Gustavo Rubén Bastianelli; Director suplente: Bastianelli Rubén Máximo. Mandato del directorio: 2 años. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente
Nº 26.533

CAMPOS SALLES

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 31/3/84 elevó el capital a ₳ 500 modificando el estatuto como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de australes quinientos.

El Presidente
Nº 26.534

PILOTES TREVI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber que, por escritura del 3 de marzo de 1987, pasada al folio 145, en el Registro Nº 365 de Capital Federal, "PILOTES TREVI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS" decidió: I) Aumentar el capital social desde la suma de ₳ 330 a la de ₳ 5.500. II) Emitió 5.170.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 0,001 cada acción, con derecho a un voto cada una; y III) Reformó el artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 5.500, representado por 5.500.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 0,001 por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550".

El Abogado
Nº 26.537

JUNKET

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución General Nº 1. Anexo II de la Inspección General de Justicia. Socios: Horacio Héctor Pegoraro, argentino, divorciado, nacido el 14/5/22, C.I. P.F. Nº 1.890.629, arquitecto, domiciliado en French Nº 2394, 1º "A" Capital Federal y Pedro Brande, argentino, casado, C.I. P.F. Nº 3.151.082, domiciliado en Jorge Newbery Nº 2678, Capital Federal, nacido el 10/4/33, contador público. Instrumento de Constitución: Escrituras Nos. 480 y 423, de fechas 18/12/85 y 19/11/86, folios 1348 y 1188, Registro 365, Capital Federal. Denominación: JUNKET SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Lavalle 465, piso 1º, Capital Federal. Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, como así también de su importación y exportación; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Capital Social: Tres mil Australes. Directorio: Presidente: Horacio Héctor Pegoraro. Director Suplente: Pedro Brande. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 26.538

REYBURN

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución General Nº 1. Anexo I de la Inspección General de Justicia. Socios: Rosa Delfina Sanchez de Reyes, argentina, casada, nacida el 24/1/48, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.705.029; y Kenneth Hayne Burns, estadounidense, casado, nacido el 16/2/51, comerciante, Pasaporte Estadounidense Nº N.A. 040.380.465, ambos domiciliados en España 708, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura Nº 161, del 4/5/87, folio 469, Registro 365, Capital Federal. Denominación: REYBURN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Bulnes 2591, piso 1º, Capital Federal. Objeto Social: Comerciales: Comprar y vender toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios; asesorar y promover inversiones y financiaciones; brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo, actuar como comisionista de venta en el país o en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas o representaciones, por cuenta de industriales, comerciantes o productores nacionales o extranjeros, ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas al comercio de importación y exportación; realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades. Financieras: Otorgar y tomar préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse, con el objeto o no de financiar operaciones realizadas o a realizarse y para la prefinanciación de exportaciones; emitir bonos y títulos y a efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras como requiriendo autorización previa del Banco Central o cualquiera operaciones que requieran el concurso público; otorgar fianzas y avales. Capital Social: Tres mil australes. Directorio y Síndicos: Presidente: Rosa Delfina Sánchez de Reyes. Vicepresidente: Kenneth Hayne Burns. Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Villar. Síndico Suplente: Dra. Alicia Susana Salviati. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 26.539

ARENDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/4/86, resolvió: Aumento de capital de ₳ 150 a ₳ 50.000. Reforma: Art. 4º: El capital social es de ₳ 50.000, representado por 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose formalizar el mismo por escritura pública. Art. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a rescate o dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de A 100 o su equivalente en títulos, valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente
Nº 26.547

MACRISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 57 del 11/5/87, escribano Dr. Rubens Larumbe Sepic, se instrumenta la constitución: Socios: Julio César Stella, argentino, casado, 27/9/1950, empresario, L.E. 8.490.905, Monseñor Larumbe 151, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Daniel Chimenti, argentino, casado, 27/5/1953, empresario, D.N.I. 10.515.715, Ushuaia 534, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Hilda Cristina Paz de Stella, argentina, casada, 26/4/1950, empresaria, L.C. 6.661.402, Monseñor Larumbe 151, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; María Esther Espósito de Chimenti, argentina, casada, 14/3/1954, comerciante, D.N.I. 11.154.814, Ushuaia 534, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; duración social: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: Comercialización y/o reparación de automotores, embarcaciones, aviones, motocicletas, bicicletas, instrumentos de óptica, artículos eléctricos, computación e indumentaria, sus repuestos y accesorios. Actuar como proveedor del Estado, tanto nacional como provincial, municipal, entes autárquicos, sociedades del Estado, para estatales, mixtas o particulares. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación. Industrial: Mediante la fabricación, producción, elaboración, reconstrucción, modificación, reparación, adaptación de motores, maquinarias, equipos, herramientas, con sistemas mecánicos, eléctricos o electrónicos, particularmente, grupos electrógenos, transformadores, dispositivos de control, computadoras digitales, analógicas y sus accesorios. Inmobiliaria: Comprar, vender, administrar y colonizar tierras estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura; Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones; Inversora: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, personales o reales; formar, retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo puede efectuar investigaciones científicas, culturales y/o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimiento de becas y/o subsidios o a través de fundaciones existentes o a crearse. Capital social: ₳ 20.000. Duración mandato autoridades: Tres ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o vicepresidente en forma separada e indistinta; cierre ejercicio económico: 30 de abril de cada año. Sindicatura: Se prescinde salvo en los casos del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales; Directorio: Presidente Julio César Stella, Vicepresidente: Néstor Daniel Chimenti; Directores Suplentes: Hilda Cristina Paz de Stella y María Ester Espósito de Chimenti. Sede Social: Av. Corrientes 753, 20º piso, Capital Federal.

El Presidente
Nº 26.548

EL AMIGO LEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Escritura de fecha 4/3/987. Socios: Héctor Fabián Mario Buzzurro. Nacido el 7/2/1965. Soltero. Argentino, comerciante. D.N.I. Nº 17.199.411, domiciliado en Avenida La Plata 2073 (Capital Federal). Cesáreo Marcelino Muruaga, nacido el 26/10/1936. Casado. Argentino. Comerciante. C.I. P.F. Nº 3.898.370. Domiciliado en Patagones 2756, Dpto. 10 (Capital). Carlos Alberto Tucci. Nacido el 14/12/1949. Casado. Argentino. Comerciante. C.I. P.F. Nº 6.148.883. Domiciliado en San Juan 3937, Piso 3º, Dpto. "B" (Capital). Guillermo Mora. Nacido el 15 /1/1964. Soltero. Argentino. Comerciante. D.N.I. Nº 16.926.316. Domiciliado en Maza 149, Piso 1º, Dpto. "13" (Capital). Jorge Andrés Martínez. Nacido el 23/1/1950. Casado. Argentino. Comerciante. L.E. Nº 8.208.249. Domiciliado en 15 de Noviembre 2665, Piso 1º, Dpto. "K" (Capital). Alicia Inés Varela de Martínez. Nacida el 11 /10/1948. Casada. Argentina. Comerciante. D.N.I. Nº 5.944.341. Domiciliada en 15 de Noviembre 2665, Piso 1º, Dpto. "K" (Capital). Denominación: EL AMIGO LEAL S.A. Domicilio: Senillosa 2063, Capital. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Héctor Fabián Mario Buzzurro. Vicepresidente: Cesáreo Marcelino Muruaga. Director Titular: Carlos Alberto Tucci. Director Suplente: Guillermo Mora.

El Presidente
Nº 26.565

EL EMPORIO DEL AUTO STEREO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Anexo II; 1º) CONSTITUYENTES: CARLOS FRANCISCO MAFFIA, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.259.023, domiciliado en la calle Las Bases 651, de Capital Federal; JULIO ANTONIO MONTALTO, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.546.898, con domicilio en la calle Thorne 406, de Ciudad Medero, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 5 de Mayo de 1987; 3º) "EL EMPORIO DEL AUTO STEREO S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Entre Ríos 858; 5º) Su OBJETO: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de radios y stereos para automóviles; parlantes, antenas y accesorios; 6º) PLAZO DE LA SOCIEDAD ES DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99 años); desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) CAPITAL SOCIAL ES DE SEIS MIL AUSTRALES: australes 6.000; 8º) SU DIRECTORIO DE UNO A CINCO MIEMBROS TITULARES, con mandato de dos ejercicios, habrá suplentes, en su caso; 9º) REPRESENTACION el Presidente del Directorio o bien el Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de Mayo de cada año.— DIRECTORIO SU COMPOSICION: Julio Antonio Montalto; y como Director Suplente en virtud de que no existe la sindicatura Carlos Francisco Maffia.

El Apoderado
Nº 26.581

BLUE HIDE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA MODELO INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. ANEXO II; Constituyentes: 1º) RICARDO JORGE GONZALEZ SANCHEZ, argentino, casado, abogado, de 46 años de edad, C.I. 5.397.279, con domicilio en la calle Maipú 871 Piso 3º A, de Capital Federal; ISRAEL JULIO MANDELBAUM, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, C.I. 5.582.469, con igual domicilio; 2º) Escritura de fecha 23 de Abril de 1987; 3º) "BLUE HIDE S.A."; 4º) sede de la sociedad es la calle Avenida Córdoba 487, Oficina E, de la Ciudad de Buenos Aires; 5º) la industrialización, curtido, teñido, compra, venta, importación, consignación y representación de todo tipo de cueros; 6º) PLAZO DE LA SOCIEDAD ES DE

NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99 años) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE VEINTE MIL AUSTRALES (australes 20.000); 8º) DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD de uno a cinco miembros titulares y puede haber suplentes; 9º) REPRESENTACION: Presidente del Directorio o bien el Vicepresidente en su caso; 10º) EJERCICIO cierra al 30 de Abril de cada año: COMPOSICION DEL DIRECTORIO como Presidente Ricardo Jorge González Sánchez; y como Director Suplente Israel Julio Mandelbaum y como la sociedad adopta el anexo II no hay sindicatura.

El Apoderado
Nº 26.582

MAR VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Anexo II INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Constituyentes: 1º) MATEO VUOSO, argentino, viudo, comerciante, de 60 años de edad, L.E. 7.310.797, con domicilio en Rodríguez Peña 770, Capital Federal; LUIS JORGE VUOSO, argentino, soltero, comerciante, 28 años de edad, D.N.I. 12.916.949, domiciliado en Mariano Alegre 629, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, 2º) escritura de fecha 29 de abril de 1987; 3º) "MAR VIAL S.A." 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Rodríguez Peña 770, Piso 8, Oficina 40; 5º) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra, venta, extracción, elaboración, importación, exportación, fabricación y envasado de productos extraídos del mar, y agropecuarios, incluyendo la comisión,representación y distribución de cereales, oleaginosas, semillas, forrajes, materiales, herramientas, equipos y maquinarias agrícolas, así como la explotación integral de talleres dedicados al montaje, armado de partes de maquinarias agrícolas y viales, y prestación de servicios de mantenimiento: INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, loteo, y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal: la realización de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la construcción de caminos, puentes, desmonte y compactación de terrenos las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; AGROPECUARIAS Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, apícolas, y de granja, ya sean propios o de terceros y la forestación, y reforestación de bosques y montes; DE TRANSPORTES mediante el transporte de mercaderías, frutos, productos, ganado en pie y/o cereales, COMISIONES: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones: 6º) SU PLAZO SOCIAL ES DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (99 años); 7º CAPITAL DE LA SOCIEDAD CINCO MIL AUSTRALES (australes 5.000); 8º DIRECTORIO de Uno a cinco miembros titulares, puede haber suplentes; 9º) REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD corresponde al Presidente del Directorio o bien al Vicepresidente, en su caso; 10º) EJERCICIO cierre el 31 de Diciembre de cada año.— COMPOSICION DEL DIRECTORIO como Presidente Mateo Vuoso; como Director suplente en virtud de que la sociedad no tiene sindicatura Luis Jorge Vuoso.

El Autorizado
Nº 26.585

PIEMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo de Inspección General de Justicia Anexo II: 1º) CONSTITUYENTES: ALEJANDRA ANGELA ROMERO DE DENARI, italiana, casada, comerciante de 43 años de edad, C.I. 5.010.068, JOSE HORACIO DENARI, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, C.I. 4.785.775, ambos con domicilio en Esmeralda 2342, de la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ORESTES ROMERO, italiano, casado, comerciante, de 79 años de edad, C.I. 3.463.154, domiciliado en la calle Cuba 1735, Piso 5º "B", Capital Federal; MIGUEL CARLOS ROMERO, italiano, casado, comerciante, 51 años de edad, C.I. 3.463.155, domiciliado en Suipacha 963, Piso 10, Departamento 62, Capital Federal; 2º) Escritura 106, de fecha 27 de Abril de 1987; 3º) "PIEMONTE S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Montes de Oca 27; 5º) SU OBJETO: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: la fabricación, compra venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de materias primas y bienes relacionados con la industria textil y del cuero, incluso prendas de vestir y toda clase de indumentarias y de uso deportivo, así como también, artículos de marroquinería; 6º) SU PLAZO ES DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS A CONTAR DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (99 años); 7º) CAPITAL SOCIAL ES DE SEIS MIL AUSTRALES (australes 6.000); 8º) DIRECTORIO: uno a cinco miembros titulares; puede haber suplentes; 9º) Presidente del Directorio o bien el Vicepresidente en su caso; 10º) EJERCICIO: cierra el 28 de Febrero de cada año. DIRECTORIO SU COMPOSICION como Presidente a Alejandra Angela Romero de Denari; como Vicepresidente José Horacio Denari; como Directores titulares Orestes Romero; Miguel Carlos Romero; y como Director Suplente en virtud de que la sociedad prescinde de la sindicatura Hugo Daniel Horacio Denari, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, D.N.I. 8.490.369, domiciliado en Montes de Oca 15, Piso 3, V, Capital Federal quien presente acepta el cargo.

El Apoderado
Nº 26.586

RAMOS CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

11/5/1987. ESTATUTO MODELO. SOCIOS: Héctor Orestes RAMOS CORDOBA, argentino, nacido el 30/8/1922, casado, comerciante, L.E. 1.679.071, domiciliado en Av. Santa Fe 3030 piso 11 dpto. "A" Cap. y Agueda PEÑA, española, nacida el 18/9/1933, casada, C.I.P.F. 4.522.075, comerciante, domiciliada en :Av. Santa Fe 3030 piso 11º "A" Cap. DENOMINACION: "RAMOS CORDOBA S.A.".— DOMICILIO SOCIAL: Junín 410 piso 6º "C" Cap. Fed. PLAZO: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C.— OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta y comercialización de materiales fotográficos y cinematográficos en general y sus accesorios, artículos de óptica en general y sus accesorios, artículos conexos como ser: radios, videos, cassettes, audio, grabadores, y telefonía. Elaboración de productos químicos para la industria fotográfica y afines. Pilas para productos eléctricos y/o electrónicos. Venta, comercialización y distribución de trabajos en laboratorio color, la administración por cuenta propia o; de terceros de bienes muebles y/o equipos para laboratorios de fotoacabado.— CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES TRES MIL.— CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.— ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.— FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley.— DIRECTORIO: Presidente: Héctor Orestes Ramos Córdoba, Director Suplente: Agueda Pena.

El Autorizado
Nº 26.588

BAHIA BLANCA 4242

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 27/2/1987. Estatuto modelo. Socios: Miriam Sonia ARANDA BATISTA, uruguaya, soltera, comerciante, de 29 años, D.N.I. 92.208.951, y Juan Gregorio AGUIRRE, argentino, soltero, comerciante, de 41 años, L.E. 4.544.718, ambos domiciliados en Cabello 3110 Cap.— Denominación: Domicilio social: Bahía Blanca 4242 piso 1º Cap. Fed. — Objeto: La siguiente actividad: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Capital social: Australes tres mil. — Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio, Presidente: Miriam Sonia Aranda Batista, director Suplente: Juan Gregorio Aguirre.

El Gestor
Nº 26.589

HERRAMIENTAS LEITZ BETHKE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por : asamblea general extraordinaria del 7/5/1986 pasada a escritura pública Nº 184 del 18/11/1986, se dispuso la prescindencia de la sindicatura y reforma de los art. 8º y 9º del estatuto. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros, con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley.

El Gestor
Nº 26.590

ROLANDO A. WULLICH

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 4/5/1987. Estatuto modelo. Socios: Rolando Adolfo Wullich, argentino, divorciado, industrial, nacido el 15/12/1944, D.N.I 8.243.188 y Elena Margarita Seljak, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 14/4/1949 D.N.I. 6.142.631, domiciliados ambos en Ulises 4044, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. Domicilio social: Av. Callao 873 piso 5º dep. "C" Cap. Fed. — PLAZO: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, adhesivos, revestimientos y alfombras, como así también de materias primas, materiales y herramientas, directamente relacionados con su actividad comercial y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración; b) Industriales: mediante la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes. También la fabricación de productos conexos tales como diluyentes, productos para limpiar pinceles y brochas, masillas y otros materiales de relleno y calefateado. c) De mandatos: ejerce representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, gestiones de negocios y/o administrativas de bienes capitales y empresas en general, ya sea de carácter judicial o extrajudicial, incluso la realización de toda clase de mandatos y comisiones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo la representación de terceros en calidad de mandatarias, fideicomisaria, comisionista, administradora o gestora, con autorizaciones expresas o tácitas. d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades simples o por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales otorgamiento de créditos, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: adquisición de derechos personales relativos a bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos o su enajenación, realizando al efecto todo género de contratos, sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, hipoteca o anticresis o cualquier título originario o derivado suficiente; organizar negocios inmobiliarios, sea por subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo realizar todos los actos necesarios para concretarlos; promover la construcción de edificios sea para la sociedad, sea para terceros, para enajenarlos en block o subdividirlos por el régimen de la Propiedad Horizontal; promover la formación de consorcios de construcción por cualquier sistema concretando todas las operaciones necesarias al efecto, afectando a prehorizontalidad o propiedad horizontal. — f) Rural: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja establecimientos de estancias para engorde, cría y/o recría de ganados, tambos, cabañas y haras de yeguarizos y derivados de todos ellos, ya sea de ganado mayor o menor; y g) Exportadora e Importadora; — Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada Ley. — Directorio: Presidente: Rolando Adolfo Wullich, Directora Suplente: Elena Margarita Seljak. — Capital Social: Australes tres mil.

El Gestor
Nº 26.593

COSMOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 14/4/1987. Estatuto modelo. Socios: Alberto Guido FONTEVECCHIA, argentino, casado, nacido el 1/6/1929, industrial, L.E. 4.236.733, y Nelva Elvira Balbina LOPEZ de FONTEVECCHIA, argentina, empresaria, casada, nacida el 12/4/1934, L.C. 3.229.442, ambos domiciliados en Zubiría 747 Cap. Jorge Alberto FONTEVECCHIA, argentino, casado, periodista, nacido el 15/7/1955, D.N.I. 11.666.758, domiciliado en Solís 1645 Cap. y Hugo Gil, argentino, divorciado, nacido el 2/2/1935, empresario, L.E. 5.599.296, domiciliado en Los Algarrobos 1408, San Isidro, Pcia, de Bs. As. — Denominación: COSMOCOM S.A. Domicilio Social: Ayacucho 1741 piso 1º Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, alquiler, comercialización y distribución de películas y programas para cine y televisión; implementos, maquinarias, accesorios, repuestos, productos químicos, material ya producido abonado royalties o regalías, películas, cassettes y materias primas para la industria cinematográfica y televisiva, como así también cualquier otro elemento necesario para los fines mencionados precedentemente. Industriales: Producción, comercialización, divulgación, publicidad y distribución de películas, diapositivas didácticas y videotapes, documentales publicitarios y argumentales, de dibujo animados, acción viva, fotomontaje, productos o materiales afines a este objeto y/o cualquier otro proceso creado o a crearse; explotar e instalar talleres, laboratorios y afines para la realización del producto y/o para la elaboración de los materiales necesarios para el mismo. Financieras: Aportes en inversiones de capital o particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados, o a realizarse; compra y venta, alquiler o permuta de inmuebles, incluso sometimiento de los mismos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; celebrar operaciones que tengan por objeto título de créditos o títulos valores y el otorgamiento y percepción de créditos en general, con o sin garantía prendaria o hipotecaria o de cualquier otra permitida por la legislación vigente. — Capital Social: Australes seis mil. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente: Hugo Gil, Vicepresidente: Jorge Alberto Fontevecchia, director titular: Nelva Elvira Balbina López de Fontevecchia, Director Suplente: Alberto Guido Fontevecchia.

El Gestor
Nº 26.595

LIPSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 20/10/1986 pasada a escritura pública Nº 240 se dispuso el cambio de objeto, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 3º y 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de ₳ 2 a la suma de ₳ 20.000 siendo dicho aumento de ₳ 19.998 por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal y un voto por acción, las que serán canjeadas por la que se hallan en circulación. — Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las actividades de fabricación comercialización, importación y exportación de: a) artículos de marroquinería y talabartería, prendas de cuero y gamuza, y de mercadería afines en general; b) Toda clase de calzados de cuero, tela, y materiales afines; c) Ropas, prendas de vestir y de la indumentaria mediante corte y costura de telas, cueros, pieles y materiales afines. Se incluye la financiación representación, comisión y consignación. — Cuarto: Capital Social: australes veinte mil, — (₳ 20.000) representado por acciones

nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 26.596

ESTANCIA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

ACLARACION

Se hace saber por un día que en el edicto a publicar de fecha 27/5/87, Recibo número 26214, la denominación de la sociedad que figura como ESTANCIA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA COMERCIAL Y DE MANDATOS, es y debe leerse ESTANCIA SAN FRANCISO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL, lo que queda así aclarado.

El Pte. del Directorio
Nº 26.600

B.V.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 67 de fecha 16 de Febrero de 1987. Por Asamblea general y Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 1986, la sociedad B.V.C. S.A., aumentó su capital social de la suma de Australes tres mil a la cantidad de Australes un millón seiscientos mil y modificó sus Estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denominará B.V.C. S.A. y tendrá su domicilio en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en la Ciudad de Río Grande,República Argentina, Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Exterior a las siguientes actividades: a) Fabricación, ensamblado, armado, gravación, edición, importación, distribución y venta de cessetes para audio y video, b) Fabricación, ensamblado, armado, importación, exportación, distribución y venta de equipos de audio y video c) Producción, compra, distribución, y venta de películas d) Asesoramiento técnico sobre temas vinculados al audio y video especialmente en video cassetes o en nuevos sistemas a desarrollarse en el futuro. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto, y que no sean prohibidos por leyes o por estos estatutos. El capital social será de ₳ 1.600.00, (un millón seiscientos mil australes) representado por 1.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal un austral cada una . — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por diez a diez titulares con mandato por tres años, pudiendo la Asamblea fijar su número y elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos los valores públicos. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio. El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 26.603

SERVIBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 51, de fecha 5 de febrero de 1987 por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1986, la sociedad "SERVIBAR S. A." aumentó el capital de la sociedad de la cantidad de Australes ciento quince a la suma de Australes treinta y seis mil novecientos quince, o sea un aumento de Australes treinta y seis mil ochocientos y modificar el artículo cuarto del Estatuto social el cual quedará redactado en la siguiente forma. El capital social es de australes treinta y seis mil novecientos quince (₳ 36.915) representado por 36.915 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto según el artículo 188 de la ley 19.550.

El Escribano
Nº 26.606

GUIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges Liliana Felisa Pilewski, argentina, nació: 23-12-58, DNI 13.080.509, licenciada en psicología y Roberto Ariel Waisbein Stroh, chileno, nació: 4-8-55, ingeniero, DNI 92.021.412, domiciliados en José Ortega y Gasset 1598-2º A; y Cónyuges Mario Litvin, nació : 21-3-46, LE 4.546.145, arquitecto y Alba Estela Fueguel, nació: 7-7-46, LC. 5.469.273, licenciada en psicología, argentinos, domiciliados: Olleros 1800-P. 9º "B"; 2) 20-5-87; 3) Zapiola 1919; 4) GUIAN S. A.; 5) Servicios: Mediante la realización de proyectos y/o dirección de obras de ingeniería civil o cualquier otra índole, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea por contratista principal, subcontratista o cualquiera otra etapa, dentro de las obras; y consultoría vinculada a construcciones. Comercial: Compraventa, importación, exportación de bienes y materiales utilizados en la industria de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real; compraventa de valores nacionales ajustables, bonos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito públicos y privados, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años de inscripción en Registro P. de Comercio; 7) ₳-3000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares - 2 años. Presidente: Mario Litvin, vicepresidente: Roberto Ariel Waisbein; Directores Suplentes: Liliana Felisa Pilewski y Alba Estela Fueguel; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Diciembre 31 c/año.

El Presidente
Nº 26.621

BANCO PALMARES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 35, celebrada el 31-03-86, se resolvió aumentar el capital social en la suma de ₳ 24.457.000, y modificar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de Australes 24.500.000 (Australes veinticuatro millones quinientos mil), representado por veinticuatro millones quinientos mil de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un Austral de valor nominal cada una, perteneciente a la clase "A" que concede cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente
Nº 26.623

TEJHORSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Luis Rosenberg, argentino, casado, LE 4.402.861, nacido el 13-12-42, comerciante, domiciliado en Franklin 871, 1º P. 4, Cap. Fed.; Elvira Beatriz Nagy, argentina, soltera, DNI 12.835.031, comerciante, nacida el 8-9-58, domiciliada en E. Castro 2773, V. Alsina, Pcia. Bs. As. y Claudio Héctor Bressan, argentino, soltero, DNI 13.430.582, comerciante, nacido el 8-11-57, domiciliado en Cuenca 3354, 1º A, Cap. Fed. 2) 23-12-86. 3) TEJHORSA S. A. 4) Suipacha 414, 6º P., Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RP de Comercio. 6) Su objeto es la fabricación, comercializacion, distribución, importación, exportación de prendas de vestir deportivas y no deportivas, compra venta de los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. 7) ₳ 3.000. 8) La administración y dirección está a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 titulares con mandato de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Presidente: Esteban Luis Rosenberg; Vicepresidente: Elvira Beatriz Nagy y Director Suplente: Claudio Héctor Bressan. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 26.627

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS TECNOLOGICOS S. A. (C. E. T. E. L.)

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Manuel Outes, contador, L. E. 4.269.953, nacido el 13-8-38, domiciliado en S. Martín 967, 7º, Cap. Fed.; Arístides José Carnevale, empresario, LE. 7.716.099, nacido el 26-10-41, domiciliado en M. Avellaneda 742, R. de Escalada, Bs. As.; Carlos Alberto Caballero, empresario, LE 7.975.612, nacido el 11-11-43, domiciliado en Crámer 381, 5º "10", Cap. Fed.; Jorge Petrina, empresario, LE 4.394.921, nacido el 31-7-42, domiciliado en Vidt 1970, 3º "B", Cap. Fed.; todos argentinos y casados. Denominación: "CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS TECNOLOGICOS S. A. (C. E. T. E. L. SOCIEDAD ANONIMA). Plazo: 99 años. Capital: A 40.000. Objeto: a) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales, edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, planes de construcción establecidos por entes oficiales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, instalaciones y montajes de todo tipo, especialmente para infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones, cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. b) Compra, venta, importación y exportacion, transporte, distribución, depósito, consignación, alquiler, fraccionamiento y en general cualquier clase de negociación, o comercialización de productos y subproductos, bienes terminados o semielaborados, frutos del país y toda clase de sustancias en todas sus formas y tipos, especialmente equipos, aparatos e instrumentos de telefonía, comunicaciones, y afines y motores, máquinas, maquinarias, equipos y aparatos de uso doméstico, y suministros para la industria, la construcción, la agricultura, la actividad petrolera y minera, tanto electrónicos como mecánicos, repuestos y accesorios en general. c) Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos relacionados con las actividades mencionadas anteriormente. d) Inversiones mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a particulares para negocios realizados o a realizarse, financiaciones de créditos con o sin garantías; compra y venta de títulos, acciones y demás bienes mobiliarios, excluyendo las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieren el concurso público. e) Asesoramiento, estudios y servicios técnicos, consulta e intermediación, representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de productos, bienes, capitales y empresas comerciales radicadas en el país o en el exterior. El asesoramiento y servicios tecnológicos que en virtud de la materia se requieran serán prestados por profesionales con título habilitante en la misma. La Sociedad podrá inscribirse como Proveedora del Estado y abocarse al suministro de provisiones contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales o autárquicos, ya sea mediante contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Administración: Presidente: José Manuel Outes; Vicepresidente: Jorge Petrina; Directores Titulares: Carlos Alberto Caballero y Arístides José Carnevale, Director Suplente: Luis Alberto Fretes Seinhart; todos con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente; se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Sede social: San Martín 967, Piso 7º, Cap. Fed. Fecha de la Escritura: 5 de mayo de 1987.

El Abogado
Nº 26.634

ERNESTO GOYA TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 62 del 21 de abril de 1987. Accionistas: Ernesto Goya, argentino, divorciado, comerciante, L. E. 4.406.517, domiciliado en Laprida 1712, Buenos Aires. Margarita Teresa Marrochi de Pagnat, argentina, viuda, comerciante, L. C. 4.206.656, domiciliada en Río Tercero 306, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: Ernesto Goya Turismo S. A. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todas las operaciones referentes al turismo, como ser aceptación de representaciones exclusivas de empresas internacionales de turismo, programación y financiación de planes de turismo en áreas desarrolladas y subdesarrolladas, y la realización de estudios técnicos relacionados con el mismo. Toda la contratación de excursiones de turismo en el interior y/o exterior del país y sus anexos. Capital: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Director Unico: Ernesto Goya. Suplente: Margarita T. de Pagnat. Sede Social: Sarmiento 643, Capital Federal. Buenos Aires.

El Directorio
Nº 26.654

GEORGETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: Constitución S. A. Estatuto Modelo IGJ. Anexo II: Socios: Jorge Ismael Iacachury, argentino, casado, comerciante, 4/5/42, L. E. 4.585.580, domiciliado en Bernardo Vélez 1713, 4º "D" de Cap. Fed.; y Martha Aida Sampietro de Iacachury, argentina, casada, comerciante, 17/9/42, D. N. I. 4.482.697, domiciliada en Bernardo Vélez 1713, 4º "D" de Cap. Fed.; Fecha constitución: 17/12/1986; Denominación: "Georgette S. A."; Domicilio: Piedras 1088, piso séptimo, oficina "F" de Capital Federal; Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, y especialmente indumentaria para dama en general. Capital: Tres mil australes dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Austral 1 y un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Jorge Ismael Iacachury y Director suplente: Martha Aida Sampietro de Iacachury; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. Cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299, inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

La Sociedad
Nº 26.656

MAPEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Pablo de Ezcurra, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-12-1938, con D. N. I. 4.275.673, domiciliado en Vicente López 1775, y Elida Estela Quintas Quinteiro de Vázquez, argentina, viuda, empleada, nacida el 24-7-1932, con D. N. I. 2.755.539, domiciliada en Tinogasta 3264, piso 6, dpto. "A". Fecha de Constitución: 18-2-1987. Nombre: "MAPEGA S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Lavalle 715, piso 2 "A", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, en cualquier punto del país o en el extranjero, de terceros o asociada

a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, representación, comisión, consignación, importación y distribución de productos alimenticios, incluso aceites esenciales y productos cítricos y sus derivados y sus envases. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotacion de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 6.000. Administración Fiscalización y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Presidente: Pablo de Ezcurra. Director Suplente: Elida Estela Quintas Quinteiro de Vázquez. Fecha de cierre del ejercicio: 31-3 de cada año. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura y se estará a lo dispuesto por el art. 284 de la 19.550.

El Abogado
Nº 26.668

CORBAMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: Escritura de fecha 20/5/87, Nº 295, folio Nº 838. Registro Nº 1.013, Capital Federal, Escribano Luis H. Vertanessian. Accionistas: Pedro Héctor Russo, argentino, casado, nacido el 29/3/1957, D. N. I. Nº 12.801.675, empresario, domiciliado en Octavio Bunge 775, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Walter Apolonio Palaveccino, argentino, soltero, nacido el 14/9/60, D. N. I. Nº 14.204.985, empresario, domiciliado en Maipú 1061, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Denominación: CORBAMIL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: La producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos del caucho, plásticos, cuero, fabricación de calzado, de indumentaria deportiva y de artículos para deportes; b) Comerciales: compra, venta y/o permuta de productos, subproductos y mercaderías, todo ello vinculado a su actividad industrial, su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. c) Financieras; Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad; e) agropecuarias: Explotación de toda clase de establecimientos agrícolas en todas sus formas, sean ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales o subsidiarias, registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación, modelos industriales; realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a su desarrollo y se relacionen con su objeto social. Capital: ₳ 3.000 (australes tres mil) representado por tres mil acciones de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una, el que puede ser aumentado por asamblea ordinaria de accionistas hasta un quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal. Acciones: serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas; las ordinarias con derecho a uno (1) a cinco (5) votos por acción conforme se determine al suscribir el capital inicial o al resolver las asambleas su aumento; las preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a condiciones de emisión, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias; las acciones podrán emitirse a la par o con prima, en caso de mora en su integración, el Directorio queda facultado para ejercer cualquiera de los procedimientos previstos por el art. 193, Ley 19.550; sus títulos representativos y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212, ley 19.550 y art. 1 Dto. 83/86. Representación y administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un (1) año; la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término; los directores designarán un Presidente y un Vicepresidente para el caso de ausencia o impedimento; el directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y decide con mayoría de votos presentes; la asamblea fija la remuneración del Directorio; en garantía de su gestión cada director depositará ₳ 200 (australes doscientos) en efectivo o en títulos públicos; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso, indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular que por un año designará la asamblea, la que elegirá también un Síndico Suplente. Asambleas: rigen el quórum y régimen de mayorías según art. 243 y 244 Ley 19.550, excepto en asambleas extraordinarias en segunda convocatoria, la que se constituirá cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Ejercicio social: cierra el día 28 de febrero de cada año. las Ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico; c) a dividendo de acciones preferidas; d) resto a participación adicional acciones preferidas, a dividendo de acciones ordinarias a fondo de reserva facultativa, cuenta nueva o destino que fije la asamblea; los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción. Suscripción e integración: Pedro Héctor Russo, 450 acciones; Walter Apolonio Palaveccino 2.550 acciones; ambos integran el 25 %. Directorio: por un año; Presidente: Pedro Héctor Russo, Vicepresidente: Walter Apolonio Palaveccino. Síndico Titular: Dr. Abraham Aharonian; Síndico Suplente: Dr. Rupen Yens Rupenian; todos por un año. Se establece la sede social en Paraná 539, 4º Piso, Oficina 29 de esta Capital Federal.

El Autorizado
Nº 26.675

ALBIZZATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: escritura de fecha 20/5/87, Nº 294, folio 834, Registro Nº 1013, Capital Federal, Escribano Luis H. Vertanessian. Accionistas: Juan Eduardo Marsano, argentino, soltero, nacido el 3 de noviembre de 1960, empresario, D. N. I. 14.564.316, domiciliado en calle Balcarce 2269, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Marta Beatriz Novo, argentina, casada, nacida el 28 de febrero de 1951, empresaria, L. C. 6.439.405, domiciliada en Cavia 3080, 1º "A", Capital Federal. Denominación: ALBIZZATE SOCIEDAD ANONIMA; domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: La producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos del caucho, plásticos, cuero, fabricación de calzado, de indumentaria deportiva y de artículos para deportes; y de adhesivos en general; b) Comerciales: Compra, venta y/o permuta de productos, subproductos y mercaderías, todo ello vinculado a su actividad industrial, su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; c) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d)Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad; e) Agropecuarias; Explotación de toda clase de establecimientos agrícolas en todas sus formas, sean ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Podrá adquirir fondos de comercio; formar sociedades principales o subsidiarias; registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación, modelos industriales; realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a su desarrollo y se relacionen con su objeto social. Capital: ₳ 10.000 (australes diez mil) representado por diez mil acciones de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una, el que puede ser aumentado por asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal. Acciones: serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas; las ordinarias con derecho a uno (1) a cinco (5) votos por acción conforme se determine al suscribir el capital inicial o al resolver las asambleas su aumento; las preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y tienen derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a condiciones de emisión, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias; las acciones podrán emitirse a la par o con prima, en caso de mora en su integración, el Directorio queda facultado para ejercer cualquiera de los procedimientos previstos por el art. 193 Ley 19.550; sus títulos representativos y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 Ley 19.550 y art. 1 Dto. 83/86. Representación y administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un (1) año; la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término; los directores designarán un Presidente y un Vicepresidente para el caso de ausencia o impedimento; el directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y decide con mayoría de votos presentes; la asamblea fija la remuneración del Directorio; en garantía de su gestión; cada director depositará A 200 (australes doscientos) en efectivo o en títulos públicos, la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso, indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular que por un año designará la asamblea, la que elegirá también un Síndico Suplente. Asambleas: rigen el quórum y régimen de mayorías según art. 243 y 244 Ley 19.550, excepto en asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se constituirá cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Ejercicio social: cierra el día 28 de febrero de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico; c) a dividendo de acciones preferidas; d) resto a participación adicional acciones preferidas, a dividendo de acciones ordinarias, a fondo de reserva facultativa, cuenta nueva o destino que fije la asamblea; los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y dentro del año de su sanción. Suscripción e integración: Juan Eduardo Marsano, 8.500 acciones; Marta Beatriz Novo, 1.500 acciones; ambos integran el 25 %. Directorio por un año: Presidente: Juan Eduardo Marsano, Vicepresidente: Marta Beatriz Novo. Síndico Titular: Dr. Abraham Aharonian; Síndico Suplente: Dr. Rupen Yens Rupenian, todos por un año. Se establece la sede social en Paraná 539, 4º Piso, Oficina 29 de esta Capital Federal.

El Autorizado
Nº 26.677

AGROQUIMICA RHONE POULENC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 885 otorgada el 21 de Mayo de 1987 al Fº 3095 del Registro Notarial Nº 37 de esta Capital Federal, por escisión de Unión Carbide Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Servicios (ahora Eveready Argentina S. A.), se constituyó la sociedad Agroquímica Rhone Poulenc S. A. mediante: a) Datos de los accionistas: Unión Carbide Agricultural Products Company, representada por Fernando Aguilar, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en Rawson 2457, Olivos, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. 7.335.596 y Unión Carbide Agrichemicals, Inc. representada por Juan Ernesto Cambiaso, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en Arístóbulo del Valle 753, Martínez, C. I. P. F. 4.734.417; b) Denominación: AGROQUIMICA RHONE POULENC S. A.; d) Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos aires; d) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la fabricación, compra, importación, exportación, representación, fraccionamiento y preparación propia o por intermedio de terceros de productos químicos y/o agroquímicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; f) Capital Social: ₳ 13.000 representado por 13.000 acciones de ₳ 1 cada acción. g) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año; h) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos por el término de un año; i) la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia del primero o a dos Directores conjuntamente; j) Garantía de directores: ₳ 500; k) Duración: hasta el 22 de noviembre del año 2036; 1) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; m) Directorio: Presidente: Jean Paul Rousselet; Directores Titulares: Joaquín María Torrent y Roberto Pedro Passagino; Director Suplente: César Florez Uría Pablo.

El Apoderado
Nº 26.688

UNION CARBIDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 885 otorgada el 21 de mayo de 1987 al Fº 3095 del Registro Notarial Nº 37 de esta Capital Federal, por escisión de Unión Carbide Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Servicios (ahora Eveready Argentina S. A.), quedó constituida la Sociedad UNION CARBIDE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS mediante: a) Datos de los accionistas: Union Carbide Corporation, representada por Marcos José Benegas Lynch, argentino, casado, mayor de edad, abogado, domiciliado en Castex 3472, 7º C, Capital, C. I. P. F. 9.021.649 y Unión Carbide Panamerican Inc., representada por Horacio Daniel García Prieto, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en Aráoz 323, 7º Piso, Capital, C. I. P. F. 7.177.185; b) Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de marzo de 1987; c) Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; d) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, tratamiento, procesamiento y elaboración de productos químicos, minerales e hidrocarburos, incluyendo productos petroquímicos, ópticos, fotográficos, nucleares, mecánicos, eléctricos y electrónicos; procesos mecánicos y de ingeniería, con excepción de aquellas actividades expresamente reservadas por Ley al Estado, sus reparticiones o a empresas estatales; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de los productos enumerados precedentemente; c) Inversiones y Servicios: mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socia de otras sociedades por acciones; la compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior, la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; la prestación de servicios de administración, representación, consultorías y asesoramiento en general y servicios de almacenaje, manipuleo, transporte y formulaciones de los materiales precedentemente enunciados, con exclusión de aquellas actividades que estén reservadas exclusivamente para profesionales de la matrícula. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; e) Capital Social: ₳ 11.000 representado por 11.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una; f) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo

de 9 miembros, con mandato por un año; g) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia del primero o a dos Directores conjuntamente; h) Garantía de directores: ₳ 500. i) la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año; j) Duración: hasta el 22 de noviembre del año 2036; k) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; l) Directorio: Presidente: Mariano Emilio Bravo; Directores Titulares: Richard Alan Daily y Miguel Bernardo O'Farrell; Director Suplente: Desmond Lorenzo Gahagan.

El Apoderado
Nº 26.690

FESTO PNEUMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 272 del 21/5/87 en el Reg. 310 de Cap. Fed. los accionistas de "FESTO PNEUMATIC SOCIEDAD ANONIMA", en asamblea general extraordinaria unánime del 15/5/87, deja reformado el artículo tercero del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: la elaboracion, transformación y fabricación de equipos de ingeniería neumática, eléctrica, electrónica e hidráulica, plantas, maquinarias, repuestos, ensambles, aparatos y accesorios usados en conexiones, en tanto sean operados con gases, electricidad o cualquier energía similar o sustitutiva, herramientas, instrumentos, utensilios, aparatos, instalaciones y mercaderías, afines, sus repuestos y accesorios, maquinarias de ingeniería en general y equipos, instrumental, herramental y medios didácticos para la capacitación en las áreas que comprenden el presente objeto industrial. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de lo producido por la actividad industrial como así también de productos semejantes y afines de producción de terceros, como así también del equipamiento necesario para su fabricación. Mandataria: el ejercicio de presentaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Capacitación: la capacitación técnica de personal propio y de terceros mediante el dictado de cursos con la salvedad de que en los casos que por disposiciones legales algunas funciones deban ser ejercidas por profesionales y/o personal habilitado al efecto, éstos serán contratados por la sociedad. A efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no le sean prohibidos por la ley o por este estatuto.

El Escribano
Nº 26.700

UNION CARBIDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Se hace saber por un día que la Sociedad UNION CARBIDE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS resolvió en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1987 y protocolizada por escritura Nº 885 del 21 de mayo de 1987, pasada al Fº 3095 del Registro Notarial Nº 37 de esta Capital Federal, aumentar el capital de ₳ 20.000 a ₳ 100.000 y como consecuencia de la escisión que se resolviera en ese mismo acto, reducir su capital social de ₳ 100.000 a ₳ 76.000; modificar su denominación social adoptando el nombre de Eveready Argentina S. A. y la modificación de su estatuto social, conforme al siguiente detalle: a) Denominación social: Eveready Argentina S. A.; Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; c) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, tratamiento, procesamiento y elaboración de productos químicos, minerales e hidrocarburos, incluyendo productos petroquímicos, ópticos, fotográficos, nucleares, mecánicos, eléctricos y electrónicos, procesos mecánicos y de ingeniería, con excepción de aquellas actividades expresamente reservadas por ley al Estado, sus reparticiones o empresas estatales; alimentos balanceados o no, para el uso y/o consumo humano y/o animal, al igual que sus subproductos; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de los productos enumerados precedentemente; c) Inversiones y Servicios: mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socia de otras sociedades por acciones; la compra venta de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, el otorgamiento de garantías para operaciones propias y/o de terceros, en el país o en el exterior; la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; la prestación de servicios de administración, representación, consultorías y asesoramiento en general, con exclusión de aquellas actividades que estén reservadas exclusivamente para profesionales de la matrícula. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. d) Capital Social: ₳ 76.000 representado por 76.000 acciones de ₳ 1 cada acción; e) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia del primero o a dos Directores conjuntamente; f) La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, con mandato por un año; g) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año; h) Garantía de directores: ₳ 500; i) Duración: hasta el 22 de noviembre del año 2036; j) El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año; k) Directorio: presidente: Federico Alberto Dodds; Directores Titulares: Aldo José Margaride, René Waldemar Huber, Jaime Maristany y George Leslie Meffert; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.

El Apoderado
Nº 26.702

MEDICAL POWER SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo anexo II de la Inspección General de Justicia: 1º) Francisco Alvarez, español, nacido el 18 de marzo de 1927, C. I. 3.430.064, empleado, Silvia Alejandra Alvarez, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1961, soltera, D. N. I. 14.745.370, Licenciada en Ciencias Geológicas, Patricia Graciela Alvarez, argentina, casada, médica, nacida el 30 de octubre de 1956, D. N. I. 12.600.861, todos con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2063, Piso 2º, Departamento A, de la ciudad de Buenos aires, Adolfo Ricardo Casabe, argentino, casado, médico, nacido el 3 de abril de 1956, D. N. I. 12.093.342, domiciliado en calle San Nicolás 368, Piso 4º A, Capital Federal; Carlos Alberto Collado, argentino, nacido el 8 de agosto de 1950, casado, D. N. I. 8.376.920, médico, domiciliado en la calle Rosales 4212, de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 1º de setiembre de 1986, ante la escribana de la ciudad de Buenos Aires, Leonor N. Divinsky; 3º) "MEDICAL POWER SUDAMERICANA S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Padilla 681, Piso 2, Departamento 6; 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: la fabricación de elementos de ortopedia, y traumatología, equipos científicos para la investigación y laboratorio de instrumental médico quirúrgico de electromedicina, y computación, comercialización, compra, venta, importación de dichos bienes; b) la fabricación de estructuras metálicas tubulares para sillas, rodados de niños, amoblamientos de interiores y cocinas, de jardín, aptos para el uso y la decoración; comercialización, compra, venta, importación de dichos bienes, c) compra venta de maquinarias, herramientas, muebles, y semovientes, materias primas y productos elaborados o no, relacionados directamente con su objeto; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital es de Australes Tres mil (₳ 3.000); 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; sindicatura: 9º) Representación: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) 31 de marzo de cada año; Directorio: presidente: Patricia Graciela Alvarez; Director Suplente: Silvia Alejandra Alvarez; Escritura de fecha: 7 de abril de 1987, se aclara que el accionista Francisco Alvarez es de estado civil casado.

El Accionista
Nº 26.714

PRODUCTOS DAPAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. J. nro. 1/86 del 1º/4/86 Anexo II. 1) Gregorio Pugliese, italiano, nac. del 10/11/44, C. I. P. F. 5.133.050, técnico mecánico, casado en primeras nupcias, y separado de hecho, domiciliado en Carlos Pellegrini 150, 3º P. Dpto. D, Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires y Marina Diana Ginato, argentina, nacida el 12/11/57, soltera, D. N. I. 13.597.867, empleada, dom. en Aráoz 460, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. B. A. 2) 19/9 y 18/11/86. 3) "PRODUCTOSF DAPAF S. A.". 4) Guise 1760, Piso 4º, Of. "B", ciudad de Buenos Aires. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, comercialización y distribución de autopartes relativas a la industria automotriz y de las matrices respectivas, pudiendo importar las materias primas, elementos y maquinarias afines con el objeto y exportar los productos elaborados. 6) 99 años desde la fecha de inscripción. 7) ₳ 40.000. 8) Un directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. Suplentes en igual o menor número. Presidente: Gregorio Pugliese, Vicepresidente: Marina Diana Ginato, Director Suplente: Victor Antonio Ginato; se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 26.715

ESTANCIA CECILIA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Escritura Pública Nº 189, Folio 359 del 11/12/86, ante el Escribano Juan Emilio Torterola, registro 580 de la Capital Federal. Socios: Ricardo Antonio Walas, argentino, casado, nacido 12/11/45, empresario, L. E.: 5.334.876, domiciliado en Acasusso 566, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Bruno Barra, argentino, casado, nacido 4/2/46, empresario, L. E.: 8.262.742, domiciliado en Constitución 735, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la explotación agrícola ganadera, ya sea en campos propios o de terceros, mediante la compraventa, cría o engorde de ganado de todo tipo, explotación agropecuaria o forestal. Capital Social: ₳ 15.000. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Antonio Walas, Vicepresidente: Bruno Barra, Síndico Titular: Osvaldo Angel Cebrelli, Síndico Suplente: Jorge Roberto Olguín.

El Escribano
Nº 26.719

COYDEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Alberto Emilio González, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/8/1950, domiciliado en Libertad 1336, José León Suárez, Pcia. Bs. As., L. E. Nº 8.329.544; Norberto Horacio López, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/8/1947, domiciliado en Gral. Guido 2287, Beccar, Pcia. Bs. As., DNI 8.268.516; Oscar Hugo Jorge, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 6/5/1932, domiciliado en Martín Lange 3721, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; L. E. 5.580.305; Silvio Oscar Vera, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/10/1947, domiciliado en Sanabria 5068 de Adolfo Sordeaux, Pcia. Bs. As., CIPF 6.100.791; 2º) 11 de mayo 1987; 3º) COYDEMA S. A.; 4º) Basualdo 123, 5º "D", Cap. Federal; 5º) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Distribución, compraventa, consignación, industrialización, importación, exportación, permuta, comisión y representación de aglomerados, maderas, laminados, adhesivos y derivados de adhesivos, cortes y enchapados. b) la forestación y reforestación de tierras; c) La fabricación de muebles de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. 7º) Cuatro mil australes; 8º y 9º) Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Alberto Emilio González; Vicepresidente: Norberto Horacio López; Director Titular: Oscar Hugo Jorge; Director Suplente: Silvio Oscar Vera. La sociedad prescinde de Sindicatura. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 26.721

IOJER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resol. I. G. J. 6/85. Socios: Rafale Roberto Soto, argentino, casado, y 15/11/1948, CIPG 5.621.352, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 1034, Boulogne Provincia de Buenos Aires, don Fernando Oscar Zamora, argentino, casado, 7/6/46, CIPF 5.549.862, Licenciado en Administración, domiciliado en French 3017, 4º C, Capital Federal, y don Héctor Caro, argentino, casado, nacido el 6/12/38, CIPF 4.442.640, arquitecto, domiciliado en Centenario 151, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública de fecha 10 de diciembre de 1985, pasada al folio 1343 ante el escribano Carlos Gerardo Fischbarg, Adscripto registro 572 de capital. Denominación: IOJER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en French 3017, 4º C, de Capital Federal. Objeto: Tiene por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentación en propiedad horizontal, b) Ejercer mandatos, corretajes, presentaciones comerciales y civiles, gestiones de negocios, asesorar y promocionar actividades relacionadas con la industria de la construcción. Capital Social: Es de tres mil australes. Cierre del Ejercicio: el ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el 25 % en dinero en efectivo de la siguiente forma: Fernando Oscar Zamora y Rafael Roberto Soto suscriben mil quinientas acciones cada uno, integrando don Rafael Roberto Soto y Fernando Oscar Zamora, trescientos veinticinco australes cada uno. Total suscripto: Tres mil acciones. Total integrado: Setecientos cincuenta australes; el setenta y cinco por ciento restante se integrara cuando lo disponga el directorio dentro del plazo de dos años. Designación de Directores: — Presidente Fernando Oscar Zamora. — Vicepresidente Rafael Roberto Soto. — Director Héctor Caro.

El Apoderado
Nº 26.723

DACTILION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 177 pasada al Folio 455 del Registro Nº 983 de la Capital Federal el 14 de mayo de 1987, la Sociedad "DACTILION S. A." protocolizó el aumento del capital social, adecuación al nuevo signo monetario, conversión de acciones y reforma estatutaria sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 1987, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento treinta y cuatro mil ochocientos australes representado por acciones de valor nominal un austral cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán en la Caja de la Sociedad quinientos australes, cada uno de ellos, en efectivo, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea.

El Directorio
Nº 26.728

ALHECCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 154, pasada al Folio 402 del Registro Nº 983 de la Capital Federal, el 30 de abril de 1987, la Sociedad "ALHECCORP S. A." protocolizó el aumento de capital social, y reforma estatutaria sancionadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de marzo de 1987, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Ciento sesenta y tres mil seiscientos cincuenta australes, dividido en dieciséis mil trescientos sesenta y cinco accio-

nes ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor diez australes cada acción.

El Directorio
Nº 26.729

NUTRIFOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre las sras. Julia Farieri, soltera, argentina, comerciante, nacida el 10/4/1937, L. C. 4.989.593, domiciliada en 11 de setiembre 1743, 14º P., "D", Capital y Martha Ribon de Ring, viuda, argentina, comerciante, nacida el 19/5/1927, L. C. 0.159.188, domiciliada en Luis Sáenz Peña 958, Martínez, Pcia. de Bs. As.; según escritura pública de fecha 19/2/1987; han dejado constituída la sociedad "NUTRIFOODS S. A.", con domicilio en Av. Córdoba Nº 1890, 8º Piso, "A", Capital; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a la fabricación, fraccionamiento, comercialización, representación y consignación de todo tipo de productos alimenticios, cosméticos, dietéticos y de limpieza en general. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; con un Capital Social de ₳ 3.500; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares; los que durarán dos ejercicios; quedando el directorido integrado así: Presidente: Julia Farieri; Directora Suplente: Martha Ribon de Ring; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de enero de cada año.

El autorizado
Nº 26.732

TROQUELADOS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 17 de setiembre de 1976, pasada ante la Escribana de la Ciudad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires doña Ana Luis Zanatta, al folio 691 del Registro 34 de su adscripción y escritura aclaratoria de fecha 28 de mayo de 1987, pasada ante el Escribano Doctor Augusto T. A. Rossi (h), al folio 284 del Registro 170 de la Capital Federal, se ha constituido una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo, reglado por la resolución del la Inspección General de Justicia 1/86, anexo II. Denominación: "TROQUELADOS DEL OESTE S. A. ", con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 734, planta baja de esta Ciudad. Socios: Antonio Servidio, casado en primeras nupcias con María Beatriz Luzzi, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1955, hijo de Antonio Servidio y Antonietta Zampino, DNI 12.132.127, comerciante, domiciliado en Bulnes 2118, Haedo Norte, Provincia de Buenos Aires; y Graciela Servidio, argentina, soltera, nacida el 11 de enero de 1960, hija de don Antonio Servidio y Antonietta Zampino, comerciante, DNI 13.722.904, domiciliada en ingeniero White 1123, Haedo Norte, Provincia de Buenos aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación integral de un taller dedicado a las artes gráficas, imprenta, encuadernación, artículos de librería, papelería comercial, impresión en sus diversos tipos, reproducciones de originales, reducciones y ampliaciones de los mismos, edición de libros, revistas, propaganda escrita, diseños industriales, gráficos, artísticos, literarios, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras y modelos y su negociación en el país o en el extranjero; b) Troquelado y pegado de estuches y fabricación de envases en cartulina, cartón y sus derivados referente a la industria gráfica; c) Tomar representaciones comerciales del país o del exterior, realizar operaciones de importación y exportación e intervenir en licitaciones o concursos de precios sean éstos públicos o privados. Capital social: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Antonio Servidio. Directora suplente: Graciela Servidio.

Buenos aires, mayo de 1987.

El Apoderado
Nº 26.733

ORGANISMO AMERICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 151 pasada al Folio 394 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, el 29 de abril de 1987, la Sociedad "ORGANISMO AMERICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A." protocolizó el aumento del Capital Social, adecuación al nuevo signo monetario, conversión de acciones y reforma estatutaria sancionadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13 de marzo de 1987, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El capital social es de diez mil australes y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto, cada una, y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo 5º: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se publicarán los avisos correspondientes, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá registralmente. Artículo 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalete en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren a poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañias financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente
Nº 26.737

B. S. C.

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Gerardo José Faletty, arg. nac. 3/2/1945, LE Nº 4.449.244, Contador, cas. 1ª c/ Celia Amalia Gasquet, dom. Av. de Mayo 963 piso 4to. depto. 11º de Cap. Federal; y Roberto Luis Damiani, arg. nac. 3/3/1936, LE Nº 5.604.251, Contador, cas. 1ª c/ Vilma Dorinda Zeballos, dom. Ciudad de la Paz 1445, piso 2º "A" de Capital Federal. 2º) Fecha Escritura: 15/9/1986 y Complementaria de fecha 20/3/1987. Denominación: "B. S. C. SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio: Ciudad de la Paz número 1447, piso 2º "A", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, productos, materias primas e instrumental relacionado con telecomunicaciones, telefonía, electrónica y energía. Asimismo podrá explotar toda clase de patentes, diseños y modelos industriales, y marcas, relacionados con las actividades y objetos que se mencionan en el punto c. b) Financieras: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones de inversión o financieras mediante la colocación de préstamos con o sin garantía, la adquisición de créditos por cualquier título, el descuento de documentos y la realizacion de negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidad, así como también la suscripción y aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse y a particulares para negocios realizados o a realizarse, la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquier naturaleza, creado o a crearse, en general la realización de operaciones mobiliarias o inmobiliarias permitidas por la legislación para este tipo de sociedades y que implique de algún modo inversión. Quedan expresamente excluidos del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras número 21.526 y sus modificaciones y toda otra operación que requiera el concurso público en general, no obstante lo cual se podrá tomar participaciones en sociedades que realicen operaciones previstas en esa ley. Queda también expresamente prohibido el otorgamiento de avales o garantías que no hagan el objeto social de la Compañía. Industriales: La explotación de industriales de telecomunicaciones, telefónicas, electrónicas y de energía y la fabricación e instalación y mantenimiento de máquinas, equipos, instrumental, cables y demás bienes relacionados con las industrias antes citadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) Capital: ₳ 3.000. 8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco directores titulares que designará la Asamblea con mandato por un ejercicio y que son reelegibles. 9) La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 11) Directorio: presidente Roberto Luis Damiani. Director Suplente: Gerardo José Faletty."

El Escribano
Nº 26.746

SKYDATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 23-12-85, elevada a escritura pública el 13-02-86 ante el escribano Muzio Mario Scacciati, se resolvió trasladar la sede legal a la jurisdicción de la provincia de San Luis. Se modificó el artículo primero de los estatutos, quedando redactado como sigue: "Artículo primero: La Sociedad se denomina SKYDATA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de San Luis, en la calle San Juan 1373. Por resolución 642 del 21-10-86, la Dirección Provincial de Inspección General de Personas Jurídicas de San Luis conformó el cambio de jurisdicción."

El Directorio
Nº 26.749

FORESTAL GANADERA SUNCHO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea Extraordinaria Nº10 del 11-08-86, en 2ª Convocatoria se resolvió aumentar el capital de la suma de ₳ 25.000,000 y en Asamblea Extraordinaria Nº 11 del 06-04-87, en 2ª Convocatoria se rectificó el valor nominal de cada acción. Por lo tanto, se reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales, quedando redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de veinticinco mil australes, representado por dos mil quinientos millones de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de un cien milésimos de austral valor nominal cada acción".

El Directorio
Nº 26.750

EXIMFREE

SOCIEDAD ANONIMA

Socio: Miriam Lescano, nac. el 17/06/1953, Contadora Pública Nacional, DNI 10.771.080, domic. en Larrea 1365, 7º "C", Cap.; Eduardo Mario Brener, nac. el 25/04/1954, Abogado, DNI 11.055.279, domic. en Av. Corrientes 2554, 2º Piso, Cap. ambos argentinos, solteros. Constituida de conformidad con el Estatuto Modelo de sociedad anónima. Denominación: "EXIMFREE S. A." Domicilio: Esmeralda 855, 1º Piso, Cap. Fed. Objeto: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Representaciones, mandatos y servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital Social: ₳ 20.000. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a la señorita Miriam Lescano y como Suplente al señor Eduardo Mario Brener. Instrumento de constitución: Escritura Nº 128, folio 295, de fecha: 27/04/1987, ante el Escribano Armando J. Verni, Registro 894, Cap. Fed.

El Abogado
Nº 26.751

WILLREN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Estatuto Modelo Anexo II, Res. I. G. P. J. 6/85. 1º) Guillermo Jorge Marocchi, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, DNI 11.662.011, domiciliado en Gallo 1586, 1º piso, Depto. "A", Cap. Fed. y Marta Argentina Guerra de Nigro, argentina, casada, de 30 años de edad, comerciante, DNI 11.254.039, domiciliada en Gallo 1586, 1º Piso, Dpto. "A", Cap. Fed. 2º) Fecha instrumento: 2/6/86 y 14/10/86. 3º) WILLREN S. A. 4º) Gallo 1586, 1º Piso, Depto. "A", Cap. Fed. 5º) Objeto: A) Explotación del transporte y comercio ferroviario, terrestre, aéreo, marítimo, de ultramar y cabotaje, fluvial y lacustre, pudiendo transportar cargas con distribución integral de puerta a puerta y realizar cualquier tipo de flete, conforme lo autoricen las disposiciones legales vigentes, almacenajes, estibas y/o desestibas de cargas en general, propias y/o de terceros dentro y fuera de zonas portuarias. b) Ejercer las funciones y negocios de armador ajustando fletes; adquirir en el país o en el exterior los elementos para el equipamiento de las aeronaves o embarcaciones explotadas, ya sean buques fluviales o de ultramar, compra, venta, locación y reparación de contenedores. c) Agencia marítima: realizar toda clase de gestiones inherentes a esta actividad. d) Obtener concesiones en los puertos, explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, así como también otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico aéreo, marítimo, fluvial o lacustre; actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje, estibaje y depositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de zonas portuarias; prestación de servicios como despachante de aduana, operadores de carga aérea, marítima, terrestre o fluvial, tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior y actuar como importadores y/o exportadores brindando el asesoramiento respectivo. 6º) Tres mil australes. 7º) 99 años desde su inscripción. 8º) Directorio: presidente: Guillermo Jorge Marocchi; Vicepresidente: Marta Argentina Guerra de Nigro; Director Suplente: Eduardo Mas. 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 26.754

CEDISPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento Privado de fecha 11 de mayo de 1987, por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1987, CEDISPAR SOCIEDAD ANONIMA dispuso: I) El aumento de su Capital Social de ₳ 300 a la suma de ₳ 90.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 y con derecho a un voto por acción. II) La modificación del Estatuto Social, donde se elimina la sede social en el artículo 1º; establece el Capital Social en ₳ 90.000 representado por 90.000 acciones de V/N ₳ 1 cada una, en el artículo 4º; los aumentos de capital serán en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, según el artículo 5º; el artículo 9º eleva el depósito en garantía de las funciones de los directores a la suma de ₳ 200, cada uno; en el artículo 10º se prescinde de la sindicatura. III) La sede social se traslada de la calle Maipú 466 - Piso 4º Ofs. 116 y 117 de la ciudad de Buenos Aires, a la calle Ventura Bosch 6426 - Piso 4º Dpto. "D", de la misma ciudad.

El Presidente
Nº 26.761

TECIMPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo Anexo II, Resol. 1/86. 1º) Cristina Zavagno de Fernández, argentina, casada, 6/9/58, comerciante, DNI. 12.953.600, Nogoyá 3658, departamento 2, Capital; Eduardo Alberto Fernández, argentino, casado, 2/4/54, maestro mayor de obras, DNI. 10.833.840, Nogoyá 3658, departamento 2, Capital; Raquel Sally Fariña, argentina, viuda, 7/10/30, comerciante, DNI. 82.318, La Fuente 546, PB. 3, Capital y Juan Amelio Zavagno, francés, viudo, nacido 24/6/22, cons-

tructor, CIPF. 2.368.284, Nogoyá 3658, Capital. 2) Escritura Nº 197, del 4/5/87. 3) TECIMPER S.A. 4) Nogoyá 3658, departamento 2, Capital. 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones: tareas de refacción y pintura de casas y edificios particulares e industriales; impermeabilización de muros, techos y azoteas mediante pinturas epoxi, asfálticas, de alta densidad, membranas autoadhesivas; comercialización de productos aislantes e impermeabilizantes; importación y exportación de los mismos; obras de refacción a pequeña y mediana escala; colocación de baldosas, mosaicos, revestimientos en general; ampliaciones y mejoras de viviendas particulares. 6) ₳ 3.000. 7) Directorio: Presidente: Cristina Zavagno de Fernández. Vice presidente: Eduardo Alberto Fernández. Directores suplentes: Raquel Sally Fariña y Juan Amelio Zavagno. 8) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 26.762

VISARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 4 de mayo de 1987, ante Julio A. Kraus, titular del registro 244 de Capital, al folio 38, quedó constituida la sociedad "VISARCO SOCIEDAD ANONIMA", quien adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima previsto por la resolución 1, anexo II de la I.G.J. del 1 de abril de 1986. Domicilio: Florida 656, Capital. Socios: Aldo José Vizio, argentino, divorciado, empresario de 49 años, LE. 4.275.487, domiciliado calle Cerrito 740, 4º piso, Capital; y Fabián Augusto Ranucci, argentino, soltero, empresario, de 24 años, DNI. 16.213.486, domiciliado calle Cerrito 740, 4º piso, Capital. Objeto: realizar las siguientes actividades: Servicios y mandatos: Representación y mandatos; agencias, gestiones de cobranza y pago, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administrativas de bienes y capitales y empresas en general. Toda clase de servicios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Capital Social: tres mil australes. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Aldo José Vizio; Vicepresidente: Fabián Augusto Ranucci; Director titular: Carlos Alberto María von Ifflinger-Granegg, argentino, abogado, casado, de 47 años, LE. 4.289.666, domiciliado calle Cerrito 740, Capital; Director suplente: María Cristina Lacasia, argentina, comerciante, de 44 años LC. 4.604.643, domiciliada en calle Cerrito 740, Capital.

El Escribano
Nº 26.765

CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 25/10/1985 se ha resuelto: a) Aumentar el Capital Social de ₳ 0,025 a ₳ 1.000 mediante la integración de dinero efectivo y emisión de 1.000 millones de acciones ordinarias al portador de ₳ 0,000001 V/N cada una, de las que 204 millones de acciones serán de 5 votos y 796 millones de acciones de 1 voto. b) Destinar 5.100 acciones de 5 votos y 19.900 acciones de 1 voto al Canje de las actuales en circulación atento al cambio del signo monetario y 999.975.000 acciones restantes a la cobertura del aumento aludido. c) Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de los negocios editoriales, de publicidad, de grabación y reproducción del sonido y/o la imagen de objetos de arte, de librería, incluso la elaboración, licitaciones públicas o privadas, distribución e importación y exportación de libros, folletos, revistas, matrices, material artístico, científico y/o de enseñanza y todo elemento para la industria editorial, la de la grabación y reproducción del sonido y/o la imagen y comercialización por sí, por medio de terceros o en asociación, emisión o cualquier otra combinación comercial. Capital: ₳ 1.000 Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

El Apoderado
Nº 26.768

GABEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea extraordinaria del 29/7/86 protocolizada por escritura Nº 213, del 28.04.87, Fº 650, Registro Nº 310 GABEDE S.A. modificó el valor nominal de las acciones y la garantía de los directores a la nueva moneda vigente, aumentó su capital de ₳ 10.000 a ₳ 57.000, emitió 47.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de valor nominal ₳ 0,001, cada una, suprimió la sindicatura, modificó las características de las acciones y amplió su objeto financiero, reformando al efecto los artículos 3º, 4º, 5º, 9º, 10º, 13º, 16º y 17º del estatuto. Modificaciones: Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La compra, venta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, la participación mediante aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento y la contratación de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales, o personales, avales, y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley ventiún mil quinientos veintiseis y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 57.000 representado por 57.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una. Administración: Directorio compuesto por uno a siete miembros con mandato por tres años, debiendo designar suplentes en igual y menor número y por el mismo término. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura privada. Si la sociedad queda encuadrada en el art. 299, inc. 2º de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente con mandato por un año; en los demás casos por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares con mandato por un año. Representación legal: El Presidente. En caso de pluralidad de miembros, el presidente, y en su ausencia o impedimento el vicepresidente.

La Apoderada
Nº 26.777

FERINTCO

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima que para su constitución adoptó la Resolución Nº 1/86 Anexo II de la Inspección General de Justicia: 1. Socios: Fernando Marcelo Parera, soltero, argentino, nacido el 23 de abril de 1953, DNI. Nº 10.809.396, con domicilio en Montañeses 1853 16º "D", Capital Federal. Matías Eduardo Parera Gaviña, soltero, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1962, DNI Nº 14.886.555, con domicilio en Guido 1856 3º "A" Capital. 2. Fecha del Acta de Constitución: 11 de mayo de 1987. 3. Nombre: FERINTCO S.A. 4. Domicilio: 25 de Mayo 564, piso 2º, Capital Federal. 5. Objeto: a) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. b) Efectuar importación de productos destinados a la venta en el mercado interno. c) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. 6. Plazo de duración: 99 años desde fecha insc. registro. 7. Capital: ₳ 3.000. 8. Organo de Dirección: Directorio: Presidente: Fernando Marcelo Parera, Director Suplente: Matías Eduardo Parera Gaviña. 9. Representación legal: Presidente. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 26.780

CLINICA DE CIRUGIA ESPECIALIZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "CLINICA DE CIRUGIA ESPECIALIZADA SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Dr. Moisés Abel Chajchir, argentino, casado, médico, L.E. Nº 5.810.012 y Guillermo Adolfo Dabbah, argentino, casado, médico, L.E. Nº 4.170.621. Sede Social: Avenida Libertador Gral. San Martín 5962/76 Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Asistencia médica y sanatorial en todas las ramas de la medicina y sus especialidades conexas, la atención clínica y quirúrgica en consultorios externos, a domicilio o internación. Formación de seguros de salud a través de planes de medicina pre-paga y/o con participación en la retribución de los costos. Capital Social: Cuatro mil australes, dividido en cuatro mil acciones de valor nominal ₳ 1 cada una. Suscripción: Moisés Abel Chajchir dos mil acciones y Guillermo Adolfo Dabbah dos mil acciones de valor nominal ₳ 1 cada acción. Cada acción tiene derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Integración: Cincuenta por ciento en efectivo y cincuenta por ciento en efectivo y/o especies dentro del año de constitución de la sociedad. Directorio y sindicatura: Presidente Dr. Moisés Abel Chajchir; Vice-presidente Dr. Guillermo Adolfo Dabbah; Síndico Titular: Dr. Daniel José Grzymisch; Síndico Suplente: Dra. Ana María Castelló.

El Presidente
Nº 26.786

LEO BURNETT WORLDWIDE INVESTMENTS, INC.

Se hace saber que el Directorio de LEO BURNETT WORLDWIDE INVESTMENTS, INC., una Sociedad constituida de conformidad con las leyes del Estado de Illinois, Estados Unidos de América, con domicilio en Prudential Plaza, 8th floor, Chicago, 60601, Estados Unidos de América, en la reunión del 17 de abril de 1987 resolvió abrir una Sucursal en la República Argentina, fijándose como domicilio de la sucursal el de la calle Carlos Pellegrini 1363, piso 12º, Capital Federal. Se la asignó un capital de U$S 1.000. Como representante se designó al Sr. Jan Detlef Enrique Hommes Rodríguez, con las siguientes facultades: (1) Comprar, vender, canjear, importar, exportar mercadería o negociar con maquinarias, bienes, productos o servicios relacionados con la actividad de la Sucursal, fijando los precios, términos y condiciones relacionados con la venta de tales bienes, maquinarias, o productos o la prestación de tales servicios; (2) Exigir, cobrar, y pagar montos de cualquier clase o tipo relativos a la Sucursal y negociar con los deudores de la Sucursal para el pago de sus deudas, transigir y otorgar quitas y esperas como lo crea conveniente, y emitir y pedir recibos o comprobantes adecuados según sea el caso; (3) Recibir y contestar correspondencia, telegramas, etc. relativos a la Sucursal y retirar y recibir, de las oficinas correspondientes, todo tipo de documentos, títulos, giros, efectivo y paquetes; y retirar de aduanas, ferrocarriles y compañías de transporte, mercadería y envíos enviados a la Sucursal, efectuando todos los reclamos necesarios; (4) Representar a la Sucursal en todo tipo de actos y actuaciones ante las oficinas, centros y dependencias del Estado y cualquier Provincia, o Municipalidad y firmar todos los documentos y hacer todo lo que sea requerido legalmente y como resultado de dicha representación; (5) Firmar contratos de locación e incurrir en otros gastos razonablemente necesarios para el funcionamiento diario de las actividades de la Sucursal; (6) Depositar y retirar de los bancos dineros de la Sucursal firmando todos los cheques, recibos y comprobantes que se requieran; (7) Emitir, librar, hacer, aceptar, endosar y negociar letras de cambio, cheques, y otros instrumentos negociables o documentos de crédito correspondientes a la Sucursal o relacionados de cualquier forma con la misma, y protestar tales documentos por no aceptación o falta de pago; (8) Prestar o pedir dinero en préstamo dinero a cualquier institución, incluyendo el Estado y otras instituciones oficiales bajo los términos y condiciones que estime convenientes o apropiados para las operaciones de la Sucursal, con facultades para otorgar a esos efectos todos los documentos públicos o privados que sean necesarios; (9) Abrir o mantener cuentas corrientes, de ahorro y de crédito, con facultades para depositar y retirar los fondos de la Sucursal de dichas cuentas, y cerrar dichas cuentas, y abrir nuevas y disponer libremente de los fondos y saldos respectivos, firmando todos los cheques, recibos y comprobantes que se requieran; (10) Realizar todo tipo de actos, trámites o negociaciones con funcionarios públicos, compañías o personas individuales, con respecto al objeto de la Sucursal o relacionado con el mismo; suscribir contratos referentes a las actividades sociales de la Sucursal y estipular sus condiciones; modificar o rescindir contratos ya celebrados o que se celebren en representación de la Sucursal; intimar judicial o extrajudicialmente el pago de cualquier obligación a la que la Sucursal pueda tener derecho por cualquier razón o motivo; ejercer los actos y derechos legalmente apropiados de la Sucursal ante autoridades judiciales, gubernamentales, municipales y otras autoridades competentes; y firmar todos los documentos públicos y privados así como también citaciones o notificaciones que sean necesarios para cumplir con el objeto de la Sucursal o que la ley exija; (11) Representar a la Sucursal en todo tipo de actuación, acto y gestión ante las oficinas y agencias estatales, provinciales y municipales, y presentarse en nombre y representación de la Sucursal, ante todo tipo de juzgado y tribunal, juzgados laborales, organismos gubernamentales, sindicatos y cualquier otra institución pública o privada; comparecer en representación de la Sucursal en actuaciones gubernamentales, económico-administrativas, judiciales, judiciales-administrativas y de arbitraje, y entablar y contestar demandas de todo tipo, participar en actuaciones conciliatorias y entablar todo tipo de juicio civil, penal, laboral y de cualquier otra clase, seguir dichos juicios durante todas sus actuaciones e incidentes, y elevar recursos y apelaciones, incluyendo de anulación, ante tribunales de cualquier rango y jurisdicción hasta la sentencia definitiva y su completa ejecución; y comparecer como demandante o peticionante y como demandado en actuaciones por reclamos, ratificaciones, contestaciones a interrogatorios, embargos, cobros, juicios, absolución de demanda, transacciones o cualquier otra actuación que pudiera ser útil para los mejores intereses de la Sucursal; (12) Contratar, suspender, o despedir empleados y trabajadores de la Sucursal y fijar sus obligaciones y retribuciones; (13) Delegar la totalidad o una parte de las facultades mencionadas precedentemente a la persona o personas que considere conveniente, otorgando, a estos efectos, los poderes necesarios; (14) Realizar todos los actos necesarios para la correcta conducción y funcionamiento de la Sucursal. La Sucursal se dedicará al negocio y actividad de publicidad, incluyendo operaciones en espacios publicitarios en medios de radiodifusión en representación de sus clientes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables vigentes en Argentina. Por lo tanto, la Sucursal no realizará en la Argentina ninguna actividad que, aun cuando pudiera estar o no incluida en el objeto de Leo Burnett Worldwide Investments, Inc., fuera ilegal en la República Argentina de acuerdo con las disposiciones y reglamentaciones legales vigentes con respecto a los medios de radiodifusión. Específicamente, la Sucursal no comprará o venderá espacios publicitarios.

El Autorizado
Nº 26.788

INSEMAR S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de setiembre de 1986 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29/8/86 "INSEMAR S.A." aumentó el capital social en la suma de 39.900 australes y se modifica el artículo cuarto quedando el capital fijado en 40.000 australes, dividido en acciones nominativas no endosables de 1 austral cada una.

El Autorizado
Nº 26.792

ENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de enero de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2/12/86 "ENTO S.A." aumentó el capital social en la suma de 19.988 australes y se modifican los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, y 12º; Capital social es de 20.000 australes representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 26.793

SIFTD TRAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 480, 24/4/87, se constituyó SIFTD TRAVE S.A.; Socios: Daniel Horacio Ferrazzi, arg. soltero, empresario, 5/10/55, DNI. 11.835.253, El Indio 1824, Villa Adelina, Pcia. Bs. As; Marcos Gabriel Daveloose, uruguayo, casado, comerciante, 25/6/63, DNI. 92.004.145, Arcos 2314, 2º B, Cap. Estatuto Modelo, Anexo II, Resol. Nº 1 IGJ, 1/4/86; Objeto: Inmobiliaria, Compraventa, permuta, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; Constructora: Mediante

la construcción de toda clase de edificios, su reparación y/o transformación. Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías; dar y recibir fianzas, avales y toda clase de garantías personales y reales aun en forma gratuita; compra y venta de inmuebles a plazos y en general realizar cualquier operación financiera con excepción de aquellas que requieran el concurso público o se encuentren regladas por las normas que disciplinan las entidades financieras. Todo tipo de exportaciones e importaciones; Capital: ₳ 3.000; Presidente: Daniel Horacio Ferrazzi; Director suplente: Marcos Gabriel Daveloose; domicilio legal: Callao 433.

El Autorizado
Nº 26.794

TEXTIL EL MIRADOR FUEGUINO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 9/4/87. Denominación: "TEXTIL EL MIRADOR FUEGUINO SOCIEDAD ANONIMA". Reforma del artículo 10º de los estatutos, resuelto por la asamblea del 30/1/87. Representación legal: El presidente, o bien el vicepresidente conjuntamente con un director.

El Apoderado
Nº 26.800

UNBRETE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 22/4/87, pasada al Fº 444 del Reg. 453 de Cap. Fed., se constituyó UNBRETE S.A., adoptando Estatuto Modelo, Anexo II, Resolución General 1/86 I.G.J. del 1/4/86, según se detalla: Socios: José Tomás Isasi, arg., casado, nacido el 23/12/46, L.E. 4.558.487, escribano; y Delia María Sojo de Isasi, arg., casada, nacida el 16/11/50, L.C. 6.520.404, productora agropecuaria, ambos domiciliados en Av. Callao 1418, 5º, C. F. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, ya sean agrícolas, ganaderos o forestales. Inmobiliaria: Comercialización, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; incluyendo todas las operaciones comprendidas o alcanzadas por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Préstamos e inversiones de dinero, mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y afianzamiento financiero; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso públicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. Capital Social: ₳ 10.000 Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Designación de Directorio: Presidente, José Tomás Isasi; Vicepresidente, Delia María Sojo de Isasi; y Director Suplente: Pablo Javier Mario Vaca Arenaza, arg. casado, nacido el 6/9/54, Documento Nacional de Identidad 11.045.540, empleado, domiciliado en Riobamba 3646, Beccar, Pcia. Bs. As. Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 9º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 26.808

VIA PUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Eduardo Prado, nacido el 19/11/1950, LE 8.476.507 y Marta Lucía Jacquet, nacida el 6/9/1953, DNI 10.889.301, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Arenales 1025, Acassuso, Prov. de Buenos Aires. 2) 12/5/1987. 3) VIA PUBLICA S.A. 4) Tres de Febrero 3911, Piso 1º, Capital Federal. 5) Ramo de publicidad y propaganda, por todos los medios de difusión, comunicación y propaganda, autorizados por las Leyes, Decretos y Ordenanzas vigentes o que rijan en el futuro. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cinco mil australes. 8) Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Presidente: Daniel Eduardo Prado. Directora Suplente: Marta Lucía Jacquet. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Presidente del Directorio o Directora Suplente, en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 26.814

CAMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/3/87, ratifica la del 20/10/83 (Escrit. 266) aumento de capital de 40 a 200 australes, totalmente emitido y suscripto. Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/9/85 y 10/12/86 (Escrit. 432 y 82). Cambio de domicilio para José María Moreno 1929, Cap. Federal; aumento de capital a diez mil australes totalmente emitido y suscripto; prescindencia de la sindicatura. Modificación de los arts. 4º, 8º y 10º adaptándolos a las decisiones de las asambleas.

El Autorizado
Nº 26.815

CLINICA PRIVADA DE SALUD MENTAL

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por Asamblea General Ordinaria del 2/9/85 (Escrit. 190) se aumenta el capital social de CLINICA PRIVADA DE SALUD MENTAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA de 100 a 480 australes, y se emite la totalidad del aumento. Por Asamblea del 25/4/86 (Escr. 97) se modifican los arts. 15º (La dirección médica será ejercida por un profesional médico) y 16º (Los honorarios médicos serán percibidos individualmente por los profesionales).

El Autorizado
Nº 26.816

PLASMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Estatuto modelo resolución 1/86 anexo II. 1) Hernández Francisco Goddio, casado, nacido el 24/2/23, DNI 3.163.850; Hernán Alberto Goddio, casado, nacido el 3-12-57, DNI 13.442.388 y Juan José Goddio, soltero, nacido el 23/8/59, DNI 13.445.421, todos argentinos, industriales y domiciliados en Angel D'Elía 310 de Muñiz, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de escritura pública 19/2/87. 3) Denominación social: PLASMAQ S.A. 4) Domicilio: Viel 232, piso 4º, Dpto. "A", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a: a) la fabricación de calzado, fondos o suelas para calzado; envases para agua mineral, gaseosas y cualquier otro tipo de bebidas, como así también para toda clase de comestibles, productos industriales y cualquier otra clase de envases, artículos u objetos que puedan fabricarse en material plástico. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento o distribución de productos, maquinarias, accesorios y demás elementos relacionados con la industria del plástico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) Capital social: Tres mil australes. 7) Suscripción e integración: cada socio suscribe mil acciones e integra el veinticinco por ciento. 8) Designación del Directorio: Presidente Hernández Francisco Goddio. Vicepresidente: Juan José Goddio. Director suplente: Hernán Alberto Goddio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 26.818

GUAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1/86. Anexo II. Hace saber por un día que: 1) Claudio Alberto Navarese, argentino, soltero, D.N.I. 13.020.502, comerciante de 28 años, domiciliado en Florida 833, 2º piso, Capital. Víctor José Vizquerra Rigau, cubano, casado, Pasaporte Cubano Nº 23.481, comerciante, de 42 años domiciliado en San Martín 323, piso 14º, Capital. Digna Pastora de la Caridad González Socarras de Martínez Noa, cubana, casada, C.I. 12.505.450 de 50 años, comerciante, domiciliada en San Martín 327, piso 14º, Capital. 2) Escritura de fecha 30 de abril de 1987. 3) "GUAMA S.A.". 4) Avda. Córdoba 632, 4º piso, Capital Federal. 5) Comerciales: Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros, excursiones o similares; recepción y asistencia de turistas durante esos viajes y permanencia en el país; la representación de otras agencias, empresas o compañías nacionales o extranjeras para la prestación de servicios y la realización de las actividades establecidas para empresas de viajes y turismo (Decreto 2128/71 Art. 4, inc. a); b) Financieras: Otorgar o tomar préstamos en dinero u otro tipo de valores mobiliarios negociables, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; tomar y mantener participaciones de sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes o reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Claudio Alberto Navarese. Vicepresidente: Enrique Martínez Noa. Directores Suplentes a Digna Pastora de la Caridad González Socarras de Martínez Noa y Jorge Hantouch. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 26.821

WARNER LAMBERT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad Warner Lambert Argentina S. A. mediante escritura Nº 272 otorgada el 26 de mayo de 1987 al folio 722 del protocolo del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, procedió a aumentar el capital social de la suma de ₳ 15.000 a la suma de ₳ 24.035 y reformar los artículos 3º y 4º del estatuto de acuerdo a lo siguiente: 1º. Acta de asamblea extraordinaria del 24 de marzo de 1987; 2º. Capital Social: ₳ 24.035 representado por 24.035 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. El Directorio.

El Apoderado
Nº 26.827

ARTS MENAGERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 303 del 14/11/1986, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la calle La Pampa 1576, 8º piso "A", Bs. As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Jorge Agostinelli, argentino, divorciado, nacido 14/4/1935, industrial, con L.E. Nº 4.156.703, domiciliado en La Pampa 1576, 8º "A", Bs. As.; y Elsa Graciela González Bellini, argentina, soltera, nacida el 28/11/1948, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 6.294.444, domiciliada en La Pampa 1576, 8º "A", Bs. As. Denominación: ARTS MENAGERS S.A. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de máquinas y equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y electrodomésticos y sus componentes motores, repuestos y accesorios, artículos y artefactos domésticos y accesorios para el hogar. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluidos el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Agostinelli; Vicepresidente: Elsa Graciela González Bellini; Director Suplente: Rafael Guido González Ventre.

El Presidente
Nº 26.834

DINECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 2 de Asamblea General Extraordinaria del 2/3/1987 y escritura Nº 41 del 6/4/1987, la sociedad "DINECA SOCIEDAD ANONIMA" modificó los artículos 1º, 4º, 5º, 6º y 9º. Por el Artículo Primero: la sociedad fija su sede social en José María Moreno Nº 1929, Planta Baja, Capital Federal. Por el Artículo Cuarto: el capital social se eleva a ₳ 4.000. Por el Artículo Quinto: se determina que las acciones son nominativas no endosables, ordinarias de un valor nominal de ₳ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción. Por el Artículo Sexto: las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550, y las previstas en el art. 1 del Decreto 83/86. Por el Artículo Noveno, los Directores deben prestar una garantía de ₳ 100 en dinero efectivo que depositarán en la caja social.

El Presidente
Nº 26.835

PUANENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 321 del 2/12/1986 y Nº 83 del 20/4/1987, pasadas ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizaron las asambleas extraordinarias unánimes del 15/7/1986 y 16/3/1987 que resolvieron el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social a ₳ 12.000, mediante la emisión de 11.988 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 por acción, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados: Denominación: PUANENSE S.A. Duración: 99 años contados desde el 5/4/1983. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, locación, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad inmobiliaria y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias, y modelos industriales, artísticos o literarios, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiera y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, algodonera, arrocera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de aves, ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandatos por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o

Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Vicepresidente
Nº 26.836

PANANGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura pública del 4 de marzo de 1987, ha constituido una sociedad que adopta el Estatuto Modelo. Anexo II de la Inspección General de Justicia y escritura complementaria del 9 de abril de 1987. Socios: Compañía Grosvenor S. A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de abril de 1987 bajo el Nº 98 del libro 51 B de Estatutos Extranjeras y Alfredo Carlos Orlando, argentino de 46 años, soltero, empresario, C.I. Pol. Federal Nº 8.315.069, domiciliado en la calle 24 Esquina 27 de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PANANGUS SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: Mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de semovientes propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la plantación y el cultivo de vegetales; la administración, asesoramiento o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícola ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. Comercial: Mediante operaciones de compra y venta, importación y exportación, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materias primas y sus derivados provenientes de la actividad agrícola ganadera, y de productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones para tambos, maquinarias, tractores, automotores, camiones, aviones y todo implemento rural, alambrados, varillas, molinos o accesorios, mecánicos o electromecánicos, nacionales o extranjeros, para ser utilizados en la actividad agrícola ganadera. Inmobiliaria: Mediante compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos; la colonización, urbanización, construcción, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubs y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. Servicios: Mediante la prestación de servicios, asesoramiento técnico y gestiones relacionados con las actividades de la sociedad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso deberá ser suscripto por un profesional habilitado al efecto. Exportación e Importación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación de mercaderías y/o productos del agro; mediante la realización de contrataciones tendientes a facilitar el intercambio y colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su exportación o importación. Financieras: Recibir y otorgar préstamos a interés, garantizados o no, efectuar anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas, adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercaderías y/o inmuebles, descontar documentos comerciales, tomar participación en operaciones financieras, otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros, efectuar aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.256. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El capital social es de ₳ 3.000. Integración del capital: Compañía Grosvenor S. A. suscribe 2.970 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo y don Alfredo Carlos Orlando suscribe 30 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo. Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director: Alfredo Carlos Orlando; director suplente: Néstor Gregorio Cavanna.

El Apoderado
Nº 26.837

AUDIO WELTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Alberto Raúl Guerra, 43 años, casado, argentino, Ingeniero electrónico, L.E. 4.923.302 Pedro Goyena 2411, Castelar, Pcia. Bs. As. Carlos Alberto Famularo, 46 años casado, argentino, Contador Público L.E. 4.894.259. Victorino de la Plaza 291, Castelar, Pcia. Bs. As. Nilda Marta Mercorelli, 43 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 4.703.372. Pedro Goyena 2411, Castelar Pcia. Bs. As. Martha Aurelia Soracco, 44 años, casada, argentina, comerciante, L.E. 3.923.547. Victorino de la Plaza 291 Castelar Pcia. Bs. As. 2º) Constitución: 8 de mayo 1987. 3º) Razón social: AUDIO WELTON S. A. 4º) Domicilio: Ricardo Rojas 864, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. 5º) Objeto: Fabricación y venta de equipos de audio. 6º) Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: ₳ 40.000. 8º) Administración: Presidente: Alberto Raúl Guerra. Vicepresidente: Carlos Alberto Famularo. Directora: Nilda Marta Mercorelli. Directora suplente: Martha Aurelia Soracco. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Contador
Nº 26.840

PLACARES GERMAN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL

La sociedad adopta sin modificaciones ni reservas el estatuto tipo de la IGJ (G) Nº 1/86 - Anexo II. Socios: Simón Sudelnitzky, argentino, soltero, nacido el 10/11/1931, comerciante, L.E. 7.342.394, domiciliado en Gaboto 5066, Mar del Plata, y María Berzabeth Toro Carrasco, chilena, CIPF 8.564.271, nacida el 23/2/1955, soltera, comerciante, domiciliada en Gaboto 5066, Mar del Plata. Nombre Social: PLACARES GERMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL. Estatutos Sociales. Escritura del 28 de abril de 1987. Escribana Niedzwiecki. Registro 1.257, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio social: Castelli 368, piso 7 "G", Capital Federal. Capital Social: 15.000 Australes. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, producción, comercialización, fabricación e intermediación entre la compra y venta de placares, muebles de madera y herramientas de carpintería, de artículos electrodomésticos, artículos electrónicos, cristalería, loza, porcelanas, juguetes. b) La compra, venta e intermediación entre la compra y venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanos o rurales, edificados o baldíos. c) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terrenos, sean propios o no de la sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de los materiales necesarios para la construcción de los inmuebles. d) La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad. e) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieren relación directa con las enumeradas precedentemente, así como la inversión en títulos públicos y en regimenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley número 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Integración del directorio: Se designa como presidente a Simón Sudelnitzky y como directora suplente a María Berzabeth Ioro Carrasco.

La Escribana
Nº 26.848

ENIGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 31 del 4/2/87 pasada en el Registro 178 de la Capital Federal, los señores Enrique Juan Fernández, argentino, soltero, nacido el 14/8/58, comerciante, D.N.I. Nº 12.522.547, domiciliado en Callao 823 - San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; e Ignacio Alejandro Bunge, argentino, casado, nacido el 12/1/45, L.E. Nº 4.513.243, comerciante, domiciliado en Tucumán 1990 - Piso 1º - Capital, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de acuerdo a la Resolución Nº 1/86 (Anexo II) de la Inspección General de Justicia de fecha 1/4/86, publicada en el Boletín Oficial el 25/4/86, con las siguientes especificaciones: I) Denominación: La Sociedad se denomina "ENIGMA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. II) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la producción, elaboración y/o transformación en sus distintas etapas y procesos de productos y subproductos de algodón, lanas, sedas, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados, tejidos naturales o artificiales, su estampería y tintorería. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el ramo textil de la indumentaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. III) Capital Social: El Capital Social es de ₳ 3.000 IV) Cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30/6 de cada año. V) Suscripción e integración del Capital: Se suscribe e integra en la siguiente forma: el señor Enrique Juan Fernández suscribe 1.500 acciones y el señor Ignacio Alejandro Bunge suscribe 1.500 acciones. Cada uno de ellos integra el 25 por ciento en dinero efectivo. VI) Designación de Directorio: Presidente: señor Enrique Juan Fernández; Vicepresidente: señor Ignacio Alejandro Bunge; Director Suplente: señor Martín Antonio Aberg Cobo, argentino, casado, nacido el 4/2/36, abogado, con L.E. Nº 4.174.739, domiciliado en Libertad 1535 - Piso 11º de la Capital.

La Autorizada
Nº 26.850

TECNOLOGIA EN ALIMENTOS ALIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general extraordinaria de fecha 16/2/87, instrumentada en escritura pública Nº 34 de fecha 16/2/87, procedió a aumentar el capital social y reformar el artículo 4º de los estatutos el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de A 450.000, representado por 450.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

La Apoderada
Nº 26.855

LAZAR y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA
E INDUSTRIAL

Escritura de fecha 13 de octubre de 1986, y su aclaratorio de fecha 13 de marzo de 1987; Acta de Asamblea de fecha 10 de setiembre de 1986, número 59 de la sociedad "Dr. LAZAR y Cía. SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA E INDUSTRIAL". Aumento de capital, emisión de Acciones, reforma de estatuto: Artículo cuanto el capital social es de Australes DOSCIENTOS VEINTE CINCO MIL (A 225.000).

Vicepresidente del Directorio
Nº 26.861

EVANDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Estatuto modelo, Anexo I, Res. Nº 1/86 IGJ, por Escritura Pública Nº 106 del 27/4/87. Socios: Isaac Saaild, argentino, 27/9/1936, casado, comerciante, L. E. 4.196.907 Hipólito Irigoyen 51 de Martínez, Pcia. de Bs. As. y Miguel Rabinowicz, argentino, 10/9/1944, casado, comerciante, DNI 8.241.723, Juncal 1341, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: Evandro Sociedad Anónima. Domicilio: Cabildo 2262, segundo piso "A", Capital. Objeto: a) La construcción, reparación y/o ampliación de inmuebles urbanos o rurales; la contratación y realización de obras públicas o privadas de toda índole, la confección de planos y proyectos para ejecutar por sí o para terceros; la realización de loteos, parquizaciones y urbanizaciones; b) La compra, venta, permuta, locación y administración de propiedades urbanas o rurales, incluyendo aquéllas comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal y su reglamentación; c) El aporte de capitales y/o inversión de fondos propios en otras sociedades, empresas unipersonales y a personas físicas o jurídicas, ya fueren constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos de dinero con o sin garantía y/o mediante la constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Capital: A 20.000, del cual cada accionista suscribe 10.000 acciones. Directorio: Presidente: Miguel Rabinowicz. Vicepresidente: Isaac Saaied. Sindicatura: Titular: Bernardo Waldfogiel. Suplente: Silvia Raquel Menalled. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 26.865

REMERFIN

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Fecha de constitución: Escritura de fecha 14 de febrero de 1986 y complementaria de fecha 17 de Octubre de 1986. Componentes de la sociedad: Javier Diego Martínez Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de junio de 1959, Documento Nacional de Identidad Nº 13.270.027, domiciliado en Planes 963, Deparamento "3" de esta ciudad: Esteban Adrián Martínez Córdova, argentino, casado, docente, Documento Nacional de Identidad Nº 11.896.256, nacido el 1 de marzo de 1958, domiciliado en Juncal 3001, octavo piso, departamento "B" de esta ciudad; Carlos Alberto Vega, argentino, casado, licenciado en Finanzas de Empresas, nacido el 9 de enero de 1949, D.N.I. 7.657.996, domiciliado en Directorio 4059, cuarto piso de esta ciudad. Denominación: "REMERFIN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". Domicilio: Florida 439, primer piso Oficina "14" de esta ciudad. Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo actuar como Administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia. Sólo podrá comenzar a actuar cuando cuente con la expresa autorización del mencionado organismo, a quien deberá solicitarla, presentándole su aprobación las bases técnicas, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente. Para el cumplimiento de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines precedentemente citados. Asimismo la sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rigen la actividad. La sociedad podrá operar en todo el territorio nacional, debiendo tener su cede central en la Capital Federal. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Veintidós mil australes, representados por veintidós mil acciones de un austral valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". La asamblea elegirá igual número de suplentes. Los síndicos durarán un año en sus cargos pudiendo ser reelectos. Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Javier Diego Martínez Córdova; Vicepresidente: Esteban Adrián Martínez Córdova; Director titular: Carlos Alberto Vega; Comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Alberto Héctor San

Miguel, Juan Carlos Odino y Jorge Luis Cresta; Síndicos suplentes: Gustavo Pedro Díaz, Daniel Sieg y Horacio Raúl Labombarda.

El Presidente
Nº 26.869

DEMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 398 de fecha 30 de octubre de 1986, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1986 la sociedad "DEMPA S. A." (Depósitos y embarques del Paraná S. A.) ha resuelto modificar la fecha del cierre del ejercicio, por lo tanto el artículo 10 de los Estatutos de la sociedad queda redactado para lo sucesivo en la siguiente forma: Artículo 10. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

El Escribano
Nº 26.880

CIRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 13 de marzo de 1987, acta de Asamblea General Extraordinaria 7, de fecha 28 de noviembre de 1986, unánime artículo 237, de la Ley 19.550; reforma de estatuto, aumento de capital, emisión y canje de acciones; artículo cuarto: el capital social es de tres mil australes (A 3.000); artículo séptimo: Administración de la sociedad a cargo de un Directorio de dos a siete miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; el Vicepresidente suple al Presidente en caso de ausencia o impedimento; y la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso; artículo noveno: la sociedad prescinde de la sindicatura; artículo décimo primero: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 26.881

EDUARDO RUIZ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución — Estatuto modelo — Anexo II: 1º) Eduardo Ruiz, argentino, comerciante, casado, nacido el 17 de julio de 1922, L. E. 2.515.289, domiciliado en Mozart 422; Roberto Eduardo Ruiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de julio de 1948, L. E. 4.980.869, domiciliado en Mozart 422; Carlos Daniel Ruiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de agosto de 1950, L. E. 8.447.249, domiciliado en Julián Aguirre 1850, todos vecinos de Hurlingham, provincia de Buenos Aires; 2º) Escrituras nº 148 del 9 de octubre de 1986 y escritura nº 25 del 5 de marzo de 1987; 3º) EDUARDO RUIZ E HIJOS S. A.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Warnes 1742; 5º) Comerciales: compra, venta de repuestos para automotores y reparaciones de automotores; Importación y exportación de artículos del ramo automotor; Industriales: Fabricación de repuestos para automotores; 6º) noventa y nueve años (99) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital Social: australes doce mil (A 12.000); 8º) Directorio: uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 9º) Representación: El presidente del Directorio o bien el Vicepresidente, en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente Eduardo Ruiz; Vicepresidente: Roberto Eduardo Ruiz; Suplente: Carlos Daniel Ruiz.

El autorizado
Nº 26.882

ANBU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución S. A. estatuto-modelo I. G. J. — Socios: Héctor Pablo Marangos, argentino, nacido el 25-1-43, casado en primeras nupcias con Mónica Margarita Pérez, LE. 4.412.449, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1782, 1º piso, dep. A, Capital Federal, y Augusto Luis Albinati, argentino, nacido el 15-5-65, soltero, hijo de Luis Eduardo Albinati y Mabel Beatriz Bello, DNI 17.364.189, comerciante, dom. José Hernández 2080, piso 22, dep. B, Capital Federal. Fecha instrumento constitución: 12-5-87. Escribano Horacio Bossi, Reg. 713, Cap. Denominación: "ANBU SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avenida Rivadavia 1645, entrepiso "C", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia en colaboración con terceros o asociada a terceros, la explotación comercial de Centros de Salud Mental, Atención de Enfermedades del Sistema Nervioso, Nutricional, Obesidad, Geriátrico, tratamientos e internación de dichas enfermedades, o las que guarden relación con ellas, con o sin prestación de servicios de hotelería, atención en general de todas aquellas enfermedades o afecciones que se encuentren relacionadas con la salud mental y/o nutricional y/o alimentaria. Para que pueda editar todo tipo de publicaciones que tengan relación directa o indirecta con las actividades señaladas, de igual manera pueda fabricar platos y/o alimentos y/o menúes y/o regímenes alimentarios y nutricionales. Capital: Ocho mil australes. Cierre del ejercicio: 30-6 de cada año. Suscripción e integración: El capital social se suscribe e integra según lo siguiente: Héctor Pablo Marangos: 4.000 acciones. Augusto Luis Albinati: 4.000 acciones. Naturaleza del aporte: efectivo. Integración: 25 %. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: Héctor Pablo Marangos. Vicepresidente: Mabel Beatriz Bello. Síndico titular: Oscar María Mon. Síndico Suplente: Daniel Adolfo Torino.

El Escribano
Nº 26.883

ONDU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Soc. Anónima por Est. Modelo, Anexo II, Resoluc. 1 de Inspec. Gral. de Personas Jurídicas, de 1/4/86: 1) Saúl Brod Szapiro, argentino, casado, 58 años de edad, Libreta de Enrolamiento Número 4.048.704, ingeniero, domiciliado en General César Díaz 1415 Capital Federal; Jorge Abelardo Brussa, argentino, soltero, de 66 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 1.820.961 y Libreta de Enrolamiento 1.990.563, domiciliado en Córdoba 1680 primer piso "A" Capital Federal; Noemí Graciela David, argentina, casada, 41 años de edad, comerciante, Libreta Cívica 5.266.401, domiciliada en César Díaz 1415 Capital Federal. 2) 15/4/1987. 3) "ONDU S. A.". 4) Avda. Pueyrredón 480 piso 14 oficina 88 Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la industrialización y elaboración de productos derivados de la ganadería, pesca y agricultura, su compraventa, distribución, importación y exportación. Como así también tendrá por objeto realizar todas las actividades conexas y afines para el cumplimiento de su actividad principal. 6) Cuarenta mil australes (A 40.000). 7) Directorio: Presidente: Saúl Brod Szapiro, Vicepresidente: Jorge Abelardo Brussa, Director Titular: Edgardo Gustavo Alterini y Directores Suplentes: Noemí Graciela David y Amanda Delfino Arias. 8) 30 de abril de cada año. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

La Autorizada
Nº 26.885

BERNAMAR

SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 321 Fº 913 del 23/12/86 ante Escribano Jorge F. Vadell Registro 559 Cap. Fed. "BERNAMAR SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", elevó a escritura pública lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/12/86 que resolvió aumentar el capital social de A 10.000 a A 100.000, la emisión de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n. un austral c/acción y de un voto c/u, y la reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 8º,9º, 11º, 13º, 15º y 16º del estatuto, y por escritura Nº 44 Fº 115 del 24/2/87 ante el mismo escribano e igual Registro, se elevó a escritura pública lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/2/87 reformándose los artículos 8º, 11º, 15º y 16º del estatuto. Los artículos reformados se refieren: 4º, 5º y 6º al capital social y acciones. 8º (texto definitivo): Directorio: A cargo del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. 9º Garantía Directores: Depósito en efectivo de A 500. 11º (texto definitivo): Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. La Asamblea deberá designar también un Síndico Suplente por el mismo término. 13º Derecho a voto en acción ordinaria: 1 a 5 votos. 15º (texto definitivo): Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 16º (texto definitivo): Liquidación de la sociedad: Por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico.

El Escribano
Nº 26.894

BESPA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura 319 del 23/12/86 Fº 903 ante Escribano Jorge F. Vadell Registro 559 a su cargo de Cap. Fed., "BESPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA", elevó a escritura pública lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/12/86 que resolvió aumentar el capital social de A 300 a A 100.000, la emisión de acciones de: 26 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n un austral c/u., y de 5 votos por acción; y 99.974 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n un austral c/u. y de un voto c/u.; la reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 13º, 15º y 16º del Estatuto. Y por escritura Nº 45 del 24/2/87 Fº 119 reformándose los artículos 8º, 11º, 15º y 16º del estatuto. Los artículos reformados se refieren: 4º, 5º y 6º: al capital social y acciones. 8º (texto definitivo): Directorio: A cargo del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. 9º: Garantía Directores: Depósito en efectivo de A 500. 11º (texto definitivo): Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. - La Asamblea deberá designar también un Síndico Suplente por el mismo término. 13º: Derecho a voto en acción ordinaria: 1 a 5 votos. 15º (texto definitivo): Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 16º (texto definitivo): Liquidación de la Sociedad: Por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico.

El Escribano
Nº 26.895

BERCA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 320 Fº 908 del 23/12/86 ante Escribano Jorge F. Vadell Registro 559 Cap. Fed., "BERCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, RURAL Y FINANCIERA", elevó a escritura pública lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/12/86 que resolvió aumentar el capital social de A 300 a A 10.000, la emisión de acciones de: 31 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto c/acción; todas de v/n. un austral c/acción; la reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 13º, 15º y 16º del estatuto. Y por escritura Nº 46 Fº 123 del 24/2/87 ante el mismo escribano e igual Registro, se elevó a escritura pública lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/2/87 reformándose los artículos 8º, 11º, 15º y 16º del estatuto. Los artículos reformados se refieren: 4º, 5º y 6º al capital social y acciones. 8º (texto definitivo): Directorio: A cargo del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. 9º: Garantía de Directores: Depósito en efectivo de A 500. 11º (texto definitivo): Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. La Asamblea deberá designar también un Síndico Suplente por el mismo término. 13º: Derecho a voto en acción ordinaria: 1 a 5 votos. 15º (texto definitivo): Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 16º (texto definitivo): Liquidación de la Sociedad: Por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico.

El Escribano
Nº 26.896

ADMINISTRACION BERNASCONI GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 318 del 23/12/86 Fº 898 ante Escribano Jorge F. Vadell Registro 559 a su cargo de Cap. Fed., "ADMINISTRACION BERNASCONI GANADERA SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", elevó a escritura pública lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/11/86, que resolvió aumentar el capital social de A 300 a A 100.000, la emisión de 32.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos cada una; y 99.968 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una; todas de v/n. un austral, cada acción; resolviéndose — además— la reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 13º, 15º y 16º del estatuto. Y por escritura Nº 47 del 24/2/87 Fº 127 ante el mismo escribano e igual Registro, se elevó a escritura pública lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/2/87 reformándose los artículos 8º, 11º, 15º y 16º del estatuto. Los artículos reformados se refieren: 4º, 5º y 6º: al capital social y acciones. 8º (texto definitivo): Directorio: A cargo del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. 9º Garantía Directores: Depósito en efectivo de A 500. 11º (texto definitivo): Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. La Asamblea deberá designar también un Síndico Suplente por el mismo término. 13º: Derecho a voto en acción ordinaria: 1 a 5 votos. 15º (texto definitivo): Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. 16º (texto definitivo): Liquidación de la Sociedad: Por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico.

El Escribano
Nº 26.897

PEÑA Y DIAZ

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/10/85 y Escritura Pública del 4/8/86 se eleva el capital social de "PEÑA Y DIAZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a Australes diez mil y se modifican los artículos 4º, 5º y 6º del Estatuto Social que quedan así redactados: Artículo 4º: El capital social se fija en la cantidad de australes diez mil representando por diez mil acciones ordinarias de un austral v/n cada una y con derecho a cinco votos c/u. Las acciones llevarán su correspondiente numeración correlativa. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Su transmisión se efectuará de acuerdo con las disposiciones de la ley 20.645 y su reglamentación. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva admitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho excepto para las materias indicadas en el cuarto párrafo del artículo 44 de la ley de sociedades comerciales. Tendrán derecho de voto en los supuestos contemplados en los párrafos segundo y tercero del art. 217 de la ley de sociedades comerciales. Los títulos pueden representar una, cinco, diez acciones o sus múltiplos y llevarán la firma autógrafa de dos Directores, así como los demás recaudos exigidos por el art. 211 de la ley de sociedades comerciales. Se tendrá en su sede social el libro de registro ordenado por el art. 213 de la ley de sociedades comerciales. Artículo 6º: El capital podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de accionistas hasta la cantidad de australes cincuenta mil emitiéndose nuevas acciones ordinarias de un austral cada una, las que llevarán numeración ascendente a partir de la última emitida. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. No podrán emitirse nuevas acciones sin estar totalmente suscriptas e integradas por lo menos un 25 % las anteriormente emitidas, si se trata de integración de dinero efectivo y totalmente si hubieran de serlo en aportes no dinerarios. En oportunidad de cada aumento de Capital Social y de las emisiones correspondientes el acta de la resolución de la Asamblea y del Directorio que lo disponga, deberá elevarse a escritura pública en cuyo caso se pagará el impuesto correspondiente según el caso, se hará conocer por publicación durante tres días, se inscribirá en Dirección de Personas Jurídicas. Los tenedores de acciones y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan y en proporción a las que posean, pudiendo limitarse este derecho de acuerdo con el art. 197 de la ley de sociedades comerciales. Los accionistas deberán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días contados después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El Directorio está facultado en caso de mora en la integración a aplicar el art. 193 de la Ley de sociedades comerciales.

La Autorizada
Nº 26.900

ESTANCIA LOS PUELCHES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 268 del 30 de julio de 1985 pasada ante el Esc. Guillermo J. Vailati Reg. Nº 618 de Capital Federal. Accionistas: Delia Barsotelli de Ségabache, argentina, viuda, 79 años, docente jubilada L. C. 1.271.658 domiciliada en O' Higgins 1695, Capital. María Amelia Nouguez de Trama, argentina, casada L. C. 1.178.804 de 58 años, empresaria con domicilio en Rodríguez Peña 1730, Mar del Plata Pcia. de Bs. As., Ernesto José Trama, argentino, casado, 25 años con domicilio en Rodríguez Peña 1730, Mar del Plata Ing. nuclear DNI 12.850.465; Luis Enrique Gastón Ségabache, argentino, casado, Arribeños 1610, Capital de 50 años ingeniero civil L. E. 4.149.792. Dicen: que han constituido una Sociedad Anónima por transformación de Estancia los Puelches Sociedad en Comandita por Acciones que se denomina: "ESTANCIA LOS PUELCHES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: O' Higgins 1695, Capital. Plazo: 89 años a partir 13/8/1963. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) agropecuarias: por la explotación de la ganadería, agricultura y la forestación; b) industriales: por la industrialización primaria de productos agropecuarios, la explotación de tambos y chacras; c) comerciales por la compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 5000. Acciones ordinarias v/n ₳ 1. de un voto. Cierre de Ejercicio: 31/12. Administración: 3 a 9 directores mandato 3 años. Representación Legal: Presidente y vicepresidente quienes actúan en forma individual e indistinta cuyas firmas obligan a la sociedad en forma indistinta. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente término 3 años. Garantía: ₳ 200. Designación Directores y Síndicos: Presidente: Luis Enrique Gastón Ségabache, Vicepresidente: Ernesto Trama. Directores Titulares: María Amelia Ñouguez de Trama y María Elena Teresa Grondona de Ségabache. Síndico Titular: Hugo Francisco García Jordán. Síndico Suplente: Norberto J. Volpe. Expte. 111.635.

La Apoderada
Nº 26.904

ELECTRONICA MULTITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 220 del 30/4/1987 se instrumentó por ante el Escribano María Marta Delfino la constitución de "ELECTRONICA MULTITEL S. A.", con sede social en la Avda. Corrientes Nº 1160, Capital Federal; socios: Haydée Mabel Hamra de Chaio, argentina, casada, 40 años, ama de casa, L. C. 5.726.765, Juan Francisco Seguí 3816, Capital Federal; Pedro Antonio Mancini, argentino, casado, 38 años, comerciante, D. N. I. 13.222.849, Cosquín 4448, Capital Federal; duración social: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Industrial: Producción, elaboración e industrialización de materias primas, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con la electrónica; Comercial: compra, venta, permuta, distribución de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Intervenir en licitaciones o como proveedor del Estado. Importación y exportación. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltys y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; Capital Social: ₳ 10.000; duración mandato Directores: 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde, salvo cuando se encuentre comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales; Representación social y uso de la firma social: Presidente en forma individual: cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año; Directorio: Presidente: Haydée Mabel Hamra de Chaio; Director Suplente: Pedro Antonio Mancini.

La Presidenta
Nº 26.906

FACLADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA

Por Escritura Nº 206 del 24/4/1987, Escribano María Marta Delfino, se instrumentó la asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/4/1986 que convirtió las actuales acciones en circulación en nominativas no endosables de ₳ 1 cada una; aumentó el capital social a ₳ 1.000, emitió 989 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos, por acción, clase "A", por un total de ₳ 989, reformando el estatuto social; duración social; 99 años desde el 22 de agosto de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; objeto: Industrial: Producción, elaboración, transformación y procesamiento de cuero, pieles, plástico y goma, en forma natural, artificial o sintética, para la confección con esos materiales de calzado y prendas para uso industrial y la indumentaria, marroquinería, artesanía, adornos y derivados de ello; Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltys y modelos industriales o no. Intervenir en licitaciones; Financiera: Aporte de capitales a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier naturaleza; realización de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, la subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; Constructora: de viviendas, individual o colectivas, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal u otras que en el futuro se dicten. Podrán realizarse de terrenos propios o de terceros, asociándose accidentalmente, para ello y/o posterior venta de lo edificado y/o ampliado, así como también con aportes de particulares, Banco Hipotecario Nacional, Bancos Oficiales o particulares; Agropecuaria: Explotación, administración y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras y toda clase de terrenos en general, pudiendo dar y tomar en arrendamiento; duración mandato directores: 3 ejercicios; Sindicatura: un ejercicio; representación legal y uso de la firma social: Presidente, Vicepresidente o el Director primero en el orden de su elección, en forma indistinta; cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 26.907

SOLAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 22 del 11/2/1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 3/12/1986 que resolvió aumentar el capital social a ₳ 55.000 mediante la emisión de 50.400 acciones nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 por acción, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en la siguiente forma: Denominación: "SOLAVI S. A". Duración: 99 años contados desde el 6/6/1986. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, incorporación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción y la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructoras: Mediante la ejecución, administración y realización de obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 55.000 representado por 55.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 26.939

COROFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 40 del 25/2/1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria del 12/12/1986 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social, la emisión de acciones y su destino y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: "COROFER S. A.". Duración: 99 años contados desde el 26/5/1982. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, papeles, cartones, plásticos, módulos, metales, cueros, pinturas, cerámicas, mármoles y minerales destinados a la construcción. Constructora: Mediante la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electrónicas, nucleares, navales, aéreas, viales y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 80.000 representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y valor nominal de ₳ 1 cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente conjuntamente quienes tienen el uso de la firma social. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 26.940

CHAPARTEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Norberto Rubén Chapartegui, viudo, comerciante, argentino, nacido el 25/5/31, L. E. 4.349.244 y Norberto Rubén Chapartegui (h), soltero, comerciante, argentino, nacido el 20/6/64, D. N. I. 16.892.487, ambos domiciliados en La Pampa 2863, piso 5, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 14/5/87. Denominación: "CHAPARTEGUI S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Luis Sáenz Peña 2020. Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías y su comercialización, distribución y consignación; ejercer representaciones y mandatos. b) Compra, venta, permuta, locación de inmuebles. c) Financiación de sus propias actividades y aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Norberto Rubén Chapartegui. Director Suplente: Norberto Rubén Chapartegui (hijo). Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 26.946

ESTANCIA LAS COLAS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber: (A) Que por Asambleas del 28/12/81, 30/12/81, 9/3/83, 29/6/84 y 29/9/86, escrituras públicas del 18/5/82, 8/11/83, 12/8/85 y 15/10/86, "ESTANCIA LAS COLAS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", cambió su jurisdicción originaria trasladando su domicilio legal desde su sede en Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, a la Capital Federal, aumentó el capital social, emitiendo las respectivas acciones, y reformó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550. Cambio de jurisdicción, adecuación y modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Con sede social en Maipú 350, 2 "B". Objeto: a) Explotación agrícologanadera y forestal en general, y de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza, en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería; industrialización primaria de los productos de dichas explotaciones. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Administrar inmuebles propios o de terceros. Duración: 50

años contados desde la aprobación de sus estatutos del 8/10/71. Capital Social: $a 200.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. (B) Que por Asamblea del 19/12/85, escritura pública del 21/11/86, la referida sociedad aumentó nuevamente el capital social, emitió acciones cambiando su valor nominal y características, y reformó el estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 10.000.

El Directorio
Nº 26.947

PEDALEANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Alberto Cirigliano, argentino, nacido el 4/7/59, comerciante, casado, D. N. I. 13.209.244, domiciliado en Bmé. Mitre 2334, piso 1 "F", Capital; Juan María García, uruguayo, nacido el 6/2/62, comerciante, casado, C. I. 11.337.497, domiciliado en Bravard 2698, Rafael Castillo, Bs. As. Instrumento de constitución Escritura pública del 20/4/87. Denominación: "PEDALEANDO S. A." Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social en Bartolomé Mitre 2334, piso 1, "F". Objeto: Compra, venta, distribución, representación fabricación, importación, exportación, consignación y alquiler de bicicletas, motocicletas, minirodados y otros rodados del ramo y sus respectivas cubiertas, cámaras, repuestos y accesorios afines. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000, Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicaturas, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Carlos Alberto Cirigliano. Vicipresidente: Juan María García. Síndico Titular: Leonardo José Glikin. Síndico Suplente: Rolando Martín Horman. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 26.948

CARDALES INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber: que por Asambleas del 1/10/84 y 24/3/86, escrituras públicas del 28/5/86 y 18/3/87, "CARDALES INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso aumentos del capital social, emisiones de acciones y el cambio de su valor nominal, y reformó y adecuó integralmente el estatuto social, Modificación y Adecuación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Rivadavia 926, piso 4. Objeto: a) Compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta, importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, equipos y maquinarias relacionados con la industria petroquímica, nuclear, criogénica, de la alimentación y de todo otro equipamiento industrial relacionado con la actividad metalúrgica-calderera. Repuestos, partes, piezas y accesorios destinados a dichos equipos o instalaciones; mantenimiento de los mismos, b) fabricación, construcción o instalación de los equipos o elementos integrantes y/o afines, constituyentes del objeto comercial detallado en el item anterior. c) Realización de operaciones de inversión y financiación otorgamiento de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución de prendas o hipotecas, negociación de toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras. d) Compra, urbanización,colonización, subdivisión, administración, constitución, explotación de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. e) Adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agricologanaderos, forestales, frutícolas, avícolas, apícolas y de granja. Duración: 99 años contados desde el 26/2/69. Capital social: ₳ 150.000,. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con madato por tres ejercicios. Sindicaturas, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 26.950

FAR-BER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 23/5/86, escritura pública del 1/3/87, "FAR-BER SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y la reforma integral de su estatuto redactando un nuevo texto para el mismo, Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Fabricación, transformación o manipulación de toda clase de materias primas o elementos relacionados con la industria metalúrgica, en especial en refrigeración y aire acondicionado. b) Compra, venta, permuta, exportación, importación y toda otra forma lícita de negociación de los productos que fabrique, industrialice o comercialice. Duración: 99 años contados desde el 23/12/69. Capital Social: ₳ 20.000,– Administración y fiscalización: Directorio de cuatro a ocho titulares. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, todos con madato por dos años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 26.951

CKT AGRO-INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19. mayo 1987, la sociedad constituída como AMAMBAY S. A. modifica el art. 1º del estatuto adoptando el nombre de "CKT AGRO - INMOBILIARIA S.A.", razón de una observación formulada por la I. G. J. en el Expte. 115.518.

Nº 26.965

JIRFAY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 80 del 31 de marzo de 1987 se protocolizó Acta de Asamblea General Extrordinaria unánime Autoconvocada Nº 2 del 31-3-87 donde se resolvió la ampliación del objeto social incluyendo la actividad inmobiliaria y la reforma del artículo 3º del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: Que tendrá por objeto realizar por sí o por o para terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y /o explotaciones granjeras. Industrial y comercial: mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y de exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculados a dichas actividades, consignación directa de hacienda, pudiendo instalar sucursales en el país o representaciones en el extranjero, comercialización de los productos alimenticios en los centros de consumo internos o internacionales por sí o a través de terceros. Frigorífica: mediante la compraventa de ganado (bovino, ovino, equino, porcino), faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, embutidos y demás productos destinados al consumo público. A tal efecto, podrá adquirir, arrendar o subarrendar plantas frigoríficas. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compreventa de terrenos y subdvisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal.

La Autorizada
Nº 26.967

AUTOSERVICIO SISMONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitutivo S. A.: I) Socios Ricardo Luis Sismonda argentino, nacido el 7-1-49 , LE 7.663.216, casado, comerciante, con domicilio en Camino Gral Belgrano Km. 14, 400 de Quilmes, y Ana María Frank, argentina, nacida el 2-1-52 LC 10.278.131, casada, comerciante, domiciliada en Achaval 3323 de Lanús. II) Fecha de escritura pública: 16-02-1987 III) Denominación Social: "AUTOSERVICIO SISMONDA S. A." IV) Domicilio: Uruguay 385 – Oficina 505 – Capital Federal V) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Instalación, explotación y administración de supermercados, la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. b) Comercialización; consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin que directamente se relacionen con el giro de negocio del supermercados. VI) Capital Social: ₳ 3.000.– VII) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Ricardo Luis Sismonda – Vicepresidente: Ana María Frank – Síndico Titular: Fabian López Síndico Suplente: Lidia Matilde Santas VIII) Cierre del ejercicio: 30-4.

El presidente
Nº 26.975

PERINOTTI HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución S. A.: I) Socios: Eduardo José Perinotti, argentino, nacido el 24-8-58, DNI 12.632.260, soltero Contador Público Nacional, con domicilio en Santa Fe Nº 880 9º Piso-Dto. F-Capital Federal; Sergio Rubén Perinotti, argentino, nacido el 13-12-56, DNI 12.622.367, casado, arquitecto, con domicilio en la calle Malabia 2930, 20º piso-Dpto. C de Capital Federal. II) Fecha de escritura pública: 27 de marzo de 1987. III) Denominación social: "PERINOTTI HNOS. S.A." IV) Domicilio: Uruguay 385-oficina 505 - Capital Federal. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos mecánicos y de la construcción. b) industriales mediante la producción y/o fabricación de todo tipo de materiales destinados a la construcción de edificios y obras civiles. VI) Capital Social: ₳ 10.000.– VII) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Sergio Rubén Perinotti; Vicepresidente: Eduardo José Perinotti; Síndicos: Titular: Lidia Matilde Santas – Suplente: Fabián López. VIII) Cierre del ejercicio: 31-01.

El presidente
Nº 26.976

ABUIN

SOCIEDAD ANONIMA

"ABUIN SOCIEDAD ANONIMA".– CONSTITUCION DE SOCIEDAD. – 1) DENOMINACION: "ABUIN SOCIEDAD ANONIMA".– 2) DIRECCION: Viel 482, Capital Federal.– 3) SOCIOS: don Héctor Manuel ANSEDE, argentino, nacido el 16/11/1933, casado, L. E. Nº 4.108.141, Corredor de comercio, domiciliado en Viel 482, Capital Federal; y doña Sara Margarita COSTA, argentina, nacida el 7/11/1930, casada, L. C. Nº 3.458.756, comerciante, domiciliada en la calle Viel 482, Capital Federal. – 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, mediante la compra venta, importación, exportación, representación, permuta, consignación, y distribución de productos; a) destinados a oficinas, máquinas y equipos, tales como muebles, de madera y/o metálicos y/o de otros materiales, escritorios, bibliotecas, ficheros, armarios, mesas, sillas, sillones, máquinas eléctricas y manuales de escribir, procesadoras de palabras, sumadoras, calculadoras y máquinas de contabilidad, sus repuestos y accesorios; máquinas computadoras, sus equipos como ser disquets, cintas, programas, repuestos y accesorios, máquinas copiadoras, cajas registradoras y otras máquinas destinadas al uso en oficina; b) de papelería, derivados de pulpa de madera, papel y cartón, tales como: platos y utensilios de pulpa, tarjetas, sobres sin membretes, papel de empapelar, de escribir a máquina, manual y de computación, carbónicos, toallas y pañuelos, servilletas, manteles; papel higiénico, papel para armar cigarrillos, prendas de vestir de papel, artículos de cotillón, pajitas de papel, siluetas y patrones; c) de bazar y juguetería, juguetes en general, infantiles y para adultos, entretenimientos, objetos artísticos y decorativos; y d) artículos de librería, libros, de texto, de estudio, papelería, tintas, cintas, lapiceras, lápices, material para dibujo y trabajo artístico, publicaciones y elementos para realizar los mismos, pinturas, pinceles, artículos de escritorio y útiles escolares. – La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, el que, en sus especificaciones deberá considerarse simplemente enunciativo y no limitativo.– 5) 99 años de duración a partir de su inscripción.– 6) CAPITAL: ₳ 3.000.– 7) ADMINISTRACION: Directorio: Presidente: Héctor Manuel Ansede.– Vice-Presidente: Sara Margarita Costa.– Director Suplente: Silvia Mónica García.– 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.– 9) ESCRITURA DE CONSTITUCION de fecha 15 de abril de 1987, al folio 228 del Registro nº 552 a cargo de la Escribana Mónica Mangudo.–

La Apoderada
Nº 26.977

MACASU

SOCIEDAD ANONIMA

"MACASU SOCIEDAD ANONIMA".– CONSTITUCION DE SOCIEDAD. – 1) DENOMINACION: "MACASU SOCIEDAD ANONIMA".– 2) DIRECCION: Libertad 70, 1º "B", Capital Federal.– 3) SOCIOS: Carlos Héctor RODRIGUEZ, argentino, nacido el 1º/2/1951, DNI Nº 8.550.738, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 7780, Capital Federal; don Jesús Alberto RODRIGUEZ FERNANDEZ, argentino, nacido el 20/5/1942, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.396.018, domiciliado en Avellaneda 3532, PB, "C", Capital Federal; y don Aníbal Patricio BERNATH DOBRY, argentino, comerciante, nacido el 25/5/1963, soltero, DNI Nº 16.497.836, domiciliado en Avenida Corrientes 1585, departamento 17, piso 4º Capital Federal, 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos manufacturados, que empleen como materia prima la madera, el corcho y/o cualquier otro derivado de la misma; b) comercialización de maderas y sus derivados en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera; c) producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos o subproductos manufacturados que empleen como materia prima el plástico o cualquier otro derivado del mismo; d) compra venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados y a elaborarse del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados a) y c) precedentes; y, e) la exportación e importación de maquinarias que intervinieren en cualquiera de las etapas del proceso de industrialización de los productos derivados de la madera y del plástico y su posterior envase, empaque, fraccionamiento, comercialización y distribución.– 5) 99 años de duración a partir de la fecha de su inscripción.– 6) CAPITAL: ₳ 30.000.– 7) ADMINISTRACION: Directorio: Presidente: Carlos Héctor Rodríguez, Vice Presidente: Aníbal Patricio Bernath Dobry, Director Suplente: Jesús Alberto Rodríguez Fernández.– 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.– 9) Escrituras de Constitución del 18 de agosto de 1986, folio 644 y Aclaratoria del 29 de mayo de 1987, folio 399, ambas del Registro nº 552 de Capital Federal, a cargo Escribana Mónica Mangudo.

La Apoderada
Nº 26.979

MUNDIMAG

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 177, de fecha 09/10/86 pasada ante la escribana Beatriz Nydia Frumento en el registro 797 a su cargo, por el cual se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1985, por la que se resolvió modificar los si-

guientes artículos 4, 8, 9, 11, 15 y 16 en la siguiente forma.— ARTICULO CUARTO: El capital social es de $a. 6.000 representado por 600.000 acciones de $a. 0,01 valor nominal cada una.— El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.— ARTICULO OCTAVO: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres años.— La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.— Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si correspondiere por su número.— El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.— ARTICULO NOVENO: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad la suma de $a. 300.000 en efectivo, lo que quedará en garantía hasta la aprobación de su gestión.— ARTICULO ONCE: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.— Cuando por aumento del Capital Social de la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.— ARTICULO QUINCE: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura (en su caso).— El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea.— Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DIECISEIS: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.—

El Directorio
Nº 26.981

SINALTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución 1/86 Anexo I de la I. G. J.— 1º) Daniel ALFIE, argentino, casado, nacido el 6/4/929, comerciante, L. E. nº 4.052.797, domiciliado en la Avenida del Libertador 1708 de Capital Federal; Luisa HAMAN, argentina, casada, nacida el 31/5/930, comerciante, L. C. nº 396.869, domiciliada en la Avenida del Libertador 1708 de Capital Federal; y José Simón ALFIE, argentino, soltero, nacido el 19/12/961, comerciante, D. N. I. 14.851.765, domiciliado en la calle Austria 2690, Piso 4º, de Capital Federal.— 2º) 19/3 y 18/5/1987. 3º) "SINALTEX S. A." — 4º) César Díaz 2168 de Capital Federal.— 5º) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Industriales: por la explotación de la industria textil y de tintorería y la fabricación de artículos de punto del vestir y plásticos. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos textiles, del vestir y plásticos.— c) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos y la forestación. — 6º) ₳ 3.000.— 7º) 31 de Diciembre de cada año.— 8º) Suscripción e integración del Capital: Daniel ALFIE suscribe 1.020 acciones e integra en efectivo en este acto el 25 % de su valor.— Luisa HAMAN suscribe 990 acciones e integra en efectivo en este acto el 25 % de su valor; y José Simón ALFIE suscribe 990 acciones e integra en efectivo en este acto el 25 % de su valor.— 9º) Directorio: y Síndicos: Presidente: Daniel ALFIE; Vice-presidente: Luisa HAMAN; Director: José Simón ALFIE.— Sindicatura: Síndico Titular: Doctor Juan Carlos CUMAR y Síndico Suplente: Doctor Daniel Alberto GORBAN.—

La Escribana
Nº 26.990

AGENCIA MARITIMA NABSA

SOCIEDAD ANONIMA

COMUNICO: que por Escritura Pública Nº 131 de fecha 22/4/87, pasada ante el Reg. Nº 58 de Cap. Fed.; se constituye la sociedad denominada: "AGENCIA MARITIMA NABSA SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo con ESTATUTO MODELO DE SOC. ANONIMAS según resol. Insp. Gral. de Justicia Nº 1, Anexo II-1/4/86. DOMICILIO; Avd. Paseo Colón Nº 728 P: 4º "B" Cap. Fed. SOCIOS; Graciela Adelaida MIGUEZ, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/4/54, D. N. I. Nº 11.201.352, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3026-Cap. Fed.; Emilia Teresa DE PIERO, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 28/11/34, C. I. P. F. Nº 3.562.804, domiciliada en Avd. Santa Fe 2679 P 10 Dto. 95 Cap Fed.; y Pedro Luis Palmieri, argentino, casado empresario, nacido el 2/10/55, C. I. P. F. Nº 7.757.582, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3026-Cap. Fed.- OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: a) Actuar como agente marítimo o consignatario de buques argentinos o extranjeros en cualquier puerto del país o del extranjero; b) adquirir, vender, fletar y arrendar buques argentinos o extranjeros; c) actuar en calidad de armadora de buques; d) representar compañías, empresas y/o personas individuales en todo cuanto concierna a la actividad y transporte, fluvial, terrestre y aéreo; e) realizar tareas de estibaje y operaciones de carga y/o descarga de buques en general, lanchas y operaciones de alije, por cuenta propia o de terceros; f) explotar depósitos, barracas y además espacios necesarios para la carga y descarga de buques dentro y fuera de la jurisdicción portuaria; g) actuar como importadora y exportadora de cualquier género de mercaderías; h) actuar como proveedor marítimo; i) compra, venta y consignación de petróleo y subproductos y representación de compañías dedicadas a estas actividades; j) en relación a las actividades descriptas y respecto de aquellas que se especificarán, la sociedad podrá realizar aportes de capital para operaciones ya realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con garantía o sin ellas, pudiendo a tal fin intervenir en la compra y venta, negociación de títulos, acciones y papeles de crédito. INDUSTRIALES: Tareas de pesca, envase, preparación y comercialización de pescado, perforaciones petroleras, terrestres o marítimas, asistencia y servicio de las mismas. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: La adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, terrenos, subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y loteos; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical, colectiva, condominio, horizontal, construcción de edificios para la venta o comercio. FINANCIERA: realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamientos de créditos con o sin garantía y asesoramiento financiero. No podrá realizar operaciones reguladas por la ley de entidades financieras. MANDATARIA: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones.— CAPITAL SOCIAL: Australes CATORCE MIL representado por catorce mil acciones. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de julio de cada año. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Graciela Adelaida MIGUEZ, 4.200 acciones; y Pedro Luis Palmieri, 9800 acciones. Ambos en un 25 % en efectivo y el saldo dentro de dos años. DIRECTORIO: Presidente Pedro Luis PALMIERI, Vicepresidente Graciela Adelaida MIGUEZ, Directora Suplente: Emilia Teresa DE PIERO. —

El Escribano
Nº 26.994

DIBECAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el ESTATUTO MODELO DE SOCIEDAD ANONIMA Res. I. G. J; 1/86, Anexo II.— 1) Patricia Nora BALLESTER, argentina, abogada, 9/12/1955, DNI 11.788.725, divorciada, J. M. Estrada 1885, MARTINEZ. Prov. Bs. As.; Italo Argentino DI BENEDETTO, argentino, casado, comerciante, 4/04/34; L. E. 4.134.901, Constitución 4210, Capital Federal; 2) 15 de Mayo de 1987; 3) "DIBECAR S. A."; 4) Rodríguez Peña 431. P. 5º Capital Federal; 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción; 6) OBJETO: A) INDUSTRIALES: Explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos; B) COMERCIALES: Compraventa de los artículos del objeto industrial; C) MANDATOS Y SERVICIOS: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; DE AGROPECUARIOS: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. E) CONSTRUCTORA: Construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; F) INMOBILIARIA: Compra venta de inmuebles urbanos y rurales.— 7) ₳ 3.000.— 8) ADMINISTRACION: A cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años; 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) Presidente: Dra. Patricia Nora BALLESTER; Director Suplente: Italo Argentino DI BENEDETTO. — 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Mayo de cada año.

El Presidente
Nº 26.997

INALRUCO

SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 28/05/87 de INALRUCO S. A. PETROLERA resolvió la reforma de los artículos 4º y 7º de los Estatutos Sociales.

El Directorio
Nº 26.998

FIDESE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, Pedro ARIOTTI, argentino, casado, comerciante, nacido el 1 de Julio de 1932, L. E. Nº 4.084.995, con domicilio en Calle 24, Nº 3.383, San Martín Provincia de Buenos Aires y Filomena ESCALERA, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30 de noviembre de 1950, C.I. 426.697, Pol. Mendoza, domicilio: Gualeguaychú 278 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, por Escritura Número: 189, del 11 de diciembre de 1986, otorgada en el Registro Notarial 562 de esta ciudad, a cargo del Escribano, Carlos H. Scala, constituyeron la sociedad: "FIDESE S. A." conforme Estatuto Modelo aprobado según Resolución Nº 1, del 1/4/86, Anexo II de la Inspección Gral. de Justicia. —Domicilio: esta Capital Federal, actualmente en Lavalle 357, piso 7º Dto. 46, Cap. Fed. Objeto: Mediante la elaboración y comercialización de fibras, naturales y sintéticas para la fabricación de telas, papeles y pinturas. — CONSIGNACIONES — MANDATOS — IMPORTACION Y EXPORTACION.— Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.— Capital Social: AUSTRALES: 3.000.— Suscripto por Pedro ARIOTTI y Filomena ESCALERA, 1.500 acciones cada uno. Integrado en el 25 % en el acto y el 75 % a dos años.— Cierre Ejercicio, anualmente el día 28 de febrero. Directorio: Presidente don Pedro ARIOTTI. Director Suplente: doña Filomena ESCALERA.

El Escribano
Nº 27.005

LOYAL

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO: Por Escritura del 22/5/1987 y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 27/2/1987 y dando cumplimiento a la misma, la sociedad "LOYAL S. A." modifica su OBJETO de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto el dedicarse por cuenta propia la siguiente actividad: Intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.— A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".— Asimismo solicita al autorizante a expedir los testimonios del caso, a efectos de su inscripción en el Registro respectivo.

La Apoderada
Nº 27.010

CONSORCIOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2 de agosto de 1982, se aumentó el capital social de ₳ 2 a ₳ 53 emitiendo 510.000.000 de acciones ordinarias de ₳ 0,0000001 cada una y con derecho a 1 voto por acción y se reformó el artículo cuatro del Estatuto social.

La Apoderada
Nº 27.015

ORGANIZACION DUBKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30/4/986, dispuso: a) AUMENTAR el capital social en ₳ 3.500.— elevándolo de ₳ 1.500.— a ₳ 15.000.—, totalmente suscripto e integrado, en proporción a las actuales integraciones, mediante: I) Capitalización de resultados acumulados por ₳ 12.419,31 y II) Saldo Ley 19.742 capitalizable por ₳ 1.080,69 y b) MODIFICAR las cláusulas 3º, 4º y 5º de los estatutos, así "Tercera: Tiene por objeto exclusivo la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a Asegurados y Asegurables.— " "Cuarta: El capital social lo constituyen el importe de Australes quince mil (A 15.000), representado por mil quinientas acciones de Australes diez (₳ 10), valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas, no endosables".— "Quinto: El Capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Australes diez cada acción, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma de la misma y condiciones de pago. Todo aumento de Capital que exceda el quíntuplo deberá ser resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Toda resolución de aumento de Capital social y/o de Emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública, puesto en conocimiento de la Autoridad de Contralor e inscripta en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto de sellos respectivo en cada oportunidad de emisión de acciones".- El acta pertinente fue elevada a escritura pública Nº 8 del 7 de enero de 1987, ante la Escribana Marta Elena Cervone, al fº 23 del Registro Notarial 557 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 27.028

OTON R. KLEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto. Se hace saber por un día que "OTON R. KLEIN SOCIEDAD ANONIMA", en Asamblea General Extraordinaria del 29/9/86, elevada a escritura pública el 19/1/87, al folio 46 del Registro 408 de Capital Federal, aumentó el capital social de ₳ 1 a ₳ 3.000.—, emitió 2.999 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n. ₳ 1.— y un voto por acción, dispuso el canje de los títulos en circulación por nuevas láminas expresadas en australes y reformó los arts. 1º, 2º, 3º, y 6º del estatuto social, ampliando su objeto social de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de: aparatos, instrumentos y equipos electrónicos y para las comunicaciones; de materias primas, productos semielaborados y elaborados para las actividades químicas, odontológicas y gráfica; b) Industriales: fabricación, fraccionamiento e instalación de los elementos indicados en el rubro anterior; c) Representaciones y mandatos: de laboratorios, fábricas, empresas, sociedades, personas físicas y jurídicas relacionadas con su objeto comercial; d) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, urbanización y construcción de inmuebles urbanos y rurales, aún cuando estén sometidos o deban someterse a la Ley de propiedad horizontal; administración, arrendamieto y explotación de los inmuebles antes indicados; e) Financieras: por medio de aporte de capitales a personas físicas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse; compra, venta y transacciones de títulos, acciones y toda clase de valores, ya sean estatales o privados; dar y tomar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías de las previstas en la legislación vigente, como asimismo realizar toda otra operación permitida por las leyes en vigor, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos.
Buenos Aires, junio de 1987.

La Escribana
Nº 27.031

LAMBON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Marcelo Raúl Urman, argentino, contador público nacional, nacido el 18/9/50, casado, L.E. 8.490.245; Silvia Adriana Smoliar de Urman, argentina, nacida el 19/6/57, empresaria, casada, L.C. 13.072.996, ambos domiciliados en Güemes 3756, piso 6º "A", Capital y Mónica Susana Silberman, argentina, empresa-

ria, nacida el 12/8/64, soltera, D.N.I. 16.974.886, domiciliada en Boulogne Sur Mer 548, piso 5º, depto. 13, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 15/10/86 y 12/3/87. Denominación "LAMBON S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Av. Corrientes 545, piso 1, ofic; 106 y 107. Objeto. Intermediar en la oferta pública de títulos valores, actuando como agente de mercado abierto, en los términos de la Ley 17.811 y Resoluc. General 62 de la Comisión Nacional de Valores, o de las normas que en el futuro las modifiquen o sustituyan; dedicarse por cuenta propia o de terceros a operaciones de exportación e importación en general. Intervenir directa o indirectamente en la oferta y negociación de títulos valores de cualquier tipo y clase, con o sin cotización bursátil, y con oferta pública o sin ella y celebrar todos los contratos y operaciones que se vinculen, aún en forma indirecta, con el referido objeto. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000. Administración: Directorio de dos a diez titulares, con mandato por un ejercicio, debiendo la asamblea, mientras se prescinda de la sindicatura, designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Marcelo Raúl Urman. Vicepresidente: Silvia Adriana Smoliar de Urman. Directoras Suplentes: Mónica Susana Silberman y Silvia Mariel García Francischi. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal. Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 27.038

PANREPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/68. Socios: Agustín César Ledesma, casado, argentino, nacido el 21/2/21, abogado, L. E. 1.144.990, domiciliado en Anchorena 1476, piso 1º, Capital; José Félix Martínez, casado, argentino, nacido el 7/5/35, empresario, L. E. 5.155.675, domiciliado en Tres de Febrero 2191, piso 9, "A", Capital y Dieter Otto Schwammle, casado, alemán, nacido el 8/11/40, empresario, Pasaporte Rca. Federal Alemana F 8.954.896, domiciliado en Santistrasse 12 CH 8123, Eomatingen, Suiza, Instrumento de Constitución: escritura pública del 26/5/87. Denominación: "PANREPAR S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sarmiento 747, piso 8º, Ofic. 36. Objeto: a) Construcción, refacción, modificación, alistamiento, reparación, transformación, remodelación, desgüase e inspección de todo tipo de buques, embarcaciones, artefactos navales y unidades componentes de una unidad completa naval operativa. Extracción, remoción, demolición, reflotamiento de buques, embarcaciones, artefactos navales y restos náufragos. b) Compra, venta, permuta, leasing, charte, importación, exportación, fabricación y distribución de buques, embarcaciones, artefactos navales, unidades componentes de una unidad completa naval operativa, artefactos y repuestos navales. Inscribirse como armador, agente marítimo, contratar locaciones de buques, como locador o locatario, celebrar contratos de fletamento a tiempo, transportes de carga y personas, remolque-transporte, remolque-maniobras, abituallamiento y aprovisionamientos marítimos de buques, embarcaciones y artefactos navales. Explotación de concesiones y realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, relacionados con los fines sociales descriptos. c) Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas o entes de cualquier naturaleza, realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos; brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria, preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o por disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título, serán realizados por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Agustín César Ledesma. Vicepresidente: José Félix Martínez. Director Titular: Raúl Rubén Gabutti. Director Suplente! Dieter Otto Schwammle. Síndico Titular: Héctor Cayetano García. Síndico Suplente Héctor José García. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 27.042

LERCHUNDI, MILANOWSKI, LIBARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura Nº 300 Fº 859 del 9/12/86 ante escribano Miguel J. Vadell Registro 559 Cap. Fed. de su adscripción; y complementaria y rectificatoria Escritura Nº 99 Fº 286 del 6/5/87, ante escribano Jorge F. Vadell Registro 559 a su cargo de Cap. Fed. Fundadores: Andrés Ricardo Milanowski, casado, argentino, nacido el 6/10/57, de 29 años de edad, arquitecto, C.I.P.F. Nº 7.500.182, domiciliado en Estrada 2747 Olivos, Prov. Bs. As. Ricardo César Lerchundi, soltero, argentino, nacido el 15/2/58, de 28 años de edad, arquitecto, C.I.P.F. Nº 8.007.445, domiciliado en Monseñor Larumbe 79 de Martínez, Prov. Bs. As. y Ricardo Alfredo Libardi, soltero, argentino, nacido el 6/4/57, de 29 años de edad, C.I.P.F. Nº 6.340.283, domiciliado en calle Sánchez de Bustamente 2088 piso 9º Cap. Fed., arquitecto. Denominación: "LERCHUNDI, MILANOWSKI, LIBARDI S.A.". Domicilio: en la Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras civiles e industriales, inclusive las comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; ejecución de proyectos, diseños, dirección, administración de obras y demás trabajos de arquitectura. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, locación, sublocación, loteo, fraccionamiento, urbanización, renta, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales y la constitución y aceptación de toda clase de derechos reales. Y Comercial: Mediante la explotación de hotelería en todas sus clases, tales como hostelerías, hospedajes, albergues transitorios y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones y congresos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Libardi. Vicepresidente: Andrés Ricardo Milanowski. Y Director Suplente: Ricardo César Lerchundi. Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Dirección Social: Avenida de Mayo Nº 1370 piso 14º oficina 357 Cap. Fed. Adopta, sin reserva ni modificación alguna, el estatuto modelo de Sociedad Anónima IGJ Nº 1/86 del 1º/4/86 que adopta el anexo II aprobado en la referida Resolución.

El Escribano
Nº 27.051

LES TEMPLIERS CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima-Estatuto Modelo-Resolución 1/86 Anexo II; 1) Jacquelina Patterson, argentina, divorciada, hacendada, de 47 años de edad L.C. 2.313.676, domicilio Avenida Cabildo 2938-Piso Séptimo "B"-Capital y Guillermo Julio Guerrero, argentino, soltero, ingeniero naval, de 56 años de edad, D.N.I. 4.500.972, domicilio Avenida Cabildo 2938-Piso Séptimo "B", Capital; 2) Escritura Pública del 6 de mayo de 1987; 3) "LES TEMPLIERS CORPORATION S.A"; 4) Lezica 4002; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512, como así también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. B) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas teniendo especial dedicación en la explotación integral de la actividad forestal y asimismo a la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja avicultura y apicultura. C) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados. D) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituidas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. E) Mandatos: La realización de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enumeradas en los incisos A); B) D) precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes Tres mil; 8) La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Artículo 284 de la Ley. 19.550. Presidente: Jacquelina Patterson - Director Suplente: Guillermo Julio Guerrero. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

La Presidenta
Nº 27.054

OSVALDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

OSVALDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL Informa que: por asamblea general extraordinaria de fecha 31/7/86 y 15/9/86, instrumentadas en escritura pública nº 305 de fecha 18/9/86 y asamblea general extraordinaria de fecha 25/11/86, instrumentada en escritura complementaria nº 473 de fecha 15/12/86, se procedió a aumentar el capital social, modificación de los artículos 5 y 9 y modificación del objeto social, reforma del artículo 4, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa al por mayor o menor de cristales para la industria automotriz y carrocera en general; accesorios para automotores y colocación de los mismos; ejercer representaciones, comisiones y mandatos referentes al objeto principal; b) Industriales: fabricar, comprar y vender como minoristas artículos para deportes en general (postes, redes, pelotas, pesas, etc.) elementos para gimnasia o danzas, equipamientos para ejercicios musculares y fisioterapia, elementos para la práctica de atletismo y cualquier otro elemento o implemento relacionado con el deporte; asimismo, efectuar equipamientos o instalaciones o refacciones en clubes, colegios e instituciones en general, relacionados con las prácticas deportivas. Fabricación de todos los productos a que se alude precedentemente. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 5º: El capital social es de ₳ 80.000, representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas de un austral, valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Artículo 9º: En garantía de su mandato, los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de ₳ 200.

La Apoderada
Nº 27.057

TOLDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Norberto Javier Lapajufker, argentino, 16-3-62, comerciante, casado, DNI 14.922.521. Ituzaingó 1232-Pº 9-"A", Lanús. Mirian Edith Feiguelblat, argentina, 14-11-62, contadora, casada, DNI 16.114.719. Ituzaingó 1232-Pº 9-"A", Lanús. 2) Instrumento público: 18-4-87. 3) TOLDER S.A. Adopta Estatuto Modelo Res. Gral. 1/86. Anexo II, de Inspección Gral. de Justicia. 4) Medrano 523 Capital Federal. 5) Objeto: fabricación, compra, venta, importación y exportación de toldos, artículos y equipos para camping, lonas, revestimientos y accesorios para tolderos y tapiceros. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: ₳ 3.000. dinero efectivo 25 %, saldo 2 años fecha contrato. 8) Administración. Directorio: 2 titulares. 1 suplente: Presidente: Norberto Javier Lapajufker. Vicepresidente: Mirian Edith Feiguelblat. Director suplente: Carlos Feiguelblat: argentino, 15-12-38, comerciante, casado, D.N.I. 4.878.651, Av. Hipólito Yrigoyen 3967, Lanús. 9) cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

La Abogada
Nº 27.060

LAITON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 28 años, comerciante, DNI 13.302.129, domiciliado en Rosales 360 Palomar, Provincia de Buenos Aires y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 25 años, DNI 13.302.236, domiciliada en Avenida de Mayo 953, Capital. 2) 11/3/87 - 27/4/87. 3) "LAITON S.A". 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción y/o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económico. Todo asesoramiento que en virutd de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1.- c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 27.075

VIDIERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, LC 2.129.938, domiciliada en Curupaytí 3210 Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, DNI 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital. 2) 2/2/87 - 9/3/87 y 27/4/87. 3) VIDIERS S.A. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plásticos, caucho y madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras o anegadas, caza pesca. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera u otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización

de operaciones de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1.- c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Dalinda Dadurian. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 27.076

RYL WORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Viviana Ríos Ereñú, argentina, soltera, de 32 años, Licenciada en Sistemas, con DNI 11.576.645, domiciliada en La Pampa 1980, 1° "A", Capital; Jorge Osvaldo López, argentino, casado, de 42 años, Licenciado en Sistemas, DNI 7.755.480, domiciliado en Agustín Alvarez 3175, Florida, Provincia de Buenos Aires y Héctor Guillermo Ríos Ereñú, argentino, casado, empresario, de 30 años, DNI 12.889.278, domiciliado en Belgrano 1370, 1°, Capital. 2) 5/5/87. 3) RYL WORD S.A.. 4) Belgrano 1370, 1°, Capital. 5) a) Relevamiento, análisis, programación y diseños de sistemas en general, puesta en marcha y mantenimiento. b) Venta de sistemas estandarizados para computadoras. c) Prestación de servicios por computadora. (Procesamiento de datos). d) Prestación de servicios de asesoramiento y/o auditoría en sistemas y computación. e) Prestación de servicios en casa de clientes de personal especializado en computación. f) Realización de cursos de computación y sistemas. g) Prestación de servicios de organización y métodos. h) Edición, venta de publicaciones referidas temas de computación y sistemas en general. i) Compra venta, arrendamiento, comodato y mantenimiento de equipos de computación. j) Toma de representaciones y distribución de equipos y elementos para computación en general. k) Importación y Exportación de equipos de computación en general. l) Fabricación por sí o por terceros como licenciataria de equipos de computación y sus repuestos y accesorios. m) Compra, venta y licencia de uso de marcas registradas y sus renovaciones y reválidas relacionadas con cualquier tipo de sistemas de computación y maquinarias necesarias para ello. n) Invención y registro de sistemas propios, de cualquier índole de computación. o) Compilación de programas y prestación de servicios de computación y afines, para cualquier tipo de actividad en general, ya sea de carácter civil, comercial, industrial, agropecuario, financiero, bancario, de seguros o servicios. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1.- c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Mirta Viviana Ríos Ereñú; Vicepresidente: Jorge Osvaldo López y Director Suplente: Héctor Guillermo Ríos Ereñú. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 27.077

PALES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación de Estatuto: Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 27 de junio de 1986, donde los señores accionistas de "PALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA", resolvieron adecuar al nuevo signo monetario el valor de las acciones; aumentar el capital social de la suma de ₳ 100.- a la suma de ₳ 150.000, y modificar los artículos 4°, 5° y 9° del Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4°: El capital social es de ₳ 150.000, representado por acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente
Nº 27.081

DON SEGUNDO PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (a) Que por Asamblea del 6/8/82, escritura pública del 4/10/82, "DON SEGUNDO PAMPA S.A.", dispuso el aumento del capital social de $ (Ley 18.188) 250.000.000.- a $ (Ley 18.188) 1.000.000.000.-, dentro del quíntuplo permitido por el art. 188, Ley 19.550, y emitió las respectivas acciones. (b) Que por Asamblea del 29/11/83, escrituras públicas del 21/12/83 y 2/11/84, la referida sociedad dispuso un nuevo aumento del capital social, emitió acciones cambiando su valor nominal, y reformó el art. 4 del estatuto. Modificación. Capital Social: $ a 340.000.- . (c) Que por Asamblea del 19/11/85, escritura pública del 15/9/86, dicha sociedad resolvió adecuar su capital a la nueva moneda vigente, sin aumentarlo, y reformó íntegramente el estatuto. Modificación. Denominación: "Don Segundo Pampa S.A.". Domicilio: La Pampa 1586, Capital. Objeto: Explotación de negocios de bar, restaurantes, confiterías, cafeterías y casas de lunch; compraventa, importación y distribución de materias primas y productos elaborados o no, correspondientes a esa actividad. Duración: 99 años contados desde el 13/8/80. Capital Social: ₳ 340.-. Administración:Directorio de tres a siete titulares, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea designar igual número de suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, poseyendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 27.085

VIDEO EDUCACIONES ALEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 1/86 Socios: Héctor Daniel Jacobo Yankelevich, argentino, casado, nacido el 26/4/49, comerciante, L.E. 7.851.213, domiciliado en Carbajal 3265, Capital; Fernando Héctor Guevara, argentino, divorciado, nacido el 10/2/50, comerciante, L.E. 8.298.553, domiciliado en Ameghino 169, Béccar, Bs. As. y Abraham Szulim Linenberg, argentino naturalizado, casado, nacido el 11/10/20, industrial, L.E. 4.242.450, domiciliado en Av. del Libertador 4944, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15/4/87. Denominación: "VIDEO EDUCACIONES ALEA S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Florida 878, piso 2. Objeto: a) Compra, venta, alquiler, permuta, consignación, distribución, producción, fabricación, leasing y edición de videocassetes y material educativo, equipos de filmación y reproducción de los mismos. Exportación e importación. b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento de inmuebles, loteos, terrenos y edificios, urbanos o rurales, y todas las operaciones de la ley 13.512 de propiedad horizontal. c) Aporte de capitales a empresas o particulares, con o sin garantías reales o personales, para negocios u operaciones realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías. Financiar con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto, obtener líneas de crédito de entidades bancarias destinadas a ese fin, sean éstas oficiales o privadas, excluyendo las operaciones comprendidas en le ley 21.526 de entidades financieras, ni aquellas que requieran concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 21.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Héctor Daniel Jacobo Yankelevich. Vicepresidente: Fernando Héctor Guevara. Director Suplente: Abraham Szulim Linenberg. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 27.087

LUBMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social "LUBMAR SOCIEDAD ANONIMA". Fecha de constitución: Catorce de abril de mil novecientos ochenta y siete. Integrantes de la sociedad: Don José Chamadoyra, argentino, nacido el 28 de enero de 1923, casado, Perito Naval, con Libreta de Enrolamiento número 1.679.611, domiciliado en Blanco Encalada N° 3012, séptimo piso, departamento "A" de esta ciudad; y Don Hugo Roberto Dachevsky, argentino, nacido el 30 de enero de 1937, divorciado, Marino Mercante, con Libreta de Enrolamiento número 4.194.436, domiciliado en la calle Chacabuco N° 2570, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Denominación de la sociedad: "LUBMAR SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o ajena, por sí o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fraccionamiento, corte, envasado y elaboración en todas sus formas de hidrocarburos, gases, aditivos, grasas, aceites, lubricantes y pinturas, barnices, lacas, esmaltes, thinners disolventes, pigmentos y colorantes. Comerciales: Mediante la importación, exportación, transporte, consignación y comercialización en todas sus formas de los productos contenidos en el objeto industrial y en especial, la compraventa de productos vinculados a la industria naval. Mandatos y representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y explotaciones por sí o en representación de terceros de bienes, negocios, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: El capital social es de Australes Cinco mil (₳ 5.000.-). Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Designación del directorio: Presidente: Don Hugo Roberto Dachevsky; Vicepresidente: Don José Chamadoyra, Síndico Titular: Dr. Carlos Eduardo Albacete y Síndico Suplente: Dra. Silvia Noemí Czyzyk. Domicilio social: se fija el domicilio de la sede social en la calle Paraguay N° 1345, 4° piso, "C", de Capital Federal. Autorización: Los integrantes de la sociedad se confieren poder recíprocamente y autorizan a los doctores Carlos Eduardo Albacete y Silvia Noemí Czyzyk, con facultades para modificar cualquiera de las especificaciones enunciadas, firmar escrituras complementarias y realizar las gestiones necesarias ante la Inspección General de Personas Jurídicas y la inscripción en el Registro Público de Comercio, como así depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 187 de la Ley N° 19.550, y todos los actos, gestiones y diligencias que se requieran. Este contrato se rige por el estatuto tipo de sociedades anónimas.

Nº 27.088

S. B. M. CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de "S.B.M. CONSTRUCCION S.A." Socios: Samuel Bernardo Mitelman, argentino, nacido el 31 de enero de 1937, casado, ingeniero, CI PF 3.727.017, con domicilio en Bauness 2746, 8° piso "37", Capital, y Haydée Kutner de Mitelman, argentina, nacida el 30 de abril de 1942, casada, comerciante, CI PF 5.039.184, domiciliada en Bauness 2746, 8° "37", Capital. Denominación: "S.B.M. CONSTRUCCION S.A." Domicilio: jurisdicción de la Capital Federal. Sede social: Lavalle 1569, 8° oficina 802. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a: Constructora: Proyecto y o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, roturación de suelos, actuando como propietaria proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: ₳3.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1 cada una valor nominal. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Samuel Bernardo Mitelman; Vicepresidente: Haydée Kutner de Mitelman, Director Suplente: María Marta Sarraute de Martín. Sindicatura: se prescinde de la misma conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el art. 299 se desginará Titular y Suplente, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha de constitución: 19 de mayo de 1987.

El Abogado
Nº 27.098

ASERRRADERO ALDEA SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Roberto Santiago Gauchat, argentino, soltero, comerciante, 21-6-60 DNI 13.839.722, Córdoba 873 Piso 12 "C", Capital y José Apulino Alvarez, argentino, soltero, comerciante, 14-12-57, DNI 13.582.782, B. Zavalla 3068 Dto. 1 Santa Fe. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera; b) explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación, instalación y explotación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos; c) forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje; Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas acogiéndose o no a planes oficiales, o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. d) mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones, Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones relacionadas con lo antedicho. Capital: ₳ 3.000 en acciones nominativas no endosables de 1 voto valor ₳ 1. Cierre ejercicio: 30-6 Sede social Córdoba 873 Piso 8 "A" Capital. Directorio: Presidente: Roberto Santiago Gauchat. Director Suplente: José Paulino Alvarez. Sin sindicatura. Integración: Roberto Gauchat 2.850 acciones: 25 % y José Apulino Alvarez 150 acciones: 25 %.

Nº 27.100

ENVASES ENCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Rectificación. 2) 11-3-1987. Carlos Zinovoy accionista de la sociedad ENVASES ENCAR S.A. por escritura nº 56 rectifica el número de su Cédula de Identidad extendida por la Policía Federal, y que en la escritura de constitución figuraba bajo el nº 1.776.569 cuando lo correcto es el nº 1.666.569.

La Autorizada
Nº 27.114

PRODUCCIONES PERIODISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de PRODUCCIONES PERIODISTICAS SOCIEDAD ANONIMA mediante Escritura Pública Nº 56 de fecha 21.05.87, Registro Notarial Nº 76 de Capital Federal, conforme Estatuto Tipo de la I.G.J. 1/86 Anexo II. Constituida por Catalina Ramona Correa Videla y Anthony John Price Boizeau. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: Gráficas: La producción, redacción, impresión, publicación, comercialización, distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, notas y artículos estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación, producción, organización técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales nacionales o extranjeros. Publicidad: Efectuar la producción, creación, elaboración, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución, promoción, difusión, de campañas de publici-

dad, avisos publicitarios, carteles, letreros y espacios públicos y cualquier otro tipo de propaganda en general. Efectuar la realización de dichos servicios por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematrográficas y/o cualquier otro tipo de medios de difusión. Actuar como agencia de publicidad mediante la difusión y/o distribución de programas publicitarios. Periodístico: Efectuar todo tipo de servicio periodístico incluyendo su obtención, redacción y difusión. Importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con objeto de realizar su exportación o importación. Mandataria: Ejercer todo tipo de representación de personas jurídicas o físicas, de existencia posible o necesaria, nacionales o extranjeras, intermediación, mandatos, comisión, consignaciones y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes descriptas. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos que la sociedad pudiera realizar para el cumplimiento de su objeto ya que tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Actuará en el ámbito del Territorio Nacional y de cualquier país del exterior, pudiendo asimismo instalar sucursales, agencias o representaciones. Cargos: se designa para integrar el Directorio: Presidente: Catalina Correa. Director Suplente: Anthony Price. Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en la calle Maipú 521 piso 9º, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve (99) años. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Capital Social: El capital social es de Australes Veinte Mil (A 20.000).

El Apoderado
Nº 27.119

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

VISITACION LEIRAS DE VAZQUEZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Con domicilio en Nogoyá 2535 de Capital Federal hace saber, que en la Asamblea del día 20 de diciembre de 1986, protocolizada por ante el Registro de la Escribana S. Alonso Nº 261, por escritura Nº tres del 29 de enero de 1987, el Sr. Eduardo Santiago Tejera vendió a la Sra. Ana María Tejera de Bigo su parte de interés comanditado representativo de A 0,10, siendo por lo tanto la distribución de capital de la siguiente manera: Sra. Ana María Tejera de Bigo: 510 acciones y ₳ 0,20 de capital comanditado y el Sr. Eduardo Santiago Tejera: 490 acciones.

El Autorizado
Nº 26.651

EL ABUELO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura 61 pasada al Fº 141 del Registro 700 de la Capital Federal, el 12/5/87, la Sociedad El Abuelo Sociedad en Comandita por Acciones, protocolizó el Aumento de Capital Social y Adecuación a la Ley de Sociedades. — Por Asamblea de fecha 8/4/86, se resolvió el siguiente orden del día: 1º) "Modificación del Estatuto Social". — Artículo 1º: EL ABUELO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Callao 25 — 3º— Cap. Fed. — Duración: 3 años contados a partir de la fecha de la inscripción de las presentes modificaciones. — Artículo 2º: Objeto Social: Realización de operaciones inmobiliarias, mediante la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, su explotación o arriendo. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes o éste estatuto. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 5.000 de los cuales corresponden al capital comanditado la suma de ₳ 1.000 y al capital comanditario la suma de ₳ 4.000. — El capital comanditado o solidario corresponde al Sr. Eduardo Hilarión Casado Sastre, quien reviste el carácter de socio solidario, el capital comanditario se divide en cuarenta acciones de ₳ 100 cada una valor nominal, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. — Los votos del capital solidario serán uno por cada ₳ 100 de capital. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea. — Los aumentos serán elevados a escritura pública. — Artículo 5º: La administración, uso de la firma y representación legal está a cargo del socio solidario. — Artículo 6º: Asambleas, artículo 237 ley de sociedades, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará la misma en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. — El quórum y mayorías, artículo 243 y 244 de la Ley de Sociedades. Asamblea Extraordinaria en 2ª convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 7º: Cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año. — Artículo 8º: El socio solidario podrá ceder su parte en la sociedad a otra persona ajena a la misma con la conformidad de la Asamblea. Artículo 9º: En caso de disolución, su liquidación corresponde al socio solidario, o a la persona que determine la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones. — 2º) "Emisión de Acciones". Suscripción y emisión. Se resuelve emitir A3.999,97 en acciones con lo cual el capital comanditario alcanza a la suma de ₳ 4.000 y el socio solidario suscribe ₳ 999,99 con lo que el capital comanditado alcanza la suma de ₳ 1.000, según el siguiente detalle Socio suscriptos — importe de la suscripción— forma de integración: Eduardo Hilarión Casado Sastre 999,99 capitalización de aportes; Genara Alcira Casado de Ugarte 999,9925 capitalización de aportes; María Isabel Casado de Moreno Bunge 999,9925; Angélica Concepción Casado de León 999,9925 capitalización de aportes; María Margerita Casado de Fornieles 999,9925 capitalización de aportes. — 3º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta", por uninimidad firman las Sras. Genaras Alcira Casado y María Isabel Casado; y Eduardo Hilarión Casado Sastre.

El Presidente
Nº 26.756

APOLO XI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que al Asamblea General Extraordinaria del 21-4-86 ha dispuesto la reforma del artículo Primero del contrato social procediendo al cambio del domicilio social de la calle Hipólito Yrigoyen 2484 Piso 14 Oficina "E" de la Capital Federal a la calle Ituzaingó 330 de la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

El Contador
Nº 26.795

COMPAÑIA CONSTRUCTORA GALLI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la sociedad "COMPAÑIA CONSTRUCTORA GALLI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital don Rodolfo O. Travers, al folio 80 del Registro 316 a su cargo, protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de marzo de 1987, mediante la cual se resolvió aumentar el capital de ₳ 100.000.- a la suma de ₳ 160.000 y modificar el artículo 4º del Estatuto Social. Buenos Aires, junio 2 de 1987.

El Escribano
Nº 26.932

RIGUALPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura de fecha 4 de mayo de 1987, número 54, folio 173, Registro 823 de Capital Federal, don Ricardo Augusto Battisti o Battisti y Queiruga y don Elvio Alem Gazpio, venden, ceden y transfieren a favor de don Alberto Pablo Battisti, la totalidad del Capital Comanditado o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional hoy Australes 0,0001, que en el mismo acto los accionistas reunidos en Asamblea Extraordinaria Unánime, resuelven aumentar el Capital Social a la suma de Mil Cien Australes y modificar el contrato social adecuándolo a la Ley 19.550. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Altolaguirre Nº 1420 Capital Federal. Duración: Cien años a contar del 15 de Noviembre de 1967, fecha de constitución social. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. a) Industrial: Producción, elaboración, transformación e industrialización de todo lo que se relacione con la construcción. Comercial: Compra, venta, permuta y distribución de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Importación y exportación: Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltis y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, construcción, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Aportes de capital, financiaciones de créditos, en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliario y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. Capital: El Capital Social totalmente integrado y emitido es de Australes MIL CIEN, dividido en Capital Comanditado Australes Cien que corresponden a cien partes de interés de un Austral y con derecho a un voto para cada parte de interés, al solo efecto de actuar en las Asambleas. Capital Comanditario Australes Mil, dividido en mil acciones ordinarias de un Austral y un voto por acción. El capital se encuentra totalmente integrado. Podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea, conforme el Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, si antes no se hubiera abonado el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no o al portador de un voto, las acciones nominativas, podrán ser transferidas por los socios. El Capital comanditado es aportado por don Alberto Pablo Battisti. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tiempo indefinido cuando sean socios comanditados y por tres ejercicios cuando no sean socios, siendo reelegibles sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. Sindicatura: Se prescinde, salvo cuando se encuentre comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso la asamblea designará un Síndico Titular por mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelecto, ésta designará además un suplente con igual mandato. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 27.034

CUSTOM BAG

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Constitución de Sociedad: 1º) Jorge Alberto Joli, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1916, L.E. 428.256, domiciliado en la calle Libertad 1188 Piso 4, A, Capital Federal; Marcos Ricardo Dabul, argentino, casado, comerciante nacido el 6 de julio de 1950, L.E. 8.362.873, domiciliado en Avenida del Libertador 4730, Capital Federal; Perla Beatriz Pilewski, argentina, casada, psicóloga, nacida el 27 de febrero de 1954, D.N.I. 11.498.420, domiciliada en Avenida del Libertador 4730, Capital Federal; 2º) escritura de fecha 24 de Noviembre de 1986; y su complementaria de fecha 31 de marzo de 1987; 3º) "CUSTOM BAG S.C.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 425 de Capital Federal; 5º) la sociedad tiene por objeto, la fabricación, distribución, venta por mayor y menor de marroquinería y cueros; 6º) Plazo de la sociedad es de treinta años desde la fecha del 30 de noviembre de 1986; 7º) Capital es de australes cinco mil; de los cuales australes cincuenta corresponden al capital comanditado, y el saldo 4.950, al capital comanditario, este en 4.950, acciones nominativas no endosables de un voto por acción; el capital comanditado se divide en cincuenta partes de interés, siendo su titular Jorge Alberto Joli; 8º) Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco titulres con mandato de tres ejercicios; se designará igual o menor número de suplentes; 9º) representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente; 10º) 31 de diciembre de cada año. — Directorio como Presidente Marcos Ricardo Dabul; como Vicepresidente a Perla Pilewski; Director Suplente a Raquel Daian de Dabul, argentina, L.C. 0.241.685, viuda, comerciante, nacida el 12 de diciembre de 1913, domiciliada en Montes de Oca 1189 Capital Federal; socios comanditarios son Marcos Ricardo Duval; y Perla Pilewski; la sociedad prescinde de la sindicatura; sobre raspado: 1913; prescinde de la sindicatura Vale. Dabul también vale.

El Socio Solidario
Nº 27.210

SOLARIUM

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme Art. 10 Ley 19.550 comunícase: 1) Comanditado: Luis Marchese, italiano, casado, comerciante, 69 años, C.I.: 3.566.631 PF.; y Comanditario: Nélida Olga Alvarez de Marchese, argentina, casada, comericante, 63 años, L.C.: 1.978.748, ambos con domicilio real y especial en la calle Adolfo Alsina Nº 2519, Capital Federal.— 2) Escritura Nº 210 Reg. 969 del 2.6.87. 3) "Solarium" Sociedad en Comandita por Acciones. 4) Alsina 2519, C.Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y Exportación. El ejercicio de concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos; y la explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, tecnologías, derechos, modelos y diseños comerciales e industriales.— Inmobiliarias: La compra, venta, permuta arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya.— A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.— 6) 99 años.— 7) ₳ 3.000.— 8) Gerente Administrador: Luis Marchese; Suplente: Leonardo Marchese. Prescinde de la Sindicatura. 9) Gerente Administrador.— 10) 31 de diciembre.—

El Apoderado
Nº 27.479

TREACHI Y CIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Treachi y Cia S. C. A.— Comunica que por escritura del 27/11/86 se protocolizó el Acta de Asamblea del 5/9/86 donde se resolvió aumentar el Capital Social de Australes 1,4180 a la suma de ₳ 51.000, como así también modificar los artículos 4º y 8º y 11º del Contrato Social.—

El Autorizado
Nº 27.497

HOTEL SAN CARLOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día. Adecuación. 2) 17/12/1986. Fecha de la Asamblea 2 de mayo de 1986. 3) HOTEL SAN CARLOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Suipacha 39 Capital Federal. 5) Explotar el hotel denominado SAN CARLOS ubicado en Suipacha 39 Capital Federal. 6) 30 años a partir del 1º de enero de 1964. 7) ₳ 0,021 discreminado en CAPITAL COMANDITARIO: ₳ 0,02073 representado por 20.730 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,000001 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y capital comanditado: ₳ 0,00027 se divide en 270 cuotas con derecho a un voto cada una. 8) será ejercida por socios comanditados o terceros y a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros. La fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 ejercicio. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año. El señor Julio Fernando González Repetto C.I.P.F. 4.740.795 es designado Administrador.

La Apoderada
Nº 27.116

COATZACOALCOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 16/10/1984 y Escrituras del 16/10/1984 y 15/10/1986, se resolvió la reconducción de la sociedad, aumentar el capital social y la modificación de los siguientes artículos del contrato social "art. 1º: Con la denominación de "COATZACOALCOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", continúa funcionando por reconducción del contrato social, aprobado por Acta de Asamblea Nº 135 de fecha 16/10/1984, la sociedad que gira en plaza con el nombre de COATZACOALCOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que originariamente se denominaba MARIBER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y cuyo plazo de duración venció el 12 de octubre de 1983. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Montevideo 1614, 5º piso. Art. 2º: Su duración será de noventa años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio. Art. 4º. El Capital Social es de $a. 400.000 representado por 373.912 acciones ordinarias al portador de $a 1.- valor nominal cada una que corresponden al capital comanditario de $a 373.912 y 26.088 cuotas que corresponden a $a 26.088 de capital comanditado. Cada acción y cada cuota tienen derecho a 1 voto.

El Autorizado
Nº 27.176

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CECILIA SIGNATO y/o MARIA CECILIA SIGNATO LOPEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/5/88 al 23/5/88.

e. 5/7 Nº 1055 v. 7/7/88

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a estar a derecho a Jorge Hurinson en los autos caratulados: "JORGE HURINSON S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1987.
Julio Campos, secretario.
e. 5/7 Nº 66.405 v. 5/7/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días a Hipólita Esther Amarilla, que el Sr. Heriberto Báez ha solicitado la conversión en divorcio vincular de la sentencia de separación personal dictada en autos: "AMARILLA, Hipólita Esther y BAEZ, Heriberto s/ Divorcio Art. 67 bis. Ley 2393". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 5/7 Nº 9037 v. 5/7/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, notifica a José Jaime Borda Rojas, en autos "Gutiérrez Plummer de Borda, Noemí c. Borda Rojas, José Jaime s/ Divorcio, Separación de bienes y Tenencia" la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1988. Autos y Vistos...II - De conformidad con lo solicitado y reuniéndose en autos los requisitos exigidos por el art. 8 de la ley 23.515 resuelvo: I. Convertir en vincular el divorcio decretado en la sentencia obrante a fs. 263/ 69. II. A los fines de la inscripción, oficiese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Cumplida, extiéndase testimonio. III. A los fines de evitar eventuales nulidades, notifíquese la presente sentencia por edictos por 2 días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley". IV. Con carácter previo, citese al señor Agente Fiscal. Fdo.: Dra. Lidia Beatriz Hernández. Juez".
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/6 al 15/6/88.

e. 5/7 Nº 5609 v. 6/7/88

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "STIGLIANI, PASCUAL c/ FERNANDEZ DE STIGLIANI, ELBA TERESA s/ DIVORCIO", cita por el plazo de cinco días a doña Elba Teresa Fernández, en virtud del divorcio vincular solicitado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 5/7 Nº 9011 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a Celinda Fernández Rodríguez en autos: "ALVAREZ DOMINGUEZ CAMILO C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ CELINA S/ DIVORCIO", con motivo de la petición del actor para que la sentencia de divorcio se convierta en divorcio vincular conforme art. 8 de la ley 23.515. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Ramiro Enrique Rodríguez, secretario.
e. 5/7 Nº 9085 v. 6/7/88

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica y hace conocer a la señora Eudokia Prokopij que en los autos: "MANTERO, Osvaldo Gastón c/ PROKOPIJ, Eudokia s/ divorcio" (expediente Nº 364/22), se ha resuelto citar por el plazo de 15 días a Eudokia Prokopij de Mantero para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que la represente en el mismo (art. 118 Reglamento de la Justicia Nacional. Firmado: César Antonio Pescio, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 5/7 Nº 9072 v. 6/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "GALANT, María Lourdes c/ HERRERO ARTAZA, Filamir s/ Divorcio", notifica: "Bs. As. diciembre 18 de 1987. Fallo: ...declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 25 de junio de 1956 (Sec. 1ra. Z. San Juan, Nº 10232, año 1956) entre Filamir Herrero Artaza y María de Lourdes Galant Porto de Herrero Artaza con los alcances establecidos por el artículo 8º de la ley 23.515. Publíquese por dos días. Bs. As. junio 15 de 1988. Adolfo María Repetto. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 5/7 Nº 8046 v. 6/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de Estudio Rey y ASOCIADOS S. R. L., Síndico Enrique Daniel Pees Labory con domicilio en Viamonte 1716, Piso 6º, Oficina 30, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de agosto de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus socios para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7 Ley 19.551).
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/7 Nº 2461 v. 11/7/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica: Bs. As. 20/4/88...decrétase la cancelación del pagaré por ₳ 9.558 librado en Bs. As., el 25/2/88, a la orden de rotativos Venus San Juan S. A., por Ingeniería Tauro S. A. con domicilio en La Rioja 301 Cap. cuyo vencimiento es el 24/3/88. Publíquense por 15 días en el Boletín Oficial. Carlos M. Rotman. Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 5/7 Nº 8034 v. 25/7/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por un día que, en los autos: "CORAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 5 de junio de 1987, se resolvió calificar la conducta de Juan Carlos Gliozzi como fraudulenta y culpable (LC 235, 4 y 15 y LC 236, 5).
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modes, secretario.
e. 5/7 Nº 2467 v. 5/7/88

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Centro Médico del Norte S. A., con domicilio en Av. Nazca 1189 - Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527 - 5º 23 - Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 13 de setiembre de 1988 como plazo hasta el cual los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el citado. Se hace saber asimismo, que la Junta de Acreedores se realizará el día 17 de noviembre de 1988 a las 10 horas, en la sede del Juzgado sita en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 8º piso - Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 5/7 Nº 9163 v. 11/7/88

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber la apertura del concurso preventivo de Jorge Simón Barcessat. Se ha designado síndico al Dr. Marcelo Gebhardt, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, 7º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 9 de setiembre de 1988. Asimismo, se hace saber que se ha fijado audiencia para el 25 de noviembre de 1988 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 5/7 Nº 9060 v. 11/7/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MANGIERI HECTOR". Síndico: Enrique G. Quirós, con domicilio constituido en Alsina 292, piso 4º "C" de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 del mes de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 19 del mes de diciembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4/11/88 y 25 de noviembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a Héctor Mangieri que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 5/7 Nº 2463 v. 11/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "JUEJATI RAFAEL". Síndico: Juan Berto Peinado, con domicilio constituido en Florida 537, piso 4º de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 del mes de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 9 del mes de diciembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28/10/88 y 18 de noviembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a Rafael Juejati que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 5/7 Nº 2464 v. 11/7/88

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del CONCURSO PREVENTIVO COMERCIAL de SASTRERIA SEINHART S. A. Fíjase hasta el 10 de octubre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Ricardo Daniel Ares, con domicilio en Maipú 26, piso 11 "D" Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 14 de diciembre de 1988 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sita en Pte. Roque Saénz Peña Nº 1211, piso 4º, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 y 22 de noviembre de 1988, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 5/7 Nº 8031 v. 11/7/88

Se hace saber por dos días que en los autos caratulados "AMERICAN FOOD S. A. (A. F. C. O. S. A.) s/ Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, el síndico designado en autos Dr. José Luis Mendelievich, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 426, piso 9º, of. 13, ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo. El presente deberá publicarse sin previo pago, de acuerdo al art. 248, inc. 5º de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 5/7 Nº 2465 v. 6/7/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 comunica por cinco días que en los autos ARTEMAD S. A. I. C. se fijó hasta el día 23 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de créditos ante el Síndico Contadora María Angela Perpere con domicilio en Lavalle 1290, piso 9º, of. 913 (T.E. 35-4602). Asimismo se hace saber que el síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 19 de octubre y 9 de noviembre de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1988 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, 8º Capital, con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 5/7 Nº 2466 v. 11/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos "POMINI S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 31.432, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 214, 2º párrafo LC se hace conocer el proyecto de distribución presentado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Miguel P. Bargalló. Juez.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 5/7 Nº 2467 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Oscar D. Dell'Arciprete, en autos: "AR-CI-MA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L. s/ Quiebra", comunica por dos días que ha sido presentado por la

sindicatura el proyecto de distribución conforme ley 21.488, el que será aprobado de no haber oposiciones dentro del plazo de ley.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 5/7 Nº 2468 v. 6/7/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en los autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c/ Gorecki, María Esther s/ ejecutivo", cita a María Esther Gorecki a fin de que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 5/7 Nº 7996 v. 6/7/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día que con fecha 18 de mayo de 1988, en los autos "IMEDIK S. A. s/ Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto excluir de ese incidente la calificación de conducta a Osvaldo Pablo Selles y se ha calificado la conducta de Alfredo Luis Livelari y de Rafael Depetro como fraudulenta en los términos del art. 235 de la ley concursal (Inc. 1, 11 y 15).
Buenos Aires, 17 de junio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 5/7 Nº 2469 v. 5/7/88

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Demos Genesis S. R. L.", que fue decretada el 14 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de noviembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de febrero de 1989, a las 9,30 horas, en la sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Miguel Angel Troisi, con domicilio en Av. Rivadavia 1559, piso 6º, "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 5/7 Nº 2470 v. 11/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "COMPAÑIA AGRO EXPORTADORA SOLANA DE VIÑA S. R. L.", que fue decretada el 17 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de diciembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencia del juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Adrián Narisma, con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2174, piso 2º, "B". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 5/7 Nº 2471 v. 11/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Graziano, Jorge Carlos", que fue decretada el día 21 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico hasta el día 29 de noviembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de marzo de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º "C". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 5/7 Nº 2472 v. 11/7/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a mi cargo, en los autos caratulados "GRECCO, RICARDO OSVALDO y NARCISI de GRECCO, MIRTA MARIA Soc. de Hecho s/ concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GRECCO SOCIEDAD DE HECHO. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico contador Armando Pascale, con domicilio en calle Uruguay 390, piso 19 "C", Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de noviembre de 1988 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Claudio Patricio Gentile, secretario.
e. 5/7 Nº 9016 v. 11/7/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, cita y emplaza a la demandada TERESA ZARATE DE BASANTE a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado por el término de cinco días a tomar intervención en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ ZARATE DE BAZANTE, TERESA s/ Ordinario" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 5/7 Nº 9046 v. 6/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 a mi cargo, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Señor MARIO BRUNO ZAVATTARO para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SANTANGELO HUGO ALBERTO s/ TERCERIA EN AUTOS: García Sale Jorge c/ Zavataro Mario Bruno s/ EJECUTIVO Expte. Nº 6691" bajo apercibimiento de remitirse la causa a la Defensora Oficial a los fines de tomar la intervención correspondiente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 5/7 Nº 8040 v. 6/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital, en autos: "SUCESION de FRONZA GIACHETTI, Alda c/ DEL VALLE BOGA, Luis y otros s/ ordinario" ha dispuesto notificar por este medio la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1987....No habiendo el codemandado Del Valle Boga contestado la demanda, estando vencido el término, se le declara rebelde (art. 59 C. P. N.) Notifíquese. Miguel A. Grispo, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 5/7 Nº 9140 v. 6/7/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, sito en la calle Uruguay 714, 7º piso, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE c/ WALTER CABALLERO FERNANDEZ s/ ejecutivo" cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don Walter Lorenzo Caballero Fernández, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1988.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 5/7 Nº 9087 v. 6/7/88

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 emplaza a Hilda Angélica Medina de Le Rose, para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "PICHETTO ALBERTO OSCAR c/ BARBIERI JORGE DANIEL Y OTRA s/ COBRO DE ALQUILERES", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. Publíquese por un día, en el "Boletín Oficial" y Diario "El Cronista Comercial".
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Daniel F. Fognini, secretario.
e. 5/7 Nº 8991 v. 5/7/88

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1, SECRETARIA Nº 4, Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HORACIO ALFREDO VIRGILIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día. Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Gustavo M. Hornos, secretario Federal
e. 5/7 Nº 2473 v. 5/7/88

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - SOCIEDADES Y CONCURSOS - CORDOBA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Nº 3 de Sociedades y Concursos, de la ciudad de Córdoba, Dra. Marta N. Montoto de Spila, Secretaría Nº 5. SENTENCIA DEFINITIVA: NUMERO SESENTA Y OCHO. Córdoba, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Y VISTOS: Los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL HIPOTECARIO Y EDIFICADOR DE LA CIUDAD CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA - QUIEBRA PEDIDA"...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1.— Declarar la quiebra del Banco Comercial Hipotecario y Edificador de Córdoba Sociedad Anónima, con domicilio legal en Av. Gral. Paz 300 de la ciudad de Córdoba, e inscripta al Fº 5049 bajo el Nº 1350, Tomo 21 del Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, con fecha 11 de diciembre de 1975...VIII:— Disponer que la función de Síndico en los presentes autos será desempeñada por el Banco Central de la República Argentina, por intermedio de los funcionarios que designe al efecto (art. 50 Ley de Entidades Financieras), dejando a salvo los supuestos del art. 280 de la Ley Concursal, aplicable al caso...VIII. Advertir al órgano sindical que en caso de proceder, no deberá dejar prescribir las acciones correspondientes y específicamente las de los arts. 128, 165-2 y 167 de la ley 19.551. IX. — Ordenar a la fallida y a terceros que posean bienes de la misma, que deberán entregarlos al Síndico en el término de veinticuatro horas. X. — Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas ponga a disposición del Síndico los bienes de la quiebra a fin de que el citado funcionario también pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. XI . — Prohibir a la fallida efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. XII. — Ordenar la notificación de la presente quiebra a la Dirección General de Rentas de la Provincia. XIII. — Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día veintiocho de julio del año en curso. XIV. — Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el informe individual hasta el día diecinueve de agosto del año en curso. XV. — Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el informe general hasta el día nueve de setiembre del corriente año. XVI. — Fijar como fecha ficta de junta de acreedores, el día tres de octubre del año en curso. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Marta N. Montoto de Spila-Juez.— "Córdoba, 9 de marzo de 1988. Emplácese a los administradores de la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar donde se tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos. Fdo: Dra. Marta N. Montoto de Spila-Juez". Raquel Visconti de Maguini, secretaria.

NOTA: Se hace saber que la sindicatura es ejercida por los delegados liquidadores del Banco Central que son: Enrique Antonucci y Roberto Canevari, con domicilio en Av. Gral. Paz 300, Córdoba.
e. 5/7 Nº 2474 v. 11/7/88

JUZGADOS FEDERALES DE RESISTENCIA CHACO

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber al demandado Sres. SANITARIOS S.R.L., que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/ SANITARIOS S.R.L. s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 512/86, se ha dictado la siguiente resolución:///sistencia, 14 de marzo de 1988.— Atento lo peticionado, surgiendo de autos que se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio de la demandada y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º apartado 3 del C.P.C.C.N., cítese a la accionada por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 2475 v. 5/7/88

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber a la demandada: PERFILES S.R.L., que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ PERFILES S.R.L., S/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 995/86, se ha dictado la siguiente resolución:///sistencia, 17 de febrero de 1988.— Atento a lo peticionado, surgiendo de autos que se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio de la demandada, y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º apartado 3 del C.P.C.C.N., cítese a la accionada por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de marzo de 1988.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 2476 v. 5/7/88

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber al demandado Sres. AUTOPARTES LITORAL S.A., que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ AUTOPARTES LITORAL S.A. S/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 289/87, se ha dictado la siguiente resolución:///sistencia, 14 de marzo de 1988.— Atento lo peticionado, surgiendo de autos que se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3 del C.P.C.C.N., cítese a la accionada por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario

local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria
e. 5/7 Nº 2477 v. 5/7/88

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber a la demandada CAMORS S.A.I.C.I., que en autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) C/ CAMORS S.A.I.C.I. S/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 519/85, se ha dictado la siguiente resolución:///sistencia, 1º de marzo de 1988.— Atento lo peticionado, surgiendo de autos que se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio de la demandada y en orden a lo normado por el art. 531 inc. 2º apartado 3 del C.P.C.C.N., cítese a la accionada por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de marzo de 1988.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 2478 v. 5/7/88

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber al demandado AUTOPARTES LITORAL S.A., que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ AUTOPARTES LITORAL S.A. s/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 285/87, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 14 de marzo de 1988.— Atento lo peticionado, surgiendo de autos que se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3 del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de Marzo de 1988.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 2479 v. 5/7/88

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber al demandado MAPAKO S.R.L., que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ MAPAKO S.R.L. S/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 779/86, se ha dictado la siguiente resolución:///sistencia, 14 de marzo de 1988.— Atento a lo peticionado, surgiendo de autos que se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio de la demandada y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º apartado 3 del C.P.C.C.N., cítese a la demandada por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de marzo de 1988.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 2480 v. 5/7/88

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber al demandado JOSE LUIS MARQUEZ, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ MARQUEZ, José Luis, S/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 644/86, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 18 de febrero de 1988.— Atento a lo peticionado, surgiendo de autos que se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado, y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º apartado 3 del C.P.C.C.N..., cítese al accionado por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 2481 v. 5/7/88

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber a la demandada AUTOPARTES LITORAL S.A., que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/AUTOPARTES LITORAL S.A. s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 288/87, se ha dictado la siguiente resolución:///sistencia, 6 de abril de 1988.— Atento lo peticionado, surgiendo de autos que se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º apartado 3 del C.P.C.C.N. cítese al accionado por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de abril de 1988.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 2482 v. 5/7/88

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber a la demandada AUTOPARTES LITORAL, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ AUTOPARTES LITORAL S/ Ejecución Fiscal". Expte. Nº 290/87, se ha dictado la siguiente resolución:///sistencia, 8 de febrero de 1988.— Atento a lo peticionado, surgiendo de autos que se han agotado las medidas tendientes a localizar el domicilio de la demandada y en orden a lo normado por el art. 531, inc. 2º, apartado 3 del C.P.C.C.N., cítese al accionado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de febrero de 1988.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 2483 v. 5/7/88

El Dr. NORBERTO RUBEN GIMENEZ, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber a la demandada, Ramona Amalia GOMEZ de SANDOVAL, que en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) C/ GOMEZ de SANDOVAL, Ramona Amalia, s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 722/86, se ha dictado la siguiente resolución:///sistencia, 1º de febrero de 1987.— Atento lo peticionado y constancias de autos, a los fines de la citación al demandado publíquese Edictos de ley en un diario local, haciéndose saber asimismo que de no concurrir se dará intervención a la Sra. Defensora Oficial. Resistencia, 17 de febrero de 1988.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 5/7 Nº 2484 v. 5/7/88

JUZGADO FEDERAL — SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEVIT Fany, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", exp. 180.288/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEVIT Fany, matrícula 6.002.082, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...LEVIT Fany, M.I. 6.002.082,... Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1439 v. 5/7/88

Buenos Aires, 13 de agosto de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERNSTEIN Norberto, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", exp. 185.155/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BERNSTEIN Norberto, matrícula 4.302.058, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...BERNSTEIN Norberto, M.I. 4.302.058,... Fiscalía, 6 de setiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1442 v. 5/7/88

Buenos Aires, 13 de agosto de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HERCHCOUTZ Alejandro Carlos Alberto, S/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 187.520/86, que tramitan ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano HERCHCOUTZ Alejandro Carlos Alberto, matrícula 17.068.285, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ...HERCHCOUTZ Alejandro Carlos Alberto, M.I. 17.068.285,... Fiscalía, 10 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1445 v. 5/7/88

Buenos Aires, 21 de agosto de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZAIDENWERG Aarón, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 200.150/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, córrase traslado al ciudadano ZAIDENWERG Aarón, matrícula 4.141.693, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino naturalizado ZAIDENWERG Aarón, M.I. 4.141.693, clase 1910. Fiscalía, 9 de diciembre de 1986. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1454 v. 5/7/88

Buenos Aires, 31 de agosto de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BIRSTEIN Julia, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. nº 213.125/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BIRSTEIN Julia, matrícula 0.186.566, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas o naturalizadas, que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a ...BIRSTEIN Julia, M.I. 0.186.566...,Fiscalía, 16 de octubre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1475 v. 5/7/88

Buenos Aires, 31 de agosto de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DAVIDOVSKY Luisa Zulamit, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 155.062/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DAVIDOVSKY Luisa Zulamit, matrícula 3.443.954, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa DAVIDOVSKY Luisa Zulamit, M.I. 3.443.954, clase 1931.— Fiscalía, 10 de octubre de 1985.— Fdo.: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1478 v. 5/7/88

///nos Aires, 31 de agosto de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZBAR Silvia Beatriz, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 187.635/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZBAR Silvia Beatriz, matrícula 6.282.195, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. es COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y del art. 8º de la ley 346, puede V.S. decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa ZBAR Silvia Beatriz, M.I. 6.282.195, clase 1949.— Fiscalía, 7 de octubre de 1985.— Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1481 v. 5/7/88

Buenos Aires, 31 de agosto de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CRISTUL Clara, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 185.595/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CRISTUL Clara, matrícula 3.171.385, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto Nº 2313/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana CRISTUL Clara, M.I. 3.171.385, clase 1902.— Fiscalía, 9 de abril de 1986.— Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1484 v. 5/7/88

///nos Aires, agosto de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROSOVSKY Haydée, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", exp. 186.109/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROSOVSKY Haydée, matrícula 4.845.362, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ROSOVSKY Haydée, M.I. 4.845.362, clase 1944. Fiscalía, 7 de abril de 1986. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1487 v. 5/7/88

B///nos Aires, 31 de agosto de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BOZZO Graciela Beatriz, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 181.372/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BOZZO Graciela Beatriz, matrícula 6.715.047, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón de

Graciela Beatriz BOZZO.— Fiscalía, 15 de octubre de 1985.— Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1490 v. 5/7/88

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KLEINBORT Rubén Victor, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", exp. 188.060/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KLEINBORT Rubén Victor, matrícula 7.803.088, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen:"///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo KLEINBORT Rubén Victor, M.I. 7.803.088, clase 1949.— Fiscalía, 8 de octubre de 1985.— Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1493 v. 5/7/88

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "AGUIRRE Daniel Héctor, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 193.251/86, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano AGUIRRE Daniel Héctor, matrícula 3.566.945, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de...AGUIRRE Daniel Héctor, M.I. 3.566.945...Fiscalía, 12 de septiembre de 1985.— Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1496 v. 5/7/88

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KUSSROW Roberto Francisco, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. 171.406/85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KUSSROW Roberto Francisco, matrícula 4.691.082, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento a lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ...KUSSROW Roberto Francisco, M.I. 4.691.082,... Fiscalía, 15 de agosto de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1499 v. 5/7/88

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1987.— Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BREY Luis, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. nº 215.480/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BREY Luis, matrícula 12.581.861, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano BREY Luis, M.I. 12.581.861, clase 1958. Fiscalía, 4 de agosto de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1502 v. 5/7/88

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1987.— Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PRIETO MARCOS José Luis, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", exp. 189.866/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PRIETO MARCOS José Luis, matrícula nº 4.121.172, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para entender en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo PRIETO MARCOS José Luis M.I. 4.121.172, clase 1934.— Fiscalía, 7 de abril de 1986.— Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1505 v. 5/7/88

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "AGUIRRE Herminia Gertrudis, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", exp. 171.269/85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana AGUIRRE Herminia Gertrudis, matrícula 4.955.364, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas, que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por ley 23.059, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de...AGUIRRE, Herminia Gertrudis, M.I. nº 4.955.364...Fiscalía, 30 de Julio de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1524 v. 5/7/88

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LOMANTO Aldo Telmo, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 210.063/87, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LOMANTO Aldo Telmo, matrícula 4.885.883, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84, los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LOMANTO Aldo Telmo. M.I. 4.685.883, clase 1941. Fiscalía, 28 de mayo de 1987.— Fdo. Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1527 v. 5/7/88

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1987. Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BISTROVICH DE KATZ Matilde, s/ infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 189.555/86, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BISTROVICH DE KATZ Matilde matrícula 6.477.112, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta COMPETENTE para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 3º de la Ley 346 corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa BISTROVICH Matilde M.I. Nº 6.477.412, clase 1939. Fiscalía, 1º de noviembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral.— Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli. Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 5/7 Nº 1530 v. 5/7/88

JUZGADOS FEDERALES Nº 1 SECRETARIA ELECTORAL. DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña PERELSTEIN, María - M.I.: 3.369.542 la siguiente resolución: "La Plata, 19 de diciembre de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles(Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 20 de agosto de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 5/7 Nº 1457 v. 5/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MICHKIN, Victor Alberto - M.I.: 11.548.929 la siguiente resolución: "La Plata, 14 de julio de 1987. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 1º de setiembre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 5/7 Nº 1514 v. 5/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MAKLER, Mónica Graciela - M.I.: 14.031.410 la siguiente resolución: "La Plata, 10 de Julio de 1987. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 1º de setiembre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 5/7 Nº 1517 v. 5/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DRUIAN, Perla Graciela - M.I.: 6.240.360, la siguiente resolución: "La Plata, 11 de Febrero de 1987. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 9 de octubre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 5/7 Nº 1539 v. 5/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GORER, Zulma Rosa - M.I.: 10.729.558 la siguiente resolución: "La Plata, 15 de Abril de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles. (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 9 de octubre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 5/7 Nº 1542 v. 5/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña HERZFELD, Mónica B.- M.I. 4.466.994 la siguiente resolución: "La Plata, 15 de Abril de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles. Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 9 de octubre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 5/7 Nº 1545 v. 5/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LUBLIN, Sofía - M.I.: 10.398.514 la siguiente resolución: "La Plata, 15 de Abril de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles. Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 9 de octubre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 5/7 Nº 1548 v. 5/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ROSES, Isidro A.M.I.: 4.586.155 la siguiente resolución: "La Plata, 14 de Abril de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles. (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".
Secretaría Electoral, La Plata, 9 de octubre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 5/7 Nº 1551 v. 5/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña STEVANI, Lidia Marta - M.I.: 4.315.134 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de Agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles. Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 9 de octubre de 1987.
Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 5/7 Nº 1554 v. 5/7/88

JUZGADOS FEDERALES Nº 1 - SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO DE SANTA FE

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaria a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SONIA RUDI WULFSOHN a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "WULFSOHN, Sonia Rudi s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 77/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 7 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1406 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SILVIO MARIO COZACOV a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "COZACOV, Silvio Mario s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 153/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intérvalos de diez días.
Prosecretaría, 5 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1409 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaria a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a LILIANA IRENE JALFON a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "JALFON, Liliana Irene s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 151/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días. Prosecretaría, 7 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1412 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a VICTOR SAMUEL UMANSKY a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "UMANSKY, Victor Samuel s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 165/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días. Prosecretaría, 5 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1415 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a PATRICIA SUSANA TROPP a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "TROPP, Patricia Susana s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 125/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días. Prosecretaría, 5 de agosto de 1987.—
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1418 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a CELIA FRIDA SZPECHT a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "SZPECHT, Celia Frida s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 149/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días. Prosecretaría, 5 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1421 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JUAN ALBERTO D' ORAZIO a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "D'ORAZIO, Juan Alberto s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 81/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días. Prosecretaría, 7 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1424 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaria a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JORGE MARIO MAKLER a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "MAKLER, Jorge Mario s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 109/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días. Prosecretaría, 7 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1427 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a EUGENIA SARA SZTEJNBERG a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "SZTEJNBERG, Eugenia Sara s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 131/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días. Prosecretaría, 5 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1430 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ROBERTO JACOBO EBLAGON a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "EBLAGON, Roberto Jacobo s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 129/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días. Prosecretaría, 7 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1433 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a CELIA DIANA ZECLER a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "ZECLER, Celia Diana s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 167/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 7 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1436 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Guillermo Luis Bolger a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "BOLGER Guillermo Luis s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 85/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 7 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1448 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Elia Blanca BERTE DE MINTON a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "BERTE de MINTON Elisa s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 174/87 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 12 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1451 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaria a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Diana Otilia Lez POMERANZ a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "POMERANZ Diana Otilia Lez s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 134/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 27 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1460 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Leonardo Luis Daneman a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "DANEMAN Leonardo Luis s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 138/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 7 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1463 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Juana TALPALAR a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "TALPALAR Juana s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 78/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 27 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1466 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Mario Alberto SEGAL a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "SEGAL MARIO ALBERTO s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 156/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 27 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1469 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Rosa Ostrovsky a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "OSTROVSKY ROSA s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 158/87 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 27 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1472 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Adriana Celia FUKSMAN a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "FUKSMAN ADRIANA CELIA s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 168/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 3 de septiembre de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1508 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a Héctor BENDER a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "BENDER MARCELO HECTOR s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 86/85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 3 de septiembre de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1511 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a SERGIO LISANDRO HERVITZ a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "HERVITZ, Sergio Lisandro s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 89/87 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 7 de agosto de 1987.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7 Nº 1533 v. 5/7/88

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ALBERTO VICTOR BESNOSOFF a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "BESNOSOFF, Alberto Victor s/ Suspensión del ejerci-

cio de los derechos políticos", Expte. Nº 91/87 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.

Prosecretaría, 21 de agosto de 1987.

Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 5/7/ Nº 1536 v. 5/7/88

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

El Señor Juez Federal de San Luis, doctor Carlos Martín Pereyra González, cita y emplaza por el término de quince días laborables a CAZES, Felipe, para que comparezca a tomar la intervención que en derecho le corresponde en los autos "Cazes, Felipe y otro p/ Suspensión de los Derechos Políticos", Expte. Nº 292-8-87, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.— Publíquese por tres días, con intervalo de diez días entre una y otra publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

San Luis, 8 de setiembre de 1987.

Ester B. Quiroga Broggi, secretaria.

e. 5/7 Nº 1520 v. 5/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/88 - Vence: 7/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2/6/88	HECTOR FRANCISOCO PRALONG	7.910
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26/5/88	JOSE LUONGO	7.921
3	6	Alberto Ugarte	16/6/88	MARIO BORTOT	8.792
4	7	Silvia v. Guahnon	21/6/88	ERNESTO BENITO RODRIGUEZ	7.903
4	8	María del Carmen Aguirre	13/5/88	CATALINA SMARIO DE AIELLO	7.917
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27/5/88	ADELAIDA NELLY GUERRA	7.914
6	11	Hugo Carrillo	22/6/88	JAROMIR HRUBY	8.741
6	11	Hugo Carrillo	22/6/88	OFELIA ANA MENENDEZ VDA. DE MARTIGNONE	8.771
6	12	Hugo Carrillo	21/6/88	ERNESTO PORRO	7.913
7	14	María O. Bacigalupo	22/6/88	ADELA VIEYTES O ADELA VIEYTES DE SALADO	7.899
7	14	María O. Bacigalupo	24/6/88	MANUEL MORANO	8.645
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10/6/88	MARIA LUDIVINA AMEIJIDE DE GARCIA Y FRANCISCO GARCIA	7.884
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15/6/88	JOSE ARES	7.892
9	18	Ernesto D. Julian	23/6/88	MARTINA ALBORNOS DE VENEGONI	7.922
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	23/6/88	FLORENTINO OTERO	7.890
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22/5/88	ISAAC CAPLAN	7.907
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	30/5/88	JORGELINA MARIA GRANGE DE BRESSY	8.692
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	17/6/88	JOSE PALLADINO	8.700
11	21	Julio Campos	17/6/88	MIGUEL CAROSIO	7.909
11	21	M. E. Arias de Ivaldi	27/6/88	MANSUR SEF Y MARIA MAJLUF DE SEF	8.725
11	22	E. Arias de Ivaldi	12/4/88	CITERA DE DELPINO TERESA	7.882
12	23	Irene Martinez Alcorta	17/6/88	ERNESTA JOSEFINA PUCCIO	8.740
12	23	Irene Martinez Alcorta	24/6/88	GUILLERMO ENRIQUE CARLOS KRAFT	8.743
12	24	Ezequiel E. Goitia	6/6/88	LUIS BARREIRO Y RAMONA LOPEZ DE BARREIRO	7.904
13	25	Ernesto Lucchelli	20/5/88	JACOBO OZON	7.888
13	25	Ernesto Lucchelli	22/6/88	ANA CONO DE MILESI	7.900
14	27	Patricia E. Castro	24/6/88	RODOLFO CARLOS AROLDO	8.682
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21/6/88	YOLANDA ROSA GALLO DE VERDASCO	7.896
15	30	José Luis González	24/6/88	ANTONINA GALLUZZO	7.891
15	30	José Luis González	22/6/88	ROQUETA DE PEREZ, ROSA MARIA JOSEFA Y PEREZ ROBERTO LUIS	8.679
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/6/88	FILOMENA JABALERA DE JABALERA	8.687
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/6/88	AIDA GUIDUCCI DE PEÑA	7.919
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31/5/88	DORA CAROLINA VIDAL DE SASSONE	8.683
17	34	Stella Maris Etchepare	23/5/88	HECTOR ARGENTINO HORACIO DELFINO	7.883
17	34	Stella Maris Etchepare	21/6/88	SERAFINA VICTORIA CASADO DE GONZALEZ	8.654
17	34	Stella Maris Etchepare	21/6/88	MARIA ELISA PLOSKONKA	8.711
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/6/88	JUAREZ DE PEDRAGOSA, MARIANA CYRA Y PEDRAGOSA, MANUEL JOAQUIN	8.671
20	39	Luis José Carballido	2/3/88	CARLOS ALBERTO MANGIAROTTI	8.723
20	39	Luis José Carballido	15/6/88	MARIA VIOLETA WHITE DE PICO	8.797
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/4/88	FUAD ASSEF	7.893
23	45	Ana M. Beneventano	23/6/88	ARTURO COBAS	7.916
23	45	Ana M. Beneventano	28/3/88	ANTONIO TEDESCO	8.724
23	45	Ana M. Beneventano	9/6/88	ALFIO BATTIATO	8.794
23	46	Félix G. de Igarzabal	22/6/88	JOSE CONTE	7.915
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/6/88	TOMASA ENCAJE DE GONZALEZ	8.636
24	48	Rubén H. Malatesta	19/4/88	ABRAHAM FRYDMAN	8.701
25	49	Adriana C. de Frezza	24/6/88	PEDRO JUAN AMBROSIO PAILHE	8.686
25	49	Adriana C. de Frezza	25/5/88	EMILIO FRANCISCO FERRARI	8.742
25	50	Héctor Enrique Peña	23/6/88	ANTONIO BARDELLI	7.894
26	51	Julio César Dávolos	21/6/88	MANUEL LOPEZ	7.901
26	52	María Cecilia Albores	21/6/88	VILLAR FAUSTINO	7.923
27	53	María Isabel Di Filippo	22/6/88	HECTOR FRANCISCO SPANGGEMBERCH	7.897
27	53	María Isabel Di Filippo	21/6/88	JAIME SCHNAIDERMAN	7.902
27	54	Juan Manuel Converset	23/6/88	ENRIQUE PLACIDO DALCASTAGNE	7.895
29	57	Vilma G. Greco	10/5/88	MARIA DI CIANO DE RUGGIERI Y NICOLAS RUGGIERI	8.634
29	58	Gustavo A. Carvallo	11/5/88	FILOMENA DARIO VDA. DE CULLARI	7.889
29	58	Gustavo A. Carvallo	22/6/88	RAMONA GUERRA VDA. DE REINO	7.898
29	58	Gustavo A. Carvallo	17/6/88	CEFERINA FREILICH VDA. DE LAPIDEZ	8.684
30	59	Esteban R. Silveira	22/6/88	ANNA HENDRINA WILHELMINA VELTHUIS DE PIATTINI, O ANNA HENDRINA GUILLERMINA VELTHIUS DE PIATTINI O ANA HENDRINA GUILLERMINA VELTHIUS DE PIATTINI	7.918
30	59	Esteban R. Silveira	23/6/88	JOSE PLA PARERA	7.920
30	59	Santiago González Balcarce	3/6/88	ZULEMA FILOMENA LORENZI DE BORGIA	8.722
30	60	José María Perrone	17/6/88	ADELA RUSSO DE DI PAOLA	7.905

e. 5/7 Nº 94 v. 7/7/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR AUTONOMISTA - DISTRITO PCIA. DE BUENOS AIRES

INFORME A LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Período: 27 de mayo de 1987 al 13 de noviembre de 1987

Saldo anterior	₳ 17.541,71
Plazo fijo	₳ 45.478,90
Intereses	₳ 11.894,00
Devolución Justicia Electoral	₳ 23.103,40
Adelanto Impresión Boletas	₳ 11.551,50
Donación Dr. Soldati	₳ 5.000,00
Devolución Diario Popular	₳ 4.000,00
Banco Nación cuenta corriente	₳ 2.300,00
Donación Dr. Cobo	₳ 200,00
Total Ingresos:	₳ 121.159,51
Saldo caja chica	₳ 674,54
Prensa y propaganda	₳ 3.245,00
Comité La Plata (edictos, alquiler, etc.)	₳ 3.285,00
Sueldos y Honorarios	₳ 4.950,00
Albañilería y pintura 3º piso	₳ 680,00
Alquiler Sociedad Española	₳ 600,00
Viáticos Secretario	₳ 700,00
Gastos impresión y distribución boletas	₳ 702,00
Cortesía y homenajes	₳ 258,20
Impresión papel y sobres	₳ 344,00
Alquiler sillas y equipo de audio	₳ 355,00
Arreglo ascensor y teléfonos	₳ 559,50
Fotocopias, fotoduplicaciones	₳ 1.226,98
Librería	₳ 113,70
Cuadros y fotos	₳ 114,00
Artículos limpieza y varios	₳ 502,96
Bomberos voluntarios	₳ 50,00
Inverfin, plazo fijo	₳ 20.000,00
Impresión boletas Diario Popular	₳ 47.600,00
Acto Olavarría	₳ 2.445,00
Campaña Dr. Pinedo	₳ 3.000,00
Caja chica (Bco. Nación)	₳ 2.300,00
Comité La Plata (imprenta fletes, etc.)	₳ 2.700,00
Cassette marcha Partidaria	₳ 200,00
Televisión, prensa propaganda	₳ 23.500,00
Total egresos	₳ 120.222,74

DETALLE FINAL:

Total de ingresos	₳ 121.159,51
Total de egresos	₳ 120.222,74
Saldo	₳ 936,77

En base a la documentación de respaldo y a la información obtenida, certifico que las planillas que anteceden corresponden al movimiento de fondos durante el período mayo a noviembre de 1987 del Partido Conservador Autonomista, con sede central en Rodríguez Peña 525, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 4 de 1988

e. 5/7 Nº 2485 v. 5/7/88

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO - DISTRITO CORDOBA

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS POR CAJA
Correspondiente al ejercicio año 1987.

INGRESOS:

Por contribuciones de afiliados	₳ 7.130,15	
Aporte del Gobierno de la Pcia. de Córdoba — Ministerio de Gobierno — Fondo Permanente. Saldo de la contribución por elecciones a Convencionales Constituyentes	₳ 676,50	
Aporte del Gobierno de la Pcia. de Córdoba. Anticipo para las elecciones del 6/9/87 a descontar directamente de lo que oportunamente entregue el Ministerio del Interior	₳ 2.189,00	₳ 9.995,65

EGRESOS:

Alquiler local partidario	₳ 5.978,96	
Servicios (luz, gas, etc.)	₳ 415,78	
Fotocopias y gastos menores	₳ 142,50	
Impresión de Afiches	₳ 950,00	
Utiles de escritorio	₳ 179,10	
Saldo campaña convencionales constituyentes	₳ 1.117,00	
Impuestos y tasas	₳ 365,81	
Campaña electoral para el 6/9/87	₳ 846,50	₳ 9.995,65
Saldo en caja al 31/12/87		₳ 00000,00

Córdoba, 18 de marzo de 1988.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/87.

ACTIVO:

Disponibilidades en caja	₳ 00000,00
Disponibilidades en Caja de Ahorros	₳ 00000,00
Obligaciones a cobrar	₳ 00000,00
Aportes de terceros a percibir	₳ 00000,00

BIENES DE USO:

MUEBLES Y UTILES:

1 escritorio para 8 personas comisión directiva con patas talladas; 1 mesita para teléfono; 3 escritorios chicos de 2 cajones; vajilla de cocina y café; 3 sillas metal y bratina; 1 juego living en bratina (2 individuales y 1 sofá x 4); 1 sillón bratina para 4 personas; 6 sillas de madera de pino; 8 sillas madera asiento de bratina; 1 letrero madera para amurar; 1 letrero madera iluminado, saliente; Global ₳ 5.650,00

MAQUINAS Y UTILES DE OFICINA:

1 máquina de escribir 140 espacios Lexicon 80	₳ 820,00
1 abrochadora y 5 biblioratos	₳ 62,00
Total del Activo	₳ 6.532,00

PASIVO:

Alquiler del local partidario por diciembre/87	₳ 1.076,98
Total del pasivo	₳ 1.076,98

RESUMEN:

Total del Activo	₳ 6.532,00
Total del Pasivo	₳ 1.076,98
Saldo acreedor	₳ 5.455,02

Córdoba, 18 de marzo de 1988.

e. 5/7 Nº 2486 v. 5/7/88

UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO CORDOBA

BALANCE DE SALDOS al 31 de diciembre de 1987.

RUBRO	Parciales	DEUDOR	ACREEDOR
RESULTADOS ECONOMICOS			
INGRESOS			
Contribuciones voluntarias			1.918.211,00
Rentas e intereses			67.992,76
Aportes Ley Nº 6875			494.517,00
Aportes Ley Nº 23.410			1.077.824,34
EGRESOS			
Gastos generales		266.246,78	
Impresiones	37.695,46		
Honorarios	10.302,37		
Homenajes	760,00		
Papelería y útiles	1.290,16		
Publicidad	55.285,25		
Servicios públicos	3.372,86		
Alquileres	7.975,19		
Movilidad	15.618,56		
Diversos	133.946,93		
Campaña electoral 6/9/87		2.835.248,20	
Depreciaciones		1.277,21	
SUB-TOTAL		3.102.772,19	
Superávit del 1/1 al 31 de diciembre 1987		455.772,91	
TOTALES		3.558.545,10	3.558.545,10

Todos los importes precedentes están expresados a "Valores Históricos"

BALANCE DE SALDOS al 31 de Diciembre de 1987

RUBRO	Parciales	DEUDOR	ACREEDOR
SITUACION FINANCIERA			
ACTIVO			
Fondo fijo de caja chica		100,00	
Bco. Pcia. Cba.		187,46	
Deudores Varios		24.000,00	
Muebles y útiles	2.123,06		
Depreciac. acumul.	637,11	1.485,95	
Rodados	0,01		
Depreciac. acumul.	- 0,01	–,–	
Inmuebles	53.245,76		
Depreciac. acumul.	2.195,23	51.050,53	
Construcción obra		950.000,00	
PASIVO			
Acreedores varios			193.091,17
Obligaciones a pagar			42.000,00
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
Patrimonio social	335.959,86		
Superávit del 1/1 al 31/12/87	455.772,91		
TOTALES		1.026.823,94	1.026.823,94

Todos los importes precedentes serán expresados a "Valores Históricos"

e. 5/7 Nº 2487 v. 5/7/88

PARTIDO HUMANISTA - DISTRITO CORDOBA

Estado de Ingresos y Egresos Año 1987

Detalle de ingresos:

1. Recibido del Fondo Partidario Permanente	₳ 760,40 (8-4-87)
2. Préstamos de afiliados	₳ 320,00 (10-6-87)
3. Recibido del Fondo Partidario Permanente	₳ 1.902,00 (6-7-87)
4. Colectas Populares	₳ 904,30 (29-9 al 6-10-87)

5. Préstamos de Autoridades Partidarias	A 410,00	(4-12-87)
TOTAL	A 4.296,70	

Detalle de egresos

1. Art. de escritorio	A 79,30	(3-2; 15-5 y 8-9-87)
2. Imprenta y fotocopias	A 253,75	(5-5; 2-10 y 5-11-87)
3. Fletes	A 176,00	(15-11-87)
4. Propaganda	A 145,00	(12-5-87)
5. Pago Déficit Ejercicio 1986	A 3.048,19	(24-4-87)
6. Utiles	A 106,20	(19-10-87)
7. Impresión Boletas Elecciones Int.	A 263,00	(3-11-87)
8. Viáticos Autoridades Partidarias	A 1.955,00	(3-4; 19-5 y 7-11-87)
TOTAL	A 6.026,44	
DEFICIT EJERCICIO 1987	A 1.729,74	

No se incluyen aquí los gastos e ingresos originados en la campaña electoral de 1987 por haber sido considerados en el balance de la Alianza Electoral Frente Amplio de Liberación — FRAL —

e. 5/7 Nº 2488 v. 5/7/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 1 día en los autos: "SCAGLIONE, Daniel Angel c/ YAÑEZ, María Angélica s/ ejecutivo" (Exp. Nº 14.740), que el martillero José Luis Casares, rematará el próximo 6 de julio a las 11 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente de 9 a 12 hs., un televisor color sin marca visible aparentemente TALENT, sin número visible, gabinete gris con 6 perillas al frente. SIN BASE. AL CONTADO. COMISION 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 29 de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 5/7 Nº 9089 v. 5/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por tres días en autos "GAYOSO, JORGE ALBERTO c/ LANZILLOTTA, EDUARDO OSVALDO Y OTROS s/ ejecutivo hipotecario", Exp. Nº 209.339, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 2 de agosto de 1988, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse los días 29 de julio y 1 de agosto de 15 a 17 horas la unidad Nº 8, Letra E, planta baja, de la finca Sarmiento 1640/46/52 y 1/103 ava parte indivisa de la unidad 1 subsuelo que tiene una superficie de 505,51 m2, la Unidad 8 tiene una superficie de 42.98 m²., y porcentual de 1.13 %. Se compone de un ambiente amplio, cocina, baño, pequeño patio en buen estado. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 43.623,57, Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Existen deudas de O.S.N. fs. 114/6 A 24.382,45 A.B.L. fs. 132 A 26.698,636 y expensas fs. 148 A 507,63. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley, además se le hace saber que el saldo deberá depositarse dentro de los treinta días corridos del remate y que en el supuesto que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de esos treinta días, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, junio 21 de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 5/7 Nº 9088 v. 7/7/88

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "TEX-COM S.A. c/ EUN de LEE MYUNG Ae. s/ ejecutivo-hipotec" (Exp. Nº 186.233) que el martillero ATILIO N. YACOBUCCI, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo hoy Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el día viernes 8 de julio de 1988, a las 11 (once), trece (13) lotes de terreno ubicados en Marcos Paz, Ptdo. de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires, designados con los números 7-8-9-10-11-12-13-21-22-23-24-25 y 26 de la manzana "F" que miden c/u. 37,50m de frente por 100m. de fondo. (Superficie 3.750 m.c.c/u) Circ. III - Sec. Quinta 6 - Parcela 7/13, 21/26. BASE: A 408, lotes 7 al 13 y A 466 lotes 21/26. Al contado. Según informe del martillero dan frente a las calles Tunuyán y Carcarañá, entre las calles Atuel y Matanza, paraje conocido por Barrio "Urioste". Están ocupados por el Sr. Anselmo Unrein sin contrato y como mero tenedor. Pueden visitarse libremente. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. El lote 21 tiene una construcción de material de habitación, cocina y baño y un galpón. Seña 8 %. Comisión 3 %. Impuesto Fiscal: 1 %, todo en dinero efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.

e. 5/7 Nº 8032 v. 7/7/88

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 a cargo de la Doctora BEATRIZ A. VERON, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Barbieri, hace saber por 2 días en el juicio "OLMO, ANTONIO c/ ALCALDE, ARMANDO s/ hipotecario" Expediente Nº 24.002 , que el Martillero ELADIO R. ALVAREZ, rematará el día 8 de julio de 1988, a las 13,45 horas, en el hall de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una unidad de vivienda, señalada con el Nº 3 de Planta Baja, que es parte integral de la finca ubicada en esta Capital Federal con frente a la calle Blanco Encalada Nº 3.422 entre las calles Superí y Melián, con una superficie de 95m 05 dm² y le corresponde un porcentual de seis enteros con 2 centésimos y se compone de un amplio comedor, dos dormitorios, un pasillo, un baño y cocina, ocupado por el demandado, según constancias de fs. 68. BASE: A 8.876 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 %; Comisión 4 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el sellado de Ley, como así también deberá depositar el saldo de precio actualizado al momento de hacerlo efectivo, conforme al índice de precios al consumidor. La unidad referida reconoce deudas de O.S.N. a fs. 33 al 36 y M.C.B.As. fs. 38 al 40, sujetas a reajuste y Expensas comunes al 30/6/88, A 893. Visitas de martes a sábado de 10 a 12.30 horas. Más informes en autos, lugar de remate y 923-6203.

Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 5/7 Nº 9086 v. 6/7/88

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, sito en Paraguay 1536, piso 4º, secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio: "LOMO, Domingo y otra c/ BRASSICH, Alejandro Salvador s/ ejecutivo-hipotecario" (Exp. Nº 47.645) que el martillero ATILIO N. YACOBUCCI rematará, en Cangallo hoy Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal, el día viernes 8 de julio de 1988, a las 13 (trece), un departamento ubicado en la localidad de Don Bosco, Ptdo. de Quilmes y Unidad complementaria que forman parte del edificio sito en la calle Cramer esquina José Ingenieros con entrada común e independiente por el Nº 56 de José Ingenieros, designado según plano P.H.86-176-78 como unidad funcional Nº 2 y unidad complementaria "B", a saber: U.F. Nº 2 integrada por el polígono 00-02, tiene una superficie cubierta de 76,61; semi cubierta 4,18 y descubierta 5,94. Superficie total del polígono y de la U.F. 86m. c. 73dm2. Porc. 0,228 % y de la unidad comp. letra "B" integrada por el polígono 01-03 tiene una superficie cubierta de 2,11 y descubierta de 62,05. Superficie total de la unid. compl. 64m.c.16dm2. Porc. 0,013 %. Base A 9.594,11 al contado. Si el comprador por cualquier causa no depositase el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago, conforme al índice de precios que para la construcción pública el INDEC; aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del C.P.C.C. Según acta de constatación levantada por el Sr. Oficial de Justicia se encuentra ocupada por la señora Asunción Collavini de Drassich y consta de local al frente que hace de comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, comedor diario, amplia cocina y al fondo acceso para la terraza. Puede visitarse libremente. DEUDAS; Imp. Mun. (fs. 66 vta) A 696,49. Direc. Gral. de Rentas (fs. 64: A 145,15; fs. 65: A 106,83; fs. 60: A 123,51 y fs. 61: A 248,78. No tiene expensas. Seña 20 %. Comisión 4 %. Imp. Fiscal: 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 5/7 Nº 9023 v. 6/7/88

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE PODOLOGOS

Convoca a sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, para la renovación parcial de la C.D. el día 16 de julio de 1988, a las 18 hs. en Pte. Luis Sáenz Peña 1119.

El Presidente
e. 5/7 Nº 8990 v. 5/7/88

ASOCIACION MUTUAL HOGAR YUGOSLAVO DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Estatuto Social, convócase a los señores Asociados/as a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Agosto de 1988 a las 16 horas en la sede social J.M. Núñez 1751 - Dock Sud a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes en la Asamblea para suscribir el Acta respectiva.
2º) Fundamentos para la disolución de la Asociación Mutual Hogar Yugoslavo de Socorros Mutuos para fusionarse por incorporación con todo su patrimonio a la Sociedad Yugoslava de Socorros Mutuos sin cargo alguno.
3º) Consideración de sus Estados Contables.
4º) Consideración y aprobación de la disolución de la Asociación Mutual Hogar Yugoslavo de Socorros Mutuos para fusionarse por incorporación con todo su patrimonio a la Sociedad Yugoslava de Socorros Mutuos art. 48 del Estatuto Social.
5º) Consideración y aprobación para la adaptación del Estatuto Social a la Ley Orgánica de Mutualidades 20321.
6º) Aprobación de Reglamentos de Servicios.

El Presidente
e. 5/7 Nº 9139 v. 5/7/88

"D"

DOÑA AIDA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1988, a las 15 horas, en el domicilio social sito en Avda. Córdoba 875, 1º "C" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración del resultado del mencionado ejercicio.
Infórmase asimismo que la mencionada documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

El Presidente
e. 5/7 Nº 9177 v. 11/7/88

"E"

EFRAIN RABINOVICH Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestro local social de la calle Azcuénaga 227, 3º F, Capital Federal el próximo viernes 29 de Julio de 1988 a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Futuro de la sociedad según el art. 235 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, escisión y/o liquidación y/o disolución y/o realización de "EFRAIN RABINOVICH y Cía. S.C.A.".

El Vicepresidente
e. 5/7 Nº 9059 v. 11/7/88

"F"

FINAMERCO S.A. Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida del Libertador 2424, primer piso (frente) el 27 de julio de 1988 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Consideración del informe del auditor, según el art. 283 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia, según el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, junio 1 de 1988.

El Directorio

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en los puntos 1º y 2º se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

e. 5/7 Nº 66.728 v. 11/7/88

FITAM Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de FITAM S.A. para el día 29 de Julio de 1988 a las 15 horas, a realizarse en la sede social de Ciudad de la Paz 2880, 3º "8" - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) Asignación de Resultados. Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Consideración de la actualización contable de acuerdo a lo determinado por la Ley 19.742.
4º) Determinación del número y elección de Directores y elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/7 Nº 9135 v. 11/7/88

"H"

HOTEL SASSO Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en domicilio Social de la calle San Martín 575, 4º piso, Capital Federal, el día 12 de Julio de 1988, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Resultados, Anexo y notas complementarias correspondientes al 21º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 1987 y de los estados de resultados ajustados según R. T. Nº 6/84.
2º) Consideración de la actualización de los Bienes de Uso de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.742.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Confirmación del actual Directorio por un año más, y designación de los síndicos para el próximo año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Presidente
e. 5/7 Nº 9157 v. 11/7/88

"J"

JULIO C. FERRANDO Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Julio de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la Av. Cabildo 3920, Capital, en primera y segunda convocatoria simultánea para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización del Directorio.

El Apoderado
e. 5/7 Nº 9066 v. 11/7/88

JUAN C. GALLI E HIJOS Limitada Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1988, a las 11 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1966 - 3º Piso, Dto. "B" y por falta de quorum en 2da. convocatoria, a las 12 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos que cita el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1988.
2º) Destino del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección de directores, Síndico Titular y Suplente.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Junio 27 de 1988.

El Presidente
e. 5/7 Nº 9054 v. 11/7/88

"M"

MAICO S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Agosto de 1988 a las 11 horas en Córdoba 859, 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación del Directorio mediante la elección de tres directores titulares y un suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 5/7 Nº 9164 v. 11/7/88

MARINA DEL SOL Sociedad Anónina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Marina del Sol S.A. para el próximo 27 de Julio de 1988 a las 19,00 horas en Primera convocatoria y una hora después en Segunda convocatora en Avda. Callao 1542, domicilio del Colegio de Escribanos de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo Nº 234, inciso 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986/87.
3º) Informe de Presidencia.
4º) Rescate de acciones y emisión de otras tantas para que sean suscriptas por los adquirentes de unidades que se construyan en el lote Nº 218.
5º) Designación de Directorio y Sindicatura.

El Presidente
e. 5/7 Nº 5230 v. 11/7/88

MARTINEZ HERMANOS Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria habrá de realizarse el día 22 de julio de 1988, a las 14 horas, en Defensa 441 4º piso, Dto. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero Nº 11 cerrado el 29 de febrero de 1988.
2º) Remuneración al Directorio para el ejercicio Nº 12 que se inicia el 01/03/88 y finaliza el 28/02/89.
3º) Remuneración al Síndico para el mismo período del punto 2).
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta el día 10/05/88, fecha del fallecimiento del Sr. Manuel Martínez Castro.
5º) Designación de un director en reemplazo del Sr. Manuel Martínez Castro.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 5/7 Nº 9045 v. 11/7/88

"S"

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA. CROMO LITOGRAFIA ITALO PLATENSE

Convócase a Asamblea General Ordinaria 3 de agosto de 1988, 11 horas, Lavalle 391 7º piso Dto. "A" Capital Federal para:

1º) Consideración de las causas por el atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
3º) Imputación del Resultado.
4º) Consideración remuneración Directorio.
5º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
6º) Determinación del número y elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 5/7 Nº 9130 v. 11/7/88

S.A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA. CROMO LITOGRAFIA ITALO PLATENSE

Convócase a Asamblea General Ordinaria 3 de agosto de 1988, 10 horas, Lavalle 391 7º piso Dto. "A" Capital Federal para:

1º) Consideración de las causas por el atraso de la convocatoria a la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.
3º) Imputación del Resultado.
4º) Consideración remuneración del Directorio.
5º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/7 Nº 9129 v. 11/5/88

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes el Consejo Directivo de la Sociedad Tipográfica Bonaerense de Socorros Mutuos, ha resuelto

convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 30 de Julio de 1988, a las 14,30 horas, en su Sede Social sita en Avda. San Juan 3244 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio concluido el 31 de marzo de 1988.
3º) Panteón.
4º) Juicios.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

ARTICULO 43: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

El Consejo Directivo
e. 5/7 Nº 9125 v. 7/7/88

SOCIEDAD YUGOSLAVA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 62 del Estatuto Social convócase a los señores Asociados/as a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de agosto de 1988 a las 10 horas en la sede social Almirante Brown 721 Capital Federal a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes en la Asamblea para suscribir el Acta respectiva.
2º) Fundamentos para la Aprobación de la Fusión por incorporación de la Asociación Mutual Hogar Yugoslavo de Socorros Mutuos con todo su patrimonio sin cargo alguno a la Sociedad Yugoslava de Socorros Mutuos.
3º) Aceptación del Patrimonio de la Asociación Mutual Hogar Yugoslavo de Socorros Mutuos sin cargo alguno.
4º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad Yugoslava de Socorros Mutuos.
5º) Consideración y aprobación para la adaptación del Estatuto Social a la Ley Orgánica de Mutualidades 20.321.
6º) Denominación de la Mutual.
7º) Aprobación de Reglamentos de Servicios.
8º) Elección de Comisión Directiva.

El Presidente
e. 5/7 Nº 9142 v. 5/7/88

"T"

TRANSPORTES POMPEYA C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES POMPEYA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 1988 a las 18.00 horas, en la calle Somellera Nº 1514 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones para convocar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º y aprobación conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos de los siguientes años: 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de un año.
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio y determinación los miembros que percibirán dicha remuneración.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Emisión de acciones en reemplazo de los títulos certificados provisorios existentes sin que ello implique aumento de capital.
8º) Consideración a la Asamblea la realización de la acción de responsabilidad contra Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Jefe de Personal y Sub-Jefe de Personal pertenecientes al Directorio que cesó en sus funciones el 31/7/1986.

NOTA: El punto 7º se tratará con quorum de Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, Junio 29 de 1988.

El Presidente
e. 5/7/88 Nº 9232 v. 11/7/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Avenida de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371, avisan: que "Hotel El Litoral" S. R. L. vende a "El Moldava" S. R. L. su negocio de Hotel (Sin servicio de comida), denominado "Hotel El Litoral", ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 6891, Capital Federal, libre de toda deuda y/ o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 9042 v. 11/7/88

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Avenida de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371, avisan: que "El Imperio de la Pizza" S. R. L., vende a "El Moldava" S. R. L. su negocio de: Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, churros, masas, emparedados, helados, rotisería, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y 3 (tres) cámaras frigoríficas, denominado El Imperio de la Pizza, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES 6895 (Seis mil ochocientos noventa y cinco) Y FEDERICO LACROZE 4196/4200 (Cuatro mil ciento noventa y seis, Cuatro mil doscientos), Capital Federal, libre de toda deuda y/ o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 9040 v. 11/7/88

El señor Roberto Antonio Ferro y la Sra. Stella Maris Ferro venden su negocio de: Rotisería-comidas para llevar sito en la calle AUSTRIA 2463 P. B. Capital a Haydée Noemí Santana, Juan Carlos Ramón Torres y Miguel Angel Viviero. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Avda. de los Incas 4146 P. B. de esta Capital Federal.

e. 5/7 Nº 9038 v. 11/7/88

"C"

Domingo Gentile vende y transfiere el fondo de Comercio del Ramo de Agencia de Turismo, que gira bajo la denominación "Privilege Travel", sito en CORRIENTES 5118 Capital Federal a "Privilege Travel" S. R. L. Reclamos de Ley en Corrientes 2372, Piso 8º, Of. 42, de 16.00 a 20.00 hs.

e. 5/7 Nº 9138 v. 11/7/88

"F"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público) oficinas en Avenida de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-7371, avisan que: "Confitería Imperio" S. R. L. vende a "El Moldava" S. R. L. su negocio de: Confitería, café, casa de lunch, venta de empanadas (13 mesas en la vereda), despacho de bebidas y venta de helados, denominado "Confitería Imperio", ubidado en la calle FEDERICO LACROZE 4188 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO), Capital Federal, libre de toda deuda y/ o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 5/7 Nº 9041 v. 11/7/88

"L"

Daniel Fernández y Cía., martillero público, oficinas Ayacucho 922 avisa que el Sr. Rubén Oscar Otero Schwedt vende al Sr. Nemesio Castro su negocio de Hotel sin servicio de comidas sito en LAVALLE 956, Capital Federal. Reclamos de Ley en término en n/ oficinas.

e. 5/7 Nº 9014 v. 11/7/88

"M"

Hijos de Eduardo Pérez S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Zulema Fernández, Haydée Judith Fernández y Nilda Zulema Fernández de Baccaro, venden a Antonio Suárez y Horacio Jorge Barreiro el negocio de "Comercio Minorista y Servicios. Venta de productos alimenticios. Despacho de pan. Despacho de masas y bombonería. Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas. Fiambrería, quesería, lacteos. Elaboración y venta de emparedados y venta de helados (sin elaboración)", sito en la calle MONTEVIDEO 247, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 5/7 Nº 9063 v. 11/7/88

"R"

Se avisa que Enrique Luis Barreira vende a Miriam Evangelina Garay, negocio de comercio minorista: Venta de productos alimenticios, fiambrería y quesería, sito en la calle RONDEAU Nº 3065, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

e. 5/7 Nº 9084 v. 11/7/88

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso oficina 6 T. E. 49-4255 avisa: Que el señor Domingo Miguel Dosio vende a los señores Antonio Nobre dos Santos y Fernando dos Santos Nobre el fondo de comercio del rubro: restaurante, casa de lunch y venta de helados (sin elaboración) establecido en Capital Federal, calle VIAMONTE 949 PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos de Ley dentro del término legal en mis oficinas.

e. 5/7 Nº 8989 v. 11/7/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ACEROS STYRIA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Aceros Styria S. A." en asamblea general ordinaria unánime y en la reunión de directorio del 25.4.88, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Hans Hinrich Hardorp, Vicepresidente: Oscar Wurst, Directores Titulares: Hans Wehsely, Gert Theodor Klingspor, Eduardo Hugo Denti y Roberto Luis Ballestracci, por el término de un año.

El Escribano
e. 5/7/88 Nº 7989 v. 5/7/88

ANILSUD
F. A. P. Q. S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria realizada el 18 de Mayo de 1988 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de Anilsud F. A. P. Q. S. A. quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Hans-Jürgen Köhne; Vice-Presidente: Winrich R. R. Dross; Directores Titulares: Oscar L. Dorbessan y Harald E. K. Gleining; Directores Suplentes: Volker S. Droege, Jean Scholtes, Tomás Blumgrud y Wolfgang Preuss.

El Presidente
e. 5/7 Nº 9092 v. 5/7/88

"B"

BASF ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Basf Argentina S. A. en la Asamblea General Ordinaria unánime y en la reunión de Directorio del 29.4.88, ha designado sus autoridades resultando electos: Presidente: Antoon Laurent Jozet María Dieusaert. Directores Titulares: Frohdhin Schuster, Carlos Alfredo Mandry, Juan Carlos Berisso, Directores Suplentes: Volkhard Friedich Helmut Meyden, Jacobo Plenich, Klaus Dieter Erhardt.

El Escribano
e. 5/7 Nº 7987 v. 5/7/88

BASANIL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Basanil Sociedad Anónima", en asamblea general ordinaria unánime y en la reunión de directorio del 29/4/88, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Antoon Laurent Jozef María Diesusaert, Director Titular: Volkhard Friedrich Helmut Mayden, Directores Suplentes: Jacobo Plenich y Klaus Dieter Erhardt, por el término de un año.

El Escribano
e. 5/7 Nº 7984 v. 5/7/88

BANCO SHAW
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 15 de Julio de 1988, en la Oficina de Títulos del Banco, sita en la calle Sarmiento 355, piso 4º, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, contra entrega del cupón Nº 4, se procederá al pago del 46 % en concepto de dividendo, o sea valor nominal ₳ 638.239.- en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" (1 voto), correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1987, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Diciembre de 1987.

Los nuevos títulos definitivos que se entregarán llevan adherido los cupones 5 al 30 con derecho a dividendo a partir del 1º de setiembre de 1987.

Las fracciones menores de 1 acción v$n 1 se liquidarán de acuerdo al Reglamento de cotización vigente.

El Directorio
e. 5/7/88 Nº 9176 v. 11/7/88

BUNGE Y BORN
Sociedad Anónima

Por asamblea del 29-4-88 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1988, es la siguiente: Presidente: Sr. Jorge Born; Vicepresidente: Sr. Néstor Mario Rapanelli, y Directores: Sres. Juan Cristian Jorge Born y Octavio Alfredo Caraballo.

e. 5/7 Nº 9156 v. 5/7/88

"C"

CASA DENK ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Casa Denk Aceros Boehler Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y en la reunión del Directorio, ambas del 25/4/88 ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente: Hans Hinrich Hardorp; Vicepresidente: Oscar Wurst; Directores Titulares Gert Theodor Klingspor, Adam Rimanoczy y Daniel E. Femenia y Hans Wehsely.

El Escribano
e. 5/7 Nº 7988 v. 5/7/88

COMPAÑIA CONTINENTAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Marítima, Financiera y Agropecuaria

Se comunica por el término de ley que Compañía Continental Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Marítima, Financiera y Agropecuaria, con domicilio en Avda. Eduardo Madero 942, Piso 11º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/12/51 bajo el Nº 1118, Fº 78, Lº 49 "A" de Sociedades Anónimas, cuya actividad principal es exportación de cereales, oleaginosas y sus subproductos, y producción y comercialización de semillas híbridas y aceites, ha resuelto su fusión con Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited, dedica a las mismas actividades, por incorporación de esta última. En consecuencia, Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited transfiere su activo y pasivo a Compañía Continental S. A. C. I. M. F. y A., con efecto al 1º de enero de 1988. Capital de Compañía Continental S. A. C. I. M. F. y A ₳ 23.750.000. Nuevo Capital de Compañía Continental S. A. C. I. M. F. y A., por incorporación de Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited y por capitalización de aportes irrevocables ₳ 25.251.779. Valuación del Activo y Pasivo de las Sociedades, según Balance Especial al 31 de

diciembre de 1987: Compañia Continental S. A. C. I. M. F. y A.: Activo: ₳ 300.694.883. Pasivo: ₳ 226.871.010 Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited: Activo ₳ 23.322.044 Pasivo: ₳ 5.337.610. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 21/12/87; Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: Compañia Continental S. A. C. I. M. F. y A.: 30/12/87 y 30/5/88 y Sociedad Anónima Northern Elevator Company Limited: 30/12/87 y 31/5/88. Reclamos de ley: Avda. Eduardo Madero 942, Piso 11º, Buenos Aires,

El Vicepresidente

e. 5/7 Nº 8992 v. 7/7/88

CONTRUCCIONES CANGALLO
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que por escritura de fecha 28 de junio de 1988, otorgada ante el escribano de la Capital Federal don Domingo Pablo Barbé, al folio 289 del Registro 934 a su cargo, "Construcciones Cangallo Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal en la calle Lavalle 1334, 4º piso oficina 52 de Buenos Aires, procedió a disolver la misma por expiración del término por el cual se constituyó y asimismo designó como liquidadores a los señores Mateo Benjamin Hartz y Ricardo Sivori, quienes actuarán en forma conjunta.

El Escribano

e. 5/7 Nº 9019 v. 5/7/88

CRIADERO SPS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/5/88, la sociedad Criadero SPS S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Arnaldo Guillermo Inchauspe; Vicepresidente: Charles A. Moses; Director Titular: Hernán José Algorta; Directores Suplentes: Magdalena de Estrada de Inchauspe, Marta Margarita Inchauspe de Algorta y Eduardo Wright.

El Autorizado

e. 5/7 Nº 9169 v. 5/7/88

"D"

DISCOS CBS
S. A. I. C. y F.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 22/4/88 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "Discos CBS Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Fidel Caldeiro; Vicepresidente: Tomás Alberto Jorge Boywitt; Directores Titulares: Jorge Oscar Schutt y Hans Hjalmar Paul Beugger; Sindico Titular: Angel del Valle; Sindico Suplente: Eduardo A. Martello.

El Presidente

e. 5/7 Nº 9166 v. 5/7/88

FUSION DUPERIAL SAIC Y STAUFFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS SA

En cumplimiento del Art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550 comunico que Asamblea Extraordinaria Unánime de Duperial SAIC, de fecha 30 de Mayo de 1988 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Stauffer Quimicos y Agroquimicos SA., de fecha 31 de Mayo de 1988, aprobaron el Compromiso de Fusión celebrado entre los representantes legales de las dos Sociedades el 24 de Marzo de 1988, por absorción de esta última. A tales efectos se señala que Stauffer Quimicos y Agroquimicos SA., tenia su sede social en Maipú 942 - Piso 6º - Capital, inscripta en el Registro Publico de Comercio el 16 de Enero de 1985, bajo el Nº 263 - libro 100 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y Duperial SAIC, la Sociedad Absorbente tiene su sede social en Paseo Colón 285 - Capital e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Julio de 1920, bajo el Nº 185 - Folio 4 - Libro 44 tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. El presente compromiso de fusión se realiza con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades según lo establecido en los Arts. 77 y siguientes de la Ley 20.628 (t. o. 1986) y 58 de la Ley de Impuesto de Sellos.

El Capital Social de la incorporante como consecuencia de la fusión aumentó a la suma de ₳ 52.022.- y la valuación de su activo y pasivo al 31 de Diciembre de 1987 asciende a ₳ 519.778.720.- y ₳ 159.816.575 respectivamente.

Para reclamos de Ley se fija la jurisdicción de los Tribunales Comerciales de la Capital Federal.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 29/6/88 al 1/7/88

e. 5/7 Nº 8318 v. 7/7/88

"E"

ENTRE RIOS 1027
Sociedad en Comandita por Acciones

Que por Esc. del 6/6/88, fº 613, Es. Nº 201, por ante el Esc. Dr. Osvaldo Devoto Titular del Reg. 529 Cap. Fed. por ante el cual, la sociedad "Entre Rios 1027 Sociedad en Comandita por Acciones" con sede en Av. Entre Rios 1027 Cap. Fed. confirió Poder General Amplio a favor de los Sres. Elda Esther Sassi de Buscemi, titular de la L. C. 2.152.470; Carlos Daniel Buscemi, titular del DNI Nº 10.398.674 y Oscar Abal, titular del DNI 4.147.458 y CIPF 3.229.404, con las facultades allí consignadas.

El Escribano

e. 5/7 Nº 9020 v. 5/7/88

"F"

FIOTEL PUBLICITARIA
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que de acuerdo a la publicación de fecha 25 de Noviembre de 1987, bajo el Recibo Nº 51.513, se omitió publicar la designación del Directorio, el cual quedaria integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Eduardo Fiore, y Directora Suplente: Elsa Fiore. Conste.

El Directorio

e. 5/7 Nº 9112 v. 5/7/88

"G"

GIE DIRECTORS CORPORATION

Se comunica que por escritura pública Nº 383 de fecha 22/6/88, pasada al folio 1084 del registro notarial Nº 375 la sociedad GIE Directors Corporation a otorgado un poder a favor de los Sres. Jonas Cibas, Susan L. Mabes, Alfredo L. Rovina, Eduardo E. Represas, Jorge R. Postiglione, Daniel R. Zuccherino y Carlos E. Peebles con las facultades mencionadas en el mismo.

El Autorizado

e. 5/7 Nº 9168 v. 5/7/88

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Por Asamblea del 18/5/88 y reunión de directores de la misma fecha, la nómina de autoridades para el periodo 1988, es la siguiente: Presidente: Sr. Néstor Mario Rapanelli; Vicepresidente: Sr. Miguel Angel Nolibos y Directores: Sres. Floreal Alberto Perotti, Eduardo Ramirez Bosco, Horacio Arana, Juan Francisco Caminos y Abraham Miguel Buamden.

El Vicepresidente

e. 5/7 Nº 9159 v. 5/7/88

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea del 30/3/88, celebrada con carácter de unánime, se resolvió elevar el capital social de ₳ 35.000.000 a ₳ 37.300.000.

e. 5/7 Nº 9158 v. 5/7/88

"I"

INTERPLAN
S. A. de ahorro para fines determinados

Avenida Córdoba Nº 1.351 - Piso 1º - Capital Federal:

Personeria Juridica acordada con fecha 12/12/1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades)

Por un dia

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero efectuado en esta Capital Federal en Marzo de 1988.

Adjudicaciones por sorteo

AX7 0001015 - BA9 0002012.- 0004058.- BP9 0001010.- 0005042.- ZA7 0006028.- 0007010.- ZC7 0002010.- 0003032.- ZE7 0001058.- ZI9 0001058.- ZK9 0001010.- ZM9 0001010.-

Adjudicaciones por licitación

ZC7 0002070.- ZK9 0001079.- ZM9 0001062.

El Escribano

e. 5/7 Nº 9110 v. 5/7/88

INDUSTRIAS RECONQUISTA
S. A. De Inversiones

Comunica: Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 27/4/88 y Acta de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan C. Roberts; Vicepresidente: Emilio F. Van Peborgh; Directores Titulares: Enrique O. Roberts; Rodofo G. Martelli; David R. Jordan; Enrique W. Ruete Aguirre; Gonzalo Aguilar; Erica E. J. L. de Roberts; Carlos A. B. Roberts; Juana L. de Pratt; Clara E. L. de Martinez de Hoz; Margarita M. S. Roberts, Luis E. Gimenez; Emilio J. Cárdenas; Erica M. E. Roberts; Directores Suplentes: Margarita I. M. B. de Roberts; Teresa A. L. de Haigh; Sindicos Titulares: Contadores Rosendo Gayol, Hector C. Mc Ewan y Anibal R. Bussio; Sindicos Suplentes: Contadores: Fredich Jose Galli; Fernando A. Cardone y José M. Llaberia.

El Autorizado

e. 5/7 Nº 9146 v. 5/7/88

INTERPLAN
S. A. De Ahorro para fines determinados

Avenida Córdoba Nº 1.351 - Piso 1º - Capital Federal.

Personeria Juridica acordada con fecha 12/12/1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades).

Por un dia

Resultado del acto de ajudicación de sumas de dinero efectuado en esta Capital Federal en febrero de 1988.

Adjudicaciones por sorteo y licitación

Caracteristica "AH9":
0001011-L.-
Caracteristica "AR7":
0001023-S.- 0001030-L.-
Caracteristica "BA9":
0002072-S.- 0002022-L.- 0004014-S.-
Caracteristica "BP9":
0001073-L.- 0005072-S.- 0005051-L.-
Caracteristica "BQ9":
0001046-L.-
Caracteristica "ZA7":
0001043-L.- 0004044-L.- 0005055-S.- 0005072-L.- 0006032-L.-
Caracteristica "ZC7":
0001078-L.- 0002074-L.- 0003057-L.-
Caracteristica "Z19":
0001069-L.-
Caracteristica "ZK9"
0001068-L.-

El Escribano

e. 5/7 Nº 9106 v. 5/7/88

INTERPLAN
S. A. De Ahorro para fines determinados

Avenida Córdoba Nº 1.351 - Piso 1º - Capital Federal:

Personeria Jurídica acordada con fecha 12/12/1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades)

Por un dia

Resultado del acto de adjudicación de productos para el hogar efectuado en esta Capital Federal en Marzo de 1988.

Adjudicaciones por sorteo

AA9 0002004.- 0003048.- C04 0003004.- 0007048.- 0015004.- 0016029.- 0019048.- FZ6 0002048.- 0003048.- 0005048.- HF5 0002060.- HF9 0001095.- 0008089.- 0011048.- 0012048.- HH5 0003060.- 0007048.- 0008048.- LR5 0002010.- 0005048.- 0008048.- 0010051.- 0014048.- MC5 0001004.- 0002060.- 0003048.- MC9 0002048.- 0003048.- 0007070.- 0008048.- 0018048.- 0019048.- RD4 004029.- RD7 0002070.- 0004048.- RM5 0001048.- RS5 0003021.- 0005010.- 0007010.- 0013048.- TB5 0001047.- 0002048.- TB9 0007060.- 0008048.- 0017041.- 0022048.- TC9 0004048.- 0007048.- TD9 0004048.- 0006073.- 0011048.- TM9 0002070.- TT2 0001004.- 0003004.- 0007004.- 0010025.- 0011019.- 0015004.- VG6 0002047.- VG9 0002048.- 0004021.- 0010048.-

Adjudicaciones por licitación

CO4 0019007.- HF5 0002034.- LR5 0005040.- MC5 0002018.- MC9 0003084.- 0007100.- 0019092.- RD7 0002043.- 0004014.- TB9 002003.- TB9 007093.- 0022052.- TM9 0002053.- VG9 0002028.- 0004013.

El Escribano

e. 5/7 Nº 9105 v. 5/7/88

INDUSTRIA QUIMICA ALBERT ARGENTINA
S. A. I. C.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria realizada el 20 de Mayo de 1988 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de Industria Quimica Albert Argentina S. A. I. C. quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Volker Siegmar Droege: Vicepresidente: Gil Epstein; Directores Titulares: Nicolás M. J. Kahn y Silvio M. Riegner.

El Presidente

e. 5/7 Nº 9094 v. 5/7/88

"J"

J. I. CASE ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 8 de junio de 1988, la sociedad J. I. Case Argentina S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Manuel Maceira; Vicepresidente: José Maria Pérez Gudín; Director Titular: Darío Atilio Snaidero; Directores Suplentes: Juan José Cano y Carlos F. Yametti.

El Director

e. 5/7 Nº 9167 v. 5/7/88

"K"

KLOCKNER INC.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 369 del 31/5/88, se protocolizó el acta de Directorio de "KLOCKNER INC" una soc. de Nueva York y dom. especial en Tucumán 540, P. 8º, "E" Cap. Fed., en la que se resuelve que la sucursal tendrá el nombre de Klockner Inc. Sucursal Buenos Aires, Resolvió además que los Sres. H. G. Nitka y J. Scholze, estarán autorizados a celebrar contratos, convenios de arrendamientos, a comprar y vender bienes, a abrir cuentas bancarias y a tomar las medidas necesarias para registrar en forma debida a la sucursal Buenos Aires ante las autoridades impositivas, Departamento del Seguro Social, Oficinas de la Aduana y otras Dependencias competentes, según las disposiciones legales. La autorización estará en vigor desde el 1º de junio de 1988 hasta el 31/5/89.

El Escribano

e. 5/7 Nº 7994 v. 5/7/88

KREKE
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por esc. 320 el 13/5/88 en el Registro 310 de la Cap. Fed. los accionistas de "Kreke S. A. Industrial y Comercial" en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/8/79 han resuelto: a) Aumentar el capital social en ₳ 1.700.000 o sea hasta un total de ₳ 5.400.000. b) Emitir 1.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, valor nominal cada una de Un Austral, con lo cual, la emisión de acciones, asciende a ₳ 1.700.000 y el capital totalmente emitido a ₳ 5.400.000

El Escribano

e. 5/7 Nº 7992 v. 5/7/88

"M"

MADIAR
S. R. L.

Por escrituras de fecha 4/5/88, en "MADIAR S. R. L.", se realizaron los siguientes actos: 1) Se designó Gerente el socio Héctor Osvaldo Seijas y 2) Se designó Gerente al Sr. Raúl Akerman y se confirmaron como gerentes a Alicia Elsa Pingitore y Héctor Osvaldo Seijas y se modificó el art. 5º del contrato social.

El Autorizado

e. 5/7 Nº 8988 v. 5/7/88

"O"

ONDABEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Ondabel Sociedad Anónima, Industrial, Co-

mercial y Financiera" en Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/3/88 y en la reunión de Directorio del 11/3/88 ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente: Bernhard Alfred Gotz; Vicepresidente: Eduardo Héctor Pena; Director Titular: Víctor González.
El Escribano
e. 5/7 Nº 7990 v. 5/7/88

ORGANON ARGENTINA
S. A. Q. I. y C.

Por Asamblea General Ordinaria del 31/5/88 y acta de Directorio de la misma fecha, se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Sr. Alexander Gerardus Joseph Vermeeren; Vicepresidente: Cornelis Frederik Van Varik; Directores Titulares: Sr. Gijsbert Vermeeren, Dr. Ernesto O'Farrell, Dr. Juan Ernesto Cambiaso, Directores Suplentes: Dr. Alfredo Miguel O'Farrell, Dr. Alberto Quintín Molinario; Síndico Titular: Dr. Haraldo Malte Langbehn; Síndico Suplente: Dr. Rui Alberto Nunes Ferramacho.
La Abogada
e. 5/7 Nº 9039 v. 5/7/88

"P"

PENTAPLEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Escritura Nº 32 del 21 de junio de 1988; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14, del 20 de mayo de 1988; de "Pentaplex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", quedó formalizada la elección de los nuevos directores, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Directores Titulares: Guillermo Horacio Ehrhard y Osvaldo Alberto Rossi. Síndico Titular: Horacio Raúl Amuy.
El Autorizado
e. 5/7 Nº 9027 v. 5/7/88

PLAN ROMBO
S. A. de Ahorro para fines determinados

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Por un día:
Resultado del acto de Sorteo y Licitación efectuado en esta Capital Federal el 29 de abril de 1988, de adjudicación de sumas de dinero para la adquisición de automotores
(S) Sorteo y (L) Licitación:
Características "P3":
AA48-S.- AA09-L.- AB 39-S.- AC40-S.- AC54-L
El Escribano
e. 5/7 Nº 9111 v. 5/7/88

PLAN ROMBO
Sociedad Anónima para fines determinados

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Por un día:
Resultado del acto de Sorteo y Licitación efectuado en esta Capital Federal en marzo de 1988, de adjudicación de sumas de dinero para la adquisición de automotores.
(S) Sorteo y (L) Licitación:
Característica "P3": AA45-S.- AA67-L.- AB10-S.- AC56-S.- AC58-L.
El Escribano
e. 5/7 Nº 9109 v. 5/7/88

"Q"

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria realizada el 20 de mayo de 1988 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de QUIMICA HOECHST S.A., quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Hans-Jurgen Köhne; Directores Titulares: Volker Siegmar Droege; Gil Epstein y Klaus Heinrich Emil Imbeck.
El Presidente
e. 5/7 Nº 9096 v. 5/7/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Ordinaria reunida el 20/5/88, aprobó un aumento de Capital de Australes 66.145.000, mediante la emisión de 66.145.000.000 de acciones de v/n ₳ 0,002 cada una, con derecho a 1 voto por acción, capitalizando para ello la cuenta "Ajuste de Capital".
El Presidente
e. 5/7 Nº 9091 v. 5/7/88

"S"

SCANIA PLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de setiembre de 1986 bajo el Nº 5.343, Tomo "A", Libro 103 de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.
Por un día:
Resultado del acto de adjudicación de vehículos automores realizado en esta ciudad el 30 de marzo de 1988. S— (SORTEO). L— (LICITACION): BIEN TIPO 02: GRUPO 1 Nº 43-S S GRUPO 1 Nº 75-L.
El Escribano
e. 5/7 Nº 9107 v. 5/7/88

SCANIA PLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de setiembre de 1986 bajo el Nº 5.343, Tomo "A", Libro 102 de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia.
Por un día:
Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta ciudad el 2 de mayo de 1988. S-(SORTEO). L— (LICITACION). BIEN TIPO 02: GRUPO 1 Nº 56-S. GRUPO 1 Nº 24— L. Nº 88— L. GRUPO 2 Nº 56-S.— GRUPO 2 Nº 34— L.
El Escribano
e. 5/7 Nº 9108 v. 5/7/88

SERVICIOS PETROLEROS FUEGUINOS
Sociedad Anónima

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, y por el término de UN DIA que: el Directorio de SERVICIOS PETROLEROS FUEGUINOS S.A., conforme a la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 26 de mayo de 1988, quedó constituido como sigue: Presidente: Thierry Charles L. B. Krieg; Vicepresidente: Hervé M. M. Coiquaud; Director Titular: Ernesto O'Farrell; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.
El Autorizado
e. 5/7 Nº 9036 v. 5/7/88

SEBASTIAN ANGEL ANNIBALI & CIA.
Sociedad Anónima

Sebastián Angel Annibali & Cia. S.A. dia que por asamblea general ordinaria de accionistas Nº 14, celebrada el 29 de Marzo de 1988, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Angel Annibali, Vicepresidente: Teresa De Vita de Annibali.
El Presidente
e. 5/7 Nº 9015 v. 5/7/88

SIEMENS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Esc. 375 del 2/6/88 en el Registro 310 de la Capital Federal "SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/2/55 bajo el Nº 27 al Fº 547 del Lº 49 Tº "A" de Estatutos Nacionales, CONFIERE PODER ESPECIAL a favor de ROBERTO ENRIQUE VOLA y HUGO OSCAR MAYER, con las facultades que surgen del mismo.
El Escribano
e. 5/7 Nº 7993 v. 5/7/88

SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED

Se comunica por el término de ley que "SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED", con domicilio en Avda. Eduardo Madero Nº 942, Piso 20º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/6/1922, bajo el Nº 58, Fº 117 del Libro Nº 41, Tº A de Estatutos Nacionales cuya actividad principal es compraventa, acopio, exportación de granos y oleaginosas y comercialización de semillas, agroquímicos y fertilizantes, ha resuelto su fusión con COMPAÑIA CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITIMA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA dedicada a las mismas actividades, por absorción de SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED. En consecuencia, SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED, transferirá su activo y pasivo a COMPAÑIA CONTINENTAL S.A.C.I.M.F. y A., con efecto al 1º de enero de 1988. Capital de COMPAÑIA CONTINENTAL S.A.C.I.M.F. y A. ₳ 23.750.000. Nuevo capital de COMPAÑIA CONTINENTAL S.A.C.I.M.F. y A. por incorporación de SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED y por capitalización de aportes irrevocables ₳ 25.251.779. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance Especial al 31 de diciembre de 1987: COMPANIA CONTINENTAL S. A. C. I. M. F. y A.: Activo: ₳ 300.694.883. Pasivo: ₳ 226.871.010. SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED: activo: ₳ 23.322.044. pasivo: ₳ 5.337.610. Fecha del Compromiso Previo de fusión 21/12/87. Fechas de resoluciones sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: COMPAÑIA CONTINENTAL S.A.C.I.M.F. y A.: 30/12/87 y 30/5/88. SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED: 30/12/87 y 31.5.88 Reclamos de ley: Avda. Eduardo Madero Nº 942, piso 10º, Buenos Aires.
El Presidente
e. 5/7 Nº 8994 v. 7/7/88

"T"

3M ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber por un día que la sociedad 3M ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA: a) mediante la asamblea celebrada el 1º de setiembre de 1987 elevó a 9 el número de Directores y designó como Director Titular para cubrir el nuevo cargo creado por el señor Luciano Frignani; b) mediante la asamblea ordinaria del 26 de febrero de 1988 y reunión de directores de igual fecha se procedió a elegir a los nuevos directores y asignar sus cargos en la forma que a continuación se detalla: Presidente: Herry William Borrelli; Vicepresidente: Jorge Oscar Marchesotti; Directores Titulares: Eduardo Augusto Simonet, Luis Plácido Musante, Ovidio Osvaldo Centeno, Guillermo Raúl Surraco, Juan Carlos Cámera y Luciano Frignani; Directores Suplentes: Carlos Alberto Bustamante y Víctor Panza; Comisión Fiscalizadora: Ryuti Asiya, Ignacio Abel González y Carlos Rebay, como Titulares: Julio Pedro Naveyra, Miguel Carlos Blanco y Osvaldo Héctor Canova.
El Apoderado
e. 5/7 Nº 9035 v. 5/7/88

"U"

UNELEN
Sociedad en Comandita por Acciones

Que por acta de asamblea del 31/3/1983 "UNELEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvió la reducción voluntaria del cincuenta por ciento del capital comanditario, por receso del socio "El Doradillo Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial" mediante el canje de sus acciones por igual proporción del patrimonio neto. Oposiciones escribano F. Rodríguez Alcobendas, 25 de Mayo 267, 1º piso, derecha, Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
El Escribano
e. 5/7 Nº 9171 v. 7/7/88

"V"

VILLARD Y LOUIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "VILLARD Y LOUIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en la Asamblea General Ordinaria del 20/5/88 ha designado sus autoridades, resultando electos: Presidente Alec C. Villard; Directores Titulares Sofía L. de Villard y Norberto G. Meyer y Director Suplente Víctor Coles, todos por el término de un año.
El Escribano
e. 5/7 Nº 7991 v. 5/7/88

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/88 - Vence: 5/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15/6/88	IDA MINZONI DE GARCIA Y DON PEDRO AGUSTIN GARCIA	7810
1	2	Daniel Guillermo Alioto	23/6/88	RENE AZUCENA BASILE	7791
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30/5/88	AGUSTIN URBON	8299
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/6/88	SANDALIA ANGELICA VERA DE LOCOCO	8287
2	4	Martín Alejandro Christello	8/6/88	MANUEL CARBALLIDO	8411
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	31/5/88	MARIA ROSA AMISONI DE BONNEVIE	7792
4	7	Silvia V. Guahnon	16/6/88	JOSE RATELLINO	7778
4	8	María del Carmen Aguirre	16/6/88	ELENA O MARIA ELENA GORRIS	7766
4	8	María del Carmen Aguirre	9/6/88	PEDRO ALBERTO BASILICO	7811
5	9	María Celia García Zubillaga	26/5/88	FRANCISCO HOMERO ETCHEVERRY	7807
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15/6/88	MOISES EMILIO ARRUES	7808
6	11	Hugo Carrillo	26/5/88	DANTE PORCIELLO	8350
6	11	Hugo Carrillo	2/6/88	IGNACIO GROS	8408
6	12	Juan Luis Arito	15/6/88	HECTOR WALTER GUILLAN	7812
6	12	Juan Luis Arito	17/6/88	LUIS DOMINGO MARTIGNONI	7818
7	13	María O. Bacigalupo	1/6/88	RODOLFO PABLO FLOSSI	8298
8	16	Norma Susana Nicolaris	15/6/88	MIGUEL JOSE BONSERIO	7796
9	17	Ernesto D. Julián	7/6/88	CELIA CORBELLE RODRIGUEZ	8331
9	18	Ernesto D. Julián	10/6/88	GISMAN DE VORCHHEIMER CECILIA	8445
9	18	Ernesto D. Julián	23/6/88	JOSE GARABOA	8416
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	16/6/88	ANA ELENA RIPOLI Y MARIA TERESA RIPOLI	7801
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	16/6/88	JOSE ANTONIO ARRIGONI	8360
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	7/6/88	ALFREDO LIGATO	8335
12	23	Irene Martínez Alcorta	17/6/88	ALFREDO RAFAEL AGOSTINO	7785
12	23	Irene Martínez Alcorta	17/6/88	RAUL ALFREDO SAROTTI	8381
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	9/5/88	CURT GLASER	7775
13	25	Ernesto Lucchelli	21/6/88	ETLA CZYES DE PERESZTEIN	7790
13	25	Ernesto Lucchelli	22/6/88	NORAH TABANY DE WACHS	8359
13	26	Gustavo Pedro Torrent	6/5/88	EUGENIO BERGER	7805
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/6/88	RAUL JUAN DEMARCHI	8343
15	30	José Luis González	21/6/88	AGUSTIN MARIA LLORENTE	8336
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22/6/88	BEATRIZ ANGELICA COSLA	7794
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17/6/88	MARIA JOSEFINA PRADA DE GONZALEZ Y MANUEL GONZALEZ	8410
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6/6/88	NUNCIO BUFANIO y doña JOSEFINA O MARIA JOSEFINA FERRARO DE BUFANIO	8306
17	34	Stella Maris Etchepare	23/6/88	AMELIA GUARDO	7809
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/6/88	CARLOS TOMAS CONSTANCIO ROTULO	7781
18	36	María Isabel Millán	16/6/88	ATILIO RAFAEL ESPOSITO	7777
18	36	María Isabel Millán	17/6/88	ROBERTO ALBERTO SANTIAGO TEMPERLEY	7770
18	36	María Isabel Millán	9/6/88	ANASTASIA ZARZA DE LUCCHESI	8367
19	37	Eduardo Nuzzolese	27/4/88	ENRIQUETA GAUHIER DE LABORDE Y ENRIQUETA ERNESTINA LABORDE DE IRIART	8404
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21/6/88	VALENTIN FRANCISCO GARCIA	8382
20	39	Luis José Carballido	6/5/88	ANTONIO AURELIO CAMPOS	7817
20	39	Luis José Carballido	17/6/88	ITALO CURA	8369
21	41	Luis Guillermo Köller	2/6/88	FERMINA PEREIRA VDA. DE GHITTONI	7767
21	41	Luis Guillermo Köller	16/6/88	MARIA ESTHER BERNABO DE CALATRONI	7779
22	44	Mario A. J. Lionetti	14/6/88	AMADEO DOMINGUEZ	7783
22	44	Mario A. J. Lionetti	7/6/88	MANUELA GONZALEZ	7782
22	44	Mario A. J. Lionetti	15/6/88	ASUNCION BERTAZZA	8312
25	49	Adriana C. de Frezza	15/6/88	MARIA ENRIQUETA GARCIA VDA. DE RUSCONI	7780
26	52	María Cecilia Albores	17/5/88	FILOMENA YOLANDA FRIGERIO	7800
27	53	María Isabel Di Filippo	16/6/88	OSVALDO MARCIAL BRENA	8388
27	45	Juan Manuel Converset	21/6/88	LAUREANO ALVAREZ	7786
27	54	Juan Manuel Converset	21/5/88	OLGA LUISA TURATI DE PIANO	7789
28	55	Héctor Enrique Pena	20/4/88	EMMA GONZALEZ DE GIRADO	7813
28	55	Mónica C. Fernández	28/3/88	PEDRO LINO GIRADO	7814
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/6/88	ANDRES MARTIN BOLLI	8325
29	58	Gustavo A. Carvallo	9/6/88	TEODORO LIMPONIS Y OLGA PICHARU VDA. DE	
30	59	Esteban R. Silveyra	22/6/88	JOSE GONZALEZ	7803
30	60	José María Perrone	4/3/88	MARIA ANTONIA PICCARDO DE GUASTAVINO	7802

e. 1/7 Nº 92 v. 5/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcen a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza:4/7/88- Vence 6/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23/6/88	ALBA MARIA CASTIGLIONE DE RODRIGUEZ	7.857
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23/5/88	NELIDA MARGARITA SEGHESSO DE PACCIONE	7.873
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23/6/88	FRANCISCO SOBRINO	8.544
1	2	Daniel Guillermo Alioto	14/6/88	PEDRO RODRIGUEZ	7.834

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22/6/88	PEDRO RABANAL Y BELARMINA ALONSO DE RABANAL	7.842
2	4	Martín Alejandro Cristello	16/6/88	RODOLFO BLOISE	7,822
2	4	Martín Alejandro Christello	21/6/88	ELIAS CHANUAR MITRE	7.826
2	4	Martín Alejandro Christello	15/6/88	ELVIRA AMELIA CABALLERO Y ALFREDO JOSE SOLFERINO	8.483
2	4	Martín Alejandro Christello	16/6/88	GENARO PIANO	8.585
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24/6/88	LUIS MARIA FRANCISCO CARUNCHIO	7.869
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21/6/88	ARTURO SOTERO FERNANDEZ GOMEZ	8.480
4	7	Silvia V. Guahnon	14/6/88	LAURA SARA BORZZONE DE RUIZ	7.860
4	8	María del Carmen Aguirre	15/6/88	AURELIO MAÑERO	8.496
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21/6/88	ANTONIO BADANO	7.876
6	11	Hugo Carrillo	22/6/88	MARIO JULIO BRAVO	8.498
6	12	Juan Luis Arito	14/6/88	IRENE POMPERMAYER DE FRIC	7.851
6	12	Juan Luis Arito	15/6/88	RAUL FELIPE RIGHI	8.537
7	14	María O. Bacigalupo	20/5/88	JOSE GABRIEL DIAZ	7.848
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	22/6/88	MATEO VACCARELLI	7.833
8	16	Norma Susana Nicolaris	22/6/88	ALEJO ALONSO ALSINA	8.493
8	16	Norma Susana Nicolaris	18/5/88	ANGEL CARFAGNA	8.633
9	17	Ernesto D. Julián	9/6/88	ESTELA MANUELA CASTRO	8.516
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	12/5/88	RAMONA AURELIA GONZALEZ DE CEBRERO Y ALBERTO CEBRERO	7.841
10	19	María Gabriela Páez de la Torre	16/5/88	HERSCH FELDMAN	7.847
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22/6/88	MARIA GLORIA FONTECHA	8.606
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	21/6/88	ANTONIO WOYCIECHOWSKI	7.823
12	23	Irene Martínez Alcorta	26/5/88	ELIO ANTONIO EDELMIRO MASTAI Y MARIA BUENAVENTURA PEFAURE	8.497
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/6/88	JOSE GIMENEZ	7.874
12	24	Ezequiel E. Goitía	30/3/88	FLORA AMEIJEIRAS DE CASTIÑEIRA	8.571
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22/6/88	JOSE MOYANO	7.844
13	26	Gustavo Pedro Torrent	14/6/88	JOSE ALEJANDRO SALDAÑO	7.859
14	27	Patrica E. Castro	3/6/88	FELIX FERNANDEZ	7.849
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10/6/88	BERNARDO MATIAS ETCHEHUN Y CLERIA LANDOLFI DE ETCHEHUN	8.495
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21/6/88	ANGELA PERINOT DE CAMPO DELL'ORTO	7.835
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15/6/88	PEDRO VERDASCO	8.631
15	30	José Luis González	17/6/88	OSVALDO HUGO DUSI	7.839
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/6/88	SAMIL SROUR	6.517
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/5/88	FELISA MENDEZ DE PARODI, DOMINGO PARODI Y DOMINGO VICTOR PARODI	7.872
17	34	Stella Maris Etchepare	17/6/88	GRAZIELLA PAGLIETINO EYROA DE SOLANAS PACHECO O GRAZIELLA PAGLIETINO DE SOLANAS PACHECO	7.855
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/5/88	JUAN DE ANGELI	7.856
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/6/88	ALBERTO MICHANTE	8.550
18	36	María Isabel Millán	24/6/88	PAULA VIETRI	8.517
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/6/88	ALBERTO GONZALEZ	7.840
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/6/88	CARLOS ENRIQUE GUECHARD	8.545
20	40	Celia Angeles Pérez	22/6/88	CLAUDINA MARIÑO DE FREAZA	7.846
20	40	Celia Angeles Pérez	7/6/88	NATALIO ADLER	8.482
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	21/6/88	PAULA STEINER VDA. DE IVANIER	8.591
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/6/88	ENRIQUE VICENTE PERROTTA	7.843
22	44	Mario A. J. Lionetti	15/6/88	MARIA LUCIA DE NOBILE	8.501
22	44	Mario A. J. Lionetti	16/6/88	MARIA ENRIQUETA FASANO	8.568
23	45	Ana M. Beneventano	17/6/88	MARIA CRISTINA COLMEGNA VDA. DE PARENTI	8.491
23	46	Félix G. de Igarzábal	21/6/88	ROQUE BILARDO	7.850
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/6/88	JUANA FICHERA VDA. DE MAZZAGLIA	8.481
23	46	Félix G. de Igarzábal	9/6/88	BRUNO PEDRO EMILIO BRAGATO	8.551
24	48	Rubén H. Malatesta	7/6/88	ALDO DANIEL TORT	7.853
25	49	Adriana C. de Frezza	22/6/88	OLIMPIA JUANA BASSI VDA. DE ARELLANOS	7.852
25	49	Adriana C. de Frezza	23/6/88	JORGE LEON LENAIN	8.577
26	51	Julio César Dávolos	15/6/88	AINESEDER AURORA	7.858
26	51	Julio César Dávolos	23/6/88	ROSA ANA MORELLI DE DE NIGRIS	7.821
26	51	Julio César Dávolos	23/6/88	MARIA LAITANO DE FRANCO	7.862
27	53	María Isabel Di Filippo	6/6/88	MARIA ANGELICA MARTINANGELI DE SELVAGGI	7.824
27	53	María Isabel Di Filippo	6/6/88	AMALIA SILVELA DE MARTINANGELI	7.825
28	55	Mónica C. Fernández	21/6/88	MARIANO CALVO	7.832
28	56	Daniel Rubén Tachela	5/4/88	BLANCA ARGENTINA MARTINEZ DE FORESTALE	8.512
29	57	Vilma G. Greco	17/5/88	RASCH CARLOS ALBERTO	7.854
29	57	Vilma G. Greco	24/6/88	DORA VARGA VDA. DE DI PASQUO	7.881
29	58	Gustavo A. Carvallo	21/6/88	JUANA MARCUSA VDA. DE SAKSIDA	7.880
30	59	Santiago González Balcarce	9/6/88	ALICIA CARMEN LAUCIRICA	8.570
30	60	José M. Perrone	23/6/88	PIGMALION PETRIDIS	7.877

e. 4/7 Nº 93 v. 6/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Lavalle 1212, piso 3º, cita a la cónyuge de don NATALIO CELIA y/o herederos para que en el término de diez (10) días comparezcan en los autos "MELER, CARMEN RAQUEL c/ CELIA, NATALIO s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.

e. 4/7 Nº 7941 v. 5/7/88

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 30, comunica a MARCELO BEHAR en autos: "BEHAR, MARCELO y KURCAS DE BEHAR, ROSA MARIA s/ Divorcio Art. 67 bis" que se ha solicitado la conversión en divorcio vincular de la sentencia ya dictada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
José Luis González, secretario.

e. 4/7 Nº 8890 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, cita y emplaza a Verónica Nora Hanglin, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "MORA, PASTOR ADALBERTO c/ HANGLIN VERONICA NORA s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que la represente en el mismo (art. 343 del Código Procesal y 118 del RJNC). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.

e. 4/7 Nº 8800 v. 5/7/88

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, hace saber por dos días a Stella Maris Nadur, Libreta Cívica Nº 5.242.897, que en autos caratulados "CHAUD, ROBERTO c/ NADUR, STELLA MARIS s/ Divorcio", se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, junio 14 de 1988. ...Resuelvo: Convertir la separación personal de los cónyuges Roberto Chaud y Stella Maris Nadur decretada a fs. 61 en divorcio con los alcances de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese...a la cónyuge mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Razón y al Sr. Agente Fiscal en su Despacho.... Dr. Lucas A. Aon, Juez".

Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 4/7 Nº 8878 v. 5/7/88

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES KOSOWSKI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1988.
José M. Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/6/88 al 16/6/88.

e. 4/7 Nº 4444 v. 6/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, que en autos Quintas y Cía Sociedad Colectiva s/ Quiebra, en fecha 16 de junio de 1988 se ha resuelto extender la quiebra a los socios colectivos de la fallida Sres. Rogelio María Quintas Vazquez, José Abad Rivas y Rogelio María Quintas (h.), síndico de la misma Contador Jorge Donato Tarturo con domicilio constituido en la calle José Evaristo Uriburu 674 piso 2º Oficina 13 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1988 a las 10,00 horas con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase tambien para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.

e. 29/6 Nº 2416 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, en autos "BANCO SUDAMERIS C/ FILISPUN S. A. C. I. F. I. y A. S/ EJECUTIVO", cita y emplaza a Filispun S. A. C. I. F. I. y A., para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/7 Nº 8845 v. 5/7/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la Quiebra de Fraiz S. A., Síndico Héctor E. Grun con domicilio constituido en la calle Florida 274 piso 2º Oficina 21 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de setiembre de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la misma para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo el apercibimiento de tenérselo por reconocido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 29/6 Nº 2417 v. 5/7/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, con asiento en Avda. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, ha procedido a declarar la quiebra de "SINESIO FRIERIO NUÑEZ", fijar el plazo hasta el día 19 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico (L. C. 96; 1) Dr. Ricardo Héctor Sabor, Talcahuano 159, 2do. piso. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores para el día 23 de noviembre de 1988 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los que concurran (LC. 96; 2). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los inc. 2 a 5 del art. 11 LC. en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituye domicilio procesal en cinco días, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC. 95; 7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en 24 hs. (LC. 95; 4).
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 4/7 Nº 2460 v. 8/7/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, que el 16 de junio de 1988, se declaró la quiebra de PLASBESTOS S. R. L., con domicilio en Sarmiento 1562 1 er. P. "F", de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que se ordenó la continuación de la Empresa en los términos del art. 182 y ss. de la Ley de Concursos. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Asimismo se los previene de realizar pagos directos a la fallida sin la intervención del Síndico, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se designó síndico al Dr. Fernando Luis Breide Obeid, con domicilio en Tacuarí 110 EP. of. "5" de la Capital Federal (T. E. 334-18-08), ante quien y donde los acreedores deben presentar sus títulos justificativos y peticionar la verificación de sus créditos hasta el 24 de setiembre de 1988. Para el caso de corresponder, se fija la audiencia del 28 de diciembre de 1988 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 1er. Piso, Capital Federal, llevándose a cabo con los acreedores que concurran. Se fijan los días 15 de noviembre de 1988 y 6 de diciembre de 1988, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19551, respectivamente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 30/6 Nº 2432 v. 6/7/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, en los autos caratulados: "SANDLER, Leonardo s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de don Leonardo Sandler. Fíjase el plazo hasta el día 11 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sra. Síndico, Contadora Mirta B. Rotman, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1671, piso 12º, "A", Capital. Desígnase el día 17 de octubre de 1988 a las 9.00 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/7 Nº 8811 v. 8/7/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LENEPO S. A. I. y C., Síndico: Jacobo Rofeld con domicilio Libertad 359, piso 5º, "C", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1988. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 4 de noviembre de 1988 a las 9.30 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
María Blanca Noot Taquela, secretaria.
e. 30/6 Nº 2433 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 del Dr. José M. Fanti sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso Cap. Fed. hace saber que se ha dispuesto la postergación para el día 3 de agosto de 1988 a las 8 hs. de la Junta de Acreedores fijada para el día 6 de julio de 1988 de Alcrima S. R. L. (En formación) Sociedad Irregular, integrada por los Sres. Francisco Agustín Schiariti, Alejandro Ruffa, Cristina Circelli de Ruffa y Mónica Nilda Alegría. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 4/7 Nº 9006 v. 8/7/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "RESNIK, GUSTAVO ALBERTO". Síndico: Paulina Judit Feldman, con domicilio constituido en Sarmiento 1574, piso 5º "C" de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 del mes de setiembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de noviembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18/10/88 y 8 de noviembre de 1988 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su apoder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a ... fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 1/7 Nº 2441 v. 7/7/88

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Eduardo Javier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers, sito en Diag. Norte 1211, 7º piso, por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "FORTUNE SAYECH SAIC, fijando plazo hasta el día 26 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten a la síndica. Dra. Adriana María Don con domicilio en Av. Córdoba 3005, 1º "A", las peticiones de verificación de sus créditos, debiendo exhibir los títulos justificativos pertinentes y la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los mismos. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 29 de noviembre de 1988, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros y administradores para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se les prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a los directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítase a los directores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 31 de octubre de 1988 a las 12 horas.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Alfredo Kolliker Frers, secretario.
e. 1/7 Nº 2442 v. 7/7/88

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de Soutiens S. A. habiendo sido designado síndico el Contador César Coler, con domicilio constituido en Lavalle 1580, piso 1º "1", Capital Federal, T.E.: 40-0470, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de setiembre de 1988 y señálase audiencia para el día 23 de noviembre de 1988 a las 10 horas a celebrarse en la Sala de audiencias del Juzgado, para que los mismos consideren y voten el acuerdo resolutorio si fuere propuesto; la misma se realizará cualquiera sea el número de acreedores concurrentes. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla so pena de que si lo hicieren no quedaran exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los directores y el Organo Fiscalizador, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal dentro de la Jurisdicción Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Cód. Procesal. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/7 Nº 2443 v. 7/7/88

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, del Dr. Víctor Vivono, comunica por 5 días en autos "CEDOSA S.A" (exp. 40755), que se fijó como fecha en la que debiera realizarse la junta lo que se hace al sólo y único efecto del cómputo de plazos, la del día 28 de octubre de 1988.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Víctor Vivono, secretario.
e. 30/6 Nº 8520 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "BERARDI OSVALDO s/ Quiebra", que se ha declarado la quiebra de referencia. Síndico Feigelson Jaime David, Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital. Fíjase hasta el 25 de agosto de 1988, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 31 de octubre de 1988 a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordado resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad que se realizará con los que concurran asimismo hágase saber al síndico que deberá concurrir con dos horas de anticipación a la fijada precedentemente a fin de cumplir con el art. 198 del Reglamento para la Justicia Comercial. Intímase a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs., de notificada la entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual al plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988
Emilio Perea, secretaria.
e. 1/7 Nº 2444 v. 7/7/88

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 1988, fue declarada la quiebra de "CAMACO S. A.", siendo designado síndico el Contador OSVALDO ERARDO OLIVETO, con domicilio legal en calle Cerrito 1054, piso 13, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, de crédito, hasta el día 25 de agosto de 1988. Fíjase Audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder para el día 28 de octubre de 1988 a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores que concurran consideren y voten el Concordato resolutorio. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de cinco días; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/7 Nº 2445 v. 7/7/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "ITALBONEX S. A. s/ quiebra" decretada con fecha 24 de junio de 1988. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico, en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El Sr. Síndico designado es el contador Fermín Ricardo Viscarret con domicilio en la calle Tucumán 1424 PB "F", Cap. Fed.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4/7 Nº 2451 v. 8/7/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1988 se declaró el estado de quiebra de YOSSERAND SOCIEDAD ANONIMA, siendo su síndico la Dra. Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, Cap. Fed., Se fijó plazo hasta el día 16 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19551 los días 8 de setiembre y 29 de setiembre de 1988, respectivamente. Se dis-

puso intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19551; entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.
Buenos Aires, Junio 14 de 1988
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
29/6 Nº 2421 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1988, se ha decretado la quiebra de MARIA REBECA CADAVAL FRIDMAN resultando Síndico la Contador Público Dra. Viviana Calvete, con domicilio constituido en la calle Suipacha 756 P. B. "B" de esta Capital. Se fijó plazo hasta el día 15 de agosto de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación ante el Síndico, quién presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19551 los días 6 y 27 de setiembre respectivamente. Se fijó el día 10 de octubre de 1988 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la deudora y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y se abstenga de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal. Intimarlo dentro del término de 48 hs., a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, Junio 1 de 1988
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6/88 al 28/6/88
e. 29/6 Nº 2233 v. 5/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1988 se ha decretaro la quiebra de HECTOR ANGEL RAMIREZ. Fue designado síndico el contador Osvaldo Ruiz con domicilio en la calle Pasteur 732 (4º- B), Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de setiembre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 8 de noviembre de 1988, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 hs. cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-ley 19.551/72, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 2447 v. 7/7/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de FLORA BELA FRYDMAN de SANCHEZ se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8598 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de INSUMOS QUIMICOS S. A. se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/6 Nº 8599 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 36, hace saber que en el concurso preventivo de RAMON MARCELINO SANCHEZ se ha fijado nueva fecha para la realización de la JUNTA DE ACREEDORES para el día 28 de julio de 1988 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 30/6 Nº 8600 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Rojas y Asociados S. A.", que fue decretada el 9 de junio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces, quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 21 de setiembre de 1988. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 28 de Octubre de 1988 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. SINDICO: Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º C. — Publíquese por cinco días, si previo pago.
Buenos Aires, Junio 21 de 1988
Julio J. Peirano, secretario.

e. 29/6 Nº 2422 v. 5/7/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, hace saber que en autos "ANDREANI, HORACIO s/ CANCELACION" se ha decretado la cancelación del pagaré librado el 21/1/88 con vto. el 3/2/88 por la razón social "LA PAPELERA DEL PLATA S. A." a favor de la entidad "PAPELERA HISPANO ARGENTINA S. A." por la cantidad de Treinta y tres mil australes (₳ 33.000). Publíquese por quince días consecutivos.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 24/6 Nº 6372 v. 14/7/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. comunica por CINCO días la quiebra de Helatodo S. A., habiéndose designado síndico al contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 of. "C", Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de agosto de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación.
Buenos Aires, 17 de junio de 1988
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 29/6 Nº 2424 v. 5/7/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por CINCO días las nuevas fechas dispuestas en la quiebra Editorial Beta S. R. L. hasta el 31 de agosto de 1988 para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos, siendo síndico designado el contador Jorge José María Finelli, con domicilio en Uruguay 560, piso 1º de esta Capital Federal, y fijar audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder para el día 3 de noviembre de 1988, a las 9 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988
Alberto M. R. Güerri, secretario.

29/6 Nº 2425 v. 5/7/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "SELVAGGIO CELIA DOROTHY s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 17288, comunica por CINCO días la Quiebra, Síndico: MARIA CRISTINA PAGLIANO con domicilio en Chaco 12 piso 3º "H" a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10/8/88; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 18/11/88 10,00 hs; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 22 de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/6 Nº 2427 v. 5/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto cita y emplaza a Interagrex S. A. por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 4/7 Nº 8816 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, Capital, cita a los co demandados Gustavo Daniel Donisa y Beatriz Marcela Peralta de Donisa para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho en autos: "GUTMAN, JORGE TEODORO C/ PERALTA, MERCEDES Y OTROS S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 4833, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 4/7 Nº 8912 v. 5/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 2º de Capital Federal, cita a "El Colmenar Ltda.", en los autos: "BIGNASCO Adolfo c/ VIÑOLA Vicente s/ Sumario", a estar a derecho y contestar la demanda dentro de los diez días, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Beatriz Bonora. Juez.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1988.
Patricio Perren, secretario.
e. 4/7 Nº 8815 v. 5/7/88

Nº 19

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 19, sito en Uruguay 714, 7º, Capital, cita y emplaza por 10 días a ADRIAN HUGO SILVA y ARIEL OMAR MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "NUTRIMENTAL CO. S. A. I. C. y F. c/ SILVA, Adrián Hugo y otros s/ sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 21 de 1988.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 4/7 Nº 7936 v. 5/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, sito en Paraguay 1536 Piso 2º Capital, en los autos: LEIVA Julio Agustín c/ ZARATE Reimundo Pascual y/u otros s/ Sumario" (exp. 247.162) cita al demandado Reimundo Pascual Zarate por edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, para que le represente.
Buenos Aires, junio 7 de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 4/7 Nº 8947 v. 6/7/88

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita por cinco días al Representante Legal de FAUSER SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA a estar a derecho y oponer excepciones legítimas que tuviera y constituir domicilio legal en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ FAUSER S. A. A. G. e I. Y OTRA s/ Ejecución Hipotecaria", que tramitan por ante este Juzgado mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1988
Nora González de Rosello, secretaria.
e. 4/7 Nº 8982 v. 5/7/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, en autos "AISKOVICH, E. Y OTROS C/ PALOMARES DE ONORATO, M. Y OTROS S/ división de condominio" notifica a Miguel Angel Haiquel que en ellos ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1988... regúlanse los honorarios del Dr. Edgardo J. Zarlenga Solá en su carácter de apoderado y los del Dr. Jorge R. Laffont en su carácter de patrocinante, a cargo de Miguel A. Haiquel en la suma de un mil novecientos australes y en cuatro mil ochocientos australes...Notifíquese.— Víctor M. Castaños Zemborain.— Juez" Publíquese por TRES días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 4/7 Nº 8880 v. 6/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, en autos "AISKOVICH, E. Y OTROS C/ PALOMARES DE ONORATO, M. Y OTROS S/ inc. de ejecución de honorarios (Mopisés Rosensvaig y otros)" notifica a José Nigrelli y Ramona Troque de Nigrelli, que en dichas actuaciones se ha dispuesto la citación de venta de los nombrados con respecto a la unidad Nº 58 del inmueble de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo) Nº 4227, conforme a la providencia que textualmente dice: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1988... En consecuencia, cítese de venta a Salvador Nigrelli y Ramona Troque de Nigrelli en los términos del art. 505 del Código Procesal. Notifíquese en el domicilio real de los mismos.V. M. Castaños Zemborain.— Juez " Publíquese por TRES días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 4/7 Nº 8914 v. 6/7/88

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 45, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, cita y emplaza al demandado Jorge Bauer para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE VALENTIN GOMEZ 3841/3/5 c/ FIBROLIN SACIFI Y OTRO s/ COBRO DE EXPENSAS" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes. Noemí Binda. Jueza" Publíquese por DOS días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 4/7 Nº 7955 v. 5/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45— Paraguay 1536 piso 5º Capital Federal cita y emplaza al codemandado JORGE DANIEL FRIDSON, comparezca a estar a derecho en el juicio "FRANCO DE SCIOTTO MARIA TERESA c/ FRIDSON JORGE DANIEL y otro s/ daños y perjuicios" dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar defensor de incapaces y ausentes. Publíquese por DOS días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 4/7 Nº 7953 v. 5/7/88

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 sito en Paraguay 1536, 6º Piso, cita y emplaza por 3 días a REGINO FELIPE VILELA a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designarse De-

fensor Oficial de Ausentes para que lo represente. La citación es en los autos "Pinto, Albertina c/ Vilela, Regino Felipe s/ Ejecución de Alquileres". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1988.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 4/7 Nº 8877 v. 5/7/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 MERCEDES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 de Mercedes, cita a HECTOR HORACIO CAPPELLANO, MARIA TERESA DEL CARMEN CAPPELLANO y a los herederos de doña HERMENEGILDA CESCA de CAPPELLANO, para que dentro de diez días tomen la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: "SCATTOLONI, Amadeo c/ CAPPELLANO, Héctor Horacio y otra s/ Prescripción Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes.
Mercedes, 20 de abril de 1988.
Sixto Miguel Piccolomini, secretario.
e. 28/6 Nº 7625 v. 11/7/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital, comunica por Dos días en autos: "Gambino de Tigani, Isabel c/Tigani, Pascual s/divorcio", Expte. Nº 166619 (Reservado) que el Martillero Guillermo Gaona, rematará el día 12 de julio de 1988 a las 15 hs. en el local de Posadas 1231, Capital, sin base al contado y mejor postor: Una casa rodante montada sobre chasis marca Mercedes Benz Nº 378.304-11-006144, motor Mercedes Benz Nº 340.930-10-084024, modelo L0608D/41 año 1983, dominio C 1.172.515 en el estado en que se encuentra y que se exhibirá los días 4, 5, 6, y 7 de julio de 1988 de 9 a 12 hs. en Río Cuarto 1490, Capital. Seña 30%, Comisión 10%, Sellado de Ley 0,5%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Según informe de fs. 172 el bien adeuda al 2-3-88 por patentes Municipales por los años 1986 y 1987 ₳ 280 más actualización. El compraador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, Secretario.
e. 4/7 Nº 9001 v. 6/7/88

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos "Miron Boselli Electromecanica S.A. s/Quiebra s/incidente subasta complementaria" (Expte. Nº 26.277/88); comunica por dos (2) días que, el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en la calle Esmeralda Nº 570, piso 12, oficina "46", de la Capital Federal, TE. 322-4922; rematará el día 6 de julio de 1988, a las 15 hs. en el local de Ventas de la calle Talchauano Nº 479 de la Capital Federal, de acuerdo a fs. 6 y mandamiento de constatación a fs. 15, 17 y 18; 24.900 kgs. aproximadamente de chapa de acero silicio, grano orientado, con revestimiento aislante, en el estado en que se encuentran, distribuidos en 2 (dos) lotes y en la siguiente forma: 10.000 kgs. aproximadamente de calidad M5-AISI, de 0,30 mm. de espesor por 914 mm. de ancho contenidos en 6 (seis) bobinas y 14.900 kgs. aproximadamente, de calidad M6-AISI, de 0,35 mm de espesor por 780/990 mm. de ancho, contenidos en 5 (cinco) bobinas. Todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: sin Base; al contado y mejor postor; Seña: 30%; IVA: 18%; Comisión: 10%; Sellados de ley: 0,50%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Los saldos de precio, incluído el IVA deberán abonarse indefectiblemente en las oficinas del martillero el día 7 de julio del corriente año en el horario de 9 a 12 hs., bajo pena de perder las sumas entregadas a cuenta. La mercadería se entregará el día 8 de julio de 1988 de 9 a 11 hs., en la calle Wenceslao Villafañe Nº 77 de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los compradores declaran expresamente haber constatado, verificado y conocer la mercadería exhibida, en debida, adecuada forma e identificada; no se admitirán ni aceptarán observaciones ni reclamos de ninguna naturaleza con respecto a su peso, características, descripciones, identificaciones, medidas y cantidades. Corren por cuenta y riesgo del adquirente todas y cada una de las tareas tendientes al traslado, carga, flete y cuanta otra tarea más resulte menester para el retiro de la mercadería adquirida. Exhibición los días 4 y 5 del mes de julio de 1988, de 9 a 12 horas, en la calle Wenceslao Villafañe Nº 77 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Hector Osvaldo Chomer, Secretario.
e. 4/7 Nº 8832 v. 5/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos "Bonfils César C. c/ Quiroga Roberto s/ hipotecario" (Exp. 162.810), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 8 de julio de 1988 a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad 3 del piso 1, calle Guardia Nacional 2073/5/7 de Capital Federal, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cuarto de baño, cocina, patio cubierto y balcón. Superficie total 67,54 mc. Porcentual 16,13 %. Ocupado por Susana L. Quiroga, hermana del demandado. No hay gastos de expensas comunes. Adeuda O.S.N. al 14/12/87: ₳ 354,24 y Municipalidad al 14/1/88: A 58,957. A fs. 84/87 obra segundo testimonio del título de propiedad. Base ₳ 52.738,60. Seña 30 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 1/7 Nº 8763 v. 5/7/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en los autos "Colombo Nélida y otros. c/ Branford Benitez Sonia Adelaida s/ejecutivo hipotecario, expte. Nº 152.626/86", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 8 de Julio de l988, a las 12.30 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: Una finca sita en la zona norte de esta Capital Federal, Parroquia de Palermo, con frente a la calle Avenida Forest 919/925 entre las de Céspedes y Zabala, edificada en un lote de terreno y una pequeña fracción a los fondos de éste, señalado Uno en un plano que menciona la escritura que cita en sus antecedentes con el Nº 3 de la manzana 40; y la otra forma parte de los fondos del 24 del mismo plano y en conjunto miden: arrancando del esquinero Sud Este se medirán con rumbo Nord Oeste y frente al Sud Oeste, 9,05 mts. lindando con la Avenida Forest;. desde aquí en dirección Nord Este y frente al Nord Oeste. 23,34 mts. por donde linda con el lote 4; desde este punto rumbo al Este y frente al Norte; 7,50 mts. lindando con parte del lote 23, desde aquí en dirección al Sur y con Frente al Este; 9,20 mts. lindando con el resto del lote 24 de don Antonio Di Menna y desde aquí rumbo al Sud Oeste y frente al Sud Este hasta llegar al punto de partida; 17,67 mts. lindando con el lote 2, lo que hace una superficie según cálculo de los interesados de 220,07 mts.2.-igual a 292 varas, 91 decivaras cuadradas, o lo que más o menos que resulte dentro de los linderos expresados. Catastro: Circunscripción; XVII; Sección 37; Manzana 8; Parcela 11. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la matricula: F.R. 17-11368. A fs. 63/68 corre agregado informe sobre deudas a Obras Sanitarias de la Nación desde el año 1980 hasta el 22/2/88 por un total de ₳ 3.168,20 sujeto a reajuste.- A fs. 69/71 corre agregado informe sobre deudas Municipales por ₳ 80,07 sujeto a reajuste desde el año 1983 al 7/87. A fs. 84 corre agregado el mandamiento de constatación que informa que el Nº 925 corresponde al local de comercio de Florería que comunica a una vivienda de 2 habitaciones, baño y cocina, por la entrada del garage a un patio semicubierto con comunicación y en el fondo 5 habitaciones y baño, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y un hijo menor de edad. Base: ₳ 100.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Según cláusula 8º del mutuo: ...que el inmueble será entregado por su propietaria libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes en el horario de 9 a 12.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Carlos E. Antonelli, Secretario.
e. 4/7 Nº 8906 v. 5/7/88

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, hace saber por dos días en el juicio "Edea (Establecimientos de Explotación Agropecuarias S.A.C. F.), c/Teycon S.R.L., s/ejec. hipotecaria", Expediente Nº 194.430, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 8 de Julio de 1988, a las 12,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El inmueble con frente a la calle Nahuel Huapi Nº 5735/37/39/41, entre las de Cerreti y Aizpurúa, de esta Capital Federal. Edificado sobre los lotes 20, 21 y 22 de la Manzana H, los que unidos miden: 30 metros de frente al S.E., por 40 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 33, Parcela 24, Partida 352.777. Matrícula 16-4208. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de: Por el Nº 5735, Portón para entrada de camiones, por el Nº 5737, puerta de acceso, ambos a un terreno adoquinado, con galpón y en su contrafrente se encuentra una edificación de ladrillos con entrepiso de madera y techo de chapas de zinc, en su lado izquierdo dependencias con baños y duchas. Por el Nº 5739, el que también tiene entrada interna por el Nº 5741, se compone de hall de entrada, cuatro habitaciones, comedor, cocina, dos baños y terraza con lavadero; este ocupado por el Sr. Alberto Vicente Geredo DNI 16.921.533, con su familia en calidad de casero del propietario Sr. Eduardo Roscman; por el Nº 5741, consta de habitación recepción, baño, dos oficinas, un galpón de cemento, lo que da la impresión de haber sido cuatro habitaciones, los que se encuentran ocupados por la firma Colloky en carácter de inquilina del Sr. Eduardo Roscman como propietario del inmueble. De acuerdo a la cláusula octava del mutuo hipotecario, que dice: "En todo caso, la deudora deberá entregar el inmueble desocupado a quien resulte adquirente, dentro de los diez días de aprobado el remate". Base ₳ 338.798,198.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% en concepto de seña, el 4% de comisión y el 1% de Imp. Fiscal, todo en efectivo y constituirá domicilio legal en jurisdicción del Tribunal y deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el indice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de forma. El bien podrá visitarse los días 6 y 7 de Julio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Rubén A. Albein Secretario.
e. 4/7 Nº 8967 v. 5/7/88

Nº 24

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay 1457, piso 1º, hace saber por dos días en el juicio "Consorcio Córdoba 2858/60, c/Scotti Oscar Napoleón y otros, s/cobro expensas", Expediente Nº 184.931, que el Martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 8 de Julio de 1988, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 119, ubicada en el piso 14, del inmueble Avenida Córdoba 2858/60, entre las de Anchorena y Jean Jaures, compuesta de: Living-comedor, paso con placard sin puertas, dormitorio con placard sin puertas, baño instalado, cocina sin artefactos y balcón al frente que abarca los ambientes mencionados. Cuenta con una superficie cubierta de 37,59 m2, semicubierta de 3,96 m², y descubierta de 6.17 m². Sup. total por piso y Unidad Funcional: 47,72 m². Porcentual 1,29%. El bien se encuentra totalmente libre de ocupantes, bienes y en estado de abandono. Adeuda por expensas comunes al 18 de abril de 1988, ₳ 2.158,20, habiéndole correspondido para el mes de abril del corriente año ₳ 158,40. Base ₳ 16.729,18 al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% de Seña, el 3% de Comisión y el 1% de Imp. Fiscal, todo en efectivo y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado."El bien podrá ser visitado los días 6 y 7 de Julio de 11 a 16 horas.
Buenos Aires, 24 de Junio de 1988.
Paula Stanislavsky, Secretaria interina.
e.4/7 Nº 8964 v. 5/7/88

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en autos "Giuliani y Asociados Financiera de Viviendas u otros Inmuebles c/García Sebastián Juan s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 37.034), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 8 de Julio de 1988 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, una fracción de campo con todo lo clavado, plantado y adherido, ubicado en el Partido de Puán, próximo a la localidad de Pelicurá, Pcia. de Bs. As., cuya superficie es 208 has. 20 áreas 85 centiáreas que, según plano 85-29-79 se designa como lote 1570 am. Nomenclatura Catastral: circunscripción XI, sección rural. Parcela 1570 am. Desocupado. Base ₳ 121.962,12. Seña 10%. Comisión 3%. Revisar libremente por Ruta Nacional 35, de Bahía Blanca a Santa Rosa y Río Cuarto, 100 mts. después del km 79 a la derecha (cartel estación YPF), tomar camino interno, atravesar varios campos -aproximadamente 26 km- pasando el establecimiento "El Cinco", se llega a la fracción. El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, junio 22 de 1988
Luis de Preindlsperg, Secretario
e. 4/7 Nº 8866 v. 5/7/88

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ANTONIO LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1988 a las 20,00 horas en Monroe 5163 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información sobre actualización contable Ley 19.742 al 29 de febrero de 1988 y su destino;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1988;
3º) Fijación de honorarios del directorio y sindicatura;
4º) Designación de síndico titular y suplente por un año;
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
El Directorio
e. 30/6 Nº 8542 v. 6/7/88

ARTIMSA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1988, a las 10 horas, en la sede social de Cerrito 836, Piso 11, Of. 25, Capital Federal, para considerar :

ORDEN DEL DIA:

1 – Designar dos accionistas para firmar el acta.
2 – Considerar el Revalúo Técnico de Bienes de Uso de la Sociedad a Junio de 1988
El Apoderado
e. 4/7 Nº 8946 v. 8/7/88

ASERRAR S. A.

Registro I. G. J. Nº 61.140

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación, en la sede social Sarandí 1567 para el 21 de JULIO de 1988 a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2) Modificación del valor nominal de las acciones;
3) Suscripción e integración de acciones;
4) Aumento del capital social y su emisión;
5) Reforma de Estatutos.

El Presidente
e. 4/7 Nº 8805 v. 8/7/88

AMBA
S.A.C.I.
Registro Nº 15544

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1988 a las 19 horas, en el local social de la calle Agrelo 3923, Capital Federal para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Inventario y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 1988.
3º) Designación y renovación de directores.
4º) Modificación de Estatutos.

El Directorio
e.1/7 Nº 7524 v. 7/7/88

"B"

BRASPORT
Sosciedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de Brasport Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 1988, a las 15 horas, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13 (Estudio Quattrini, Soares & Menegazzo Cané) para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
5º) Consideración del aumento del capital social de la suma de ₳ 60.000 a ₳ 1.800.000 o a cualquier otro importe que resuelva la Asamblea. Emisión de acciones y determinación de sus condiciones de emisión.
6º) Consideración de las reformas necesarias al Artículo 4º del Estatuto Social para instrumentar la decisión que sea consecuencia del tratamiento del punto 5º de este Orden del Día.
7º) Consideración de la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá cumplir con la exigencia derivada del Artículo 238 de la Ley 19.550 a más tardar hasta el 5 de julio de 1988, en el horario de 9:30 a 18:30 horas, en la sede social sita en la calle Moreno 490, 5º piso, oficina 501 y 502. 2) La documentación del Artículo 67 de la Ley 19.550 se encuentra a disposición en la sede social. 3) El tratamiento del punto 5º del Orden del Día puede generar la aplicabilidad del Artículo 245 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/6 al 23/6/88.

e. 30/6 Nº 5913 v. 6/7/88

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1988 a las 11 horas, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Resolución 12/86 de la Inspección General de Justicia y de la Com. "A" 989 del Banco Central de la República Argentina.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio, Consejo de Vigilancia y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261)
6º) Ratificación de los Directores designados por el Directorio de acuerdo al art. 16 del estatuto y prolongación de sus mandatos hasta la Asamblea correspondiente al ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1989.
7º) Designación de tres consejeros titulares y un consejero suplente para la constitución del Consejo de Vigilancia (art. 20 del Estatuto)
8º) Aumento del Capital Social

El Directorio

NOTAS: 1) Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 4/7 Nº 8629 v. 8/7/88

"C"

CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los señores accionistas de CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO S. A.; a celebrarse en la sede social, sita en 25 de Mayo 758 8 D y F, Bs. As; el día 19 de Julio 1988 a las 12 (doce) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2) Aumento de Capital y emisión de acciones ordinarias.

El Directorio
e. 29/6 Nº 8357 v. 5/7/88

"D"

DACA
S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1986 a las 20 horas y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Membrillar 350 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1987.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y el Síndico.
5º) Número y elección de Directores y Síndicos.
6º) Reforma de Estatuto.

El Presidente

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.

e. 1/7 Nº 8791 v. 7/7/88

DANO
S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DANO S.A. para el día 19/07 a las 10 horas en su sede social sita en Posadas 1564 2º "C" de esta Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar el acta;
2º) Razones por la cual ésta fue convocada fuera del término legal;
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 2º de la Ley 19550 correspondiente al 11 Ejercicio Económico finalizado el 31/12/87;
4º) Destino de los resultados acumulados
5º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8699 v. 7/7/88

"E"

ELMESA S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de JULIO de 1988, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Cosquín 4250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término establecido en la Ley Nº 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación y de los asuntos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración de la gestión de los señores Liquidadores y Síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Retribución de los mismos.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.

La Liquidadora
e. 29/6 Nº 6723 v. 5/7/88

ELECTRO MECANICA ARGENTINA S.A.
Paraná 425, 8º, Capital Federal

Convócase a los Accionistas de ELECTRO MECANICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1988, a las 10,00 horas, en Maipú 1, Piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea transcurrido el plazo previsto por el Artículo 234 de la Ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración aumento del capital social mediante capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolucion I.G.J. 2/84.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores.
7º) Designación de Directores y miembros del Organo de Fiscalización.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 14 de Julio de 1988. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma.

e. 1/7 Nº 8782 v. 7/7/88

"F"

FAMAGRO
S. A. I. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 1988 en la sede social de la calle Australia 1779, Capital Federal, a las 17 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la realización de esta asamblea, fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742 y sus modificatorias al 31 de diciembre de 1987 y su inclusión en el Balance del ejercicio.
4º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores y del Señor Síndico Titular.
7º) Elección de 3 Directores, Síndico Titular y Suplente.

El Apoderado
e. 4/7 Nº 8793 v. 8/7/88

"G"

GRANACO
Sociedad en Comandita por Acciones

Registro CTA. 9.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de JULIO de 1988 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 754, 1º "A", 2º Cuerpo, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de Agosto de 1987;
3º) Consideración de las gestiones de los socios comanditados y síndico Titular;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea,

Comunicación de asistencia a asamblea según art. 238 Ley 19.550. Horario de atención: de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 19 horas.

Los Socios Comanditados
e. 29/6 Nº 8294 v. 5/7/88

"H"

HORACIO CASARES PRODUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria: En Av. Juan B. Justo 2780 1º A, el día 29/7/88 a las 16 hs. y 16,30 hs para la primera y segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Financiamiento del deficit de la firma y
3) Cambio de sede social.

El Presidente
e. 4/7 Nº 8885 v. 8/7/88

"I"

IFTA INSTITUTO FOTO TOPOGRAFICO ARGENTINO S. A. T. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1988 a las 18 horas, en el local Av. Córdoba 996, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración del revalúo contable practicado de acuerdo con la ley 19.742.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titular y Suplente y su designación. Elección de Síndico Titular y Suplente, todos por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de junio de 1988.

El Síndico
e. 4/7 Nº 8940 v. 8/7/88

INVIGA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas de socios comanditarios y socios comanditados y comanditarios de INVIGA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la que se llevará a cabo el día 21 de Julio de 1988, a las 14,30 horas, en Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — En asamblea de socios comanditarios para tratar y considerar los balances de la sociedad e informe sobre los mismos y las razones que han demorado el llamado a asambleas;
2. — En asambleas de socios comanditarios y comanditados, a fin de tratar: Consideración de los balances e informe de los socios comanditados y designación de un síndico.
3. — En asamblea Ordinaria Extrordinaria: con asistencia de socios comanditados y comanditarios, a fin de tratar: A) Consideración de un nuevo estatuto adecuado a las leyes vigentes; B) Cambio de la denominación social y aumento de capital y cambio de domicilio; C) Modificación del valor nominal de las acciones y su adecuación al nuevo signo monetario; D) Suscripción de acciones en proporción a las tenencias y nominativización de las mismas y su conversión y canje de los títulos accionarios; E) Consideración de la gestión de los socios comanditados; F) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artic. 234 de la ley 19.550 en relación a todos los ejercicios no tratados hasta la fecha; G) Elección de autoridades de la sociedad y su remuneración; H) Designación de dos accionistas para firmar el acta; I) Consideración de ponencias vinculadas al objeto de las Asambleas y que no hubieran sido materia del orden del día, siempre que conformen al artic. 246 inc. 1º ley 19.550.

Los accionistas, a efectos de participar de las asambleas deberán con una anticipación no menor de tres días a la celebración de la misma, depositar sus acciones en el domicilio Lavalle 1123 4º piso, con el horario de 14,30 a 19,00 horas, donde se les extenderá el pertinente recibo.

Buenos Aires, Junio 23 de 1988.

El Socio Comanditado
e. 29/6 Nº 8424 v. 5/7/88

"J"

JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda Convocatoria, para el día 20 de julio de 1988, a las 9,30 horas, en Mendoza 1259, (1428) Buenos Aires, a fin de analizar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 31 de marzo de 1988 con JANSSEN FARMACEUTICA S. A.;
2) De resultar aprobada la documentación mencionada en el punto anterior, fijación de las pautas a las que deberá ajustarse el acuerdo definitivo de fusión a ser otorgado oportunamente;
3) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

El Directorio
e. 29/6 Nº 8344 v. 5/7/88

"L"

LISAMARA
S.A.

Convócase a los señores accionistas de LISAMARA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1988 a las 15 horas en Lavalle 730 - 5º Piso - CAPITAL FEDERAL para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19550 referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Resultados-Tratamiento.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8663 v. 7/7/88

LA OXIGENA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de JULIO de 1988 a las 9,30 hs. en Boulogne Sur Mer 345, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Justificación de la compra de las acciones en cartera.

El Directorio
e. 4/7 Nº 8820 v. 8/7/88

"M"

MEVATERAPIA
S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1988 a las 14 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón (ex-Cangallo) 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/87. Aprobación contable Ley 19.742.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración Honorarios Dirección en exceso.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8733 v. 7/7/88

MEVATERAPIA
S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 1988 a las 15 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón (ex-Cangallo) 3931/37, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/7 Nº 8734 v. 7/7/88

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de JULIO de 1988, a las 15,00 horas, en la sede social calle Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización parcial del Ajuste de Capital
3º) Modificación del Estatuto social por aumento de capital

El Directorio
e. 29/6 Nº 8378 v. 5/7/88

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1988, a las 16,00 horas en la sede social calle Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción voluntaria y efectiva del capital, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 203 y 204 de la Ley 19.550.
3º) Modificación del Estatuto social por reducción de capital.

El Directorio
e. 29/6 Nº 8377 v. 5/7/88

"N"

NOEL y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1988, a las 11,00 horas en la sede social Av. Regimiento de Patricios 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de la Asamblea.
2) Razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera de término.
3) Consideración de la revaluación técnica de los bienes de uso al 31 de julio de 1987.
4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, con sus notas y cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 67º ejercicio cerrado al 31 de julio de 1987.
(*) 5) Ratificación de la decisión del Directorio de absorber la pérdidas finales del ejercicio con las siguientes reservas: por revalúo técnico-contable de bienes de uso, por revalúo técnico en sociedad art. 33 Ley Nº 19.550, por valor patrimonial proporcional, legal y con el ajuste integral del capital social.
6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7) Consideración de la remuneración de los Directores que ejercieron funciones técnico administrativas (₳ 128.271,59 — Australes Ciento veintiocho mil doscientos setenta y uno con 59/100) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1987, que arrojó quebranto.
8) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
9) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos años.
10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.
11) Retribución del contador certificante correspondiente al ejercicio 1986/87 y designación y remuneración del que los certificará en el ejercicio 1987/88.
(*) Para el tratamiento del punto 5º, la Asamblea asumirá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Dado que el Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S. A., el depósito de las Acciones o el certificado de depósito, establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19550 (t.o. 1984), deberá efectuarse en la sede social, Avda. Patricios 1750, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta el día 14 de julio de 1988 inclusive.
Se recuerda que por el imperio del art. 238 de la Ley Nº 19.550, los certificados de Instituciones depositarias deberán consignar el número de los títulos y de las acciones a que se refieren.
Los señores accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder con certificación de firma en forma judicial, notarial o bancaria, según el Art. 49 de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 29/6 Nº 8420 v. 5/7/88

"O"

ORENSANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1988 a las 9 horas en primera convocatoria y en segunda a las 10:15 horas en Corrientes 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de los motivos de la convocatoria fuera del plazo Art. 234 Ley 19.550;
2º) Consideración de la auditoría realizada en relación a los ejercicios 1982/1986;
3º) Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias (Art. 233, Inc. 1, ley 19.550) ejercicio 1987;
4º) Remuneraciones a Directores y Sindicatura ejercicio 1987;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 10 de junio de 1988.

El Presidente
e. 30/6 Nº 8519 v. 6/7/88

ORNAPRESS ARGENTINA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de JULIO de 1988, a las 8 horas en Avda. Corrientes 327, Piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/87 y la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Vicepresidente
e. 4/7 Nº 8960 v. 8/7/88

"P"

PINARES DE CARRASCO
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PINARES DE CARRASCO S. A. C. F. e I. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Julio de 1988 a las 18 horas, en la Sede Social de Cerrito 370, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Causas de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino.
4º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley número 19.550 correspondiente al Ejercicio económico Nº 18, finalizado el 31/12/87.
5º Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6º Distribución de utilidades.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con la anticipación de no menos de tres días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la aquí fijada, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

El Presidente
e. 29/6 Nº 8323 v. 5/7/88

PEDAGOGICA INTEGRAL CHILDREN'S CENTER
S. A.
Registro Nº 38.956

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 19 de Julio de 1988, a las 13 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad sita en la calle Arcos Nº 2279 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Incremento del Capital y modificación del estatuto social.
2. — Firma del Acta por todos los asistentes.

Buenos Aires, Junio de 1988

El Presidente
e. 4/7 Nº 8861 v. 8/7/88

PEDAGOGICA INTEGRAL CHILDREN'S CENTER
S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 19 de Julio de 1988, a las 10 horas, a realizarse en la sede de la Sociedad sita en la calle Arcos Nº

2279 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2. — Consideración de los elementos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria ley Nº 22.903 por el ejercicio comercial Número 17 finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3. — Elección de Directores y Síndicos.
4. — Firma del acta por todos los asistentes.
Buenos Aires, Junio de 1988

El Presidente
e. 4/7 Nº 8862 v. 8/7/88

"Q"

QUILLA PESQUERA
S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en la sede social de Avenida Gral. Paz 11.940, Capital Federal, el día 22 de Julio de 1988 a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Cambio de valor nominal de las acciones y canje de los títulos.
4º) Reforma y adecuación de los estatutos.
5º) Cambio de fecha cierre de ejercicio

El Directorio
e. 1/7 Nº 8785 v. 7/7/88

"R"

ROVARELLA HNOS.
S.A.

Con domicilio legal en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Registro Nº 20.694.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1988 a las 20,30 horas, en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, distribución de las utilidades, anexos e informe del Síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988, ajustado a moneda constante;
2º) Designación de los miembros de los órganos de administración y fiscalización por un nuevo período;
3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8530 v. 6/7/88

ROVARELLA HNOS.
S.A.

Con domicilio legal en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Registro Nº 20.694.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de julio de 1988, a las 21,30 horas, en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta de bienes inmuebles de la sociedad;
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8531 v. 6/7/88

"S"

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones (Registro CTA. 9.229)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 1988 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1120 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de Agosto de 1987;
3º) Consideración de las gestiones del socio comanditado y síndicos;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Información sobre sociedades vinculadas;
6º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, comunicación de asistencia a asamblea: según el art. 238 de la Ley 19.550. Horario a atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El Socio Comanditado.

El Presidente
e. 30/6 Nº 8579 v. 6/7/88

SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1988, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 3º, Salón A/B, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estados contables con sus notas y anexos complementarios; declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Informe del Auditor de los estados contables. Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988
Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el 40º ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del respectivo Informe de la firma auditora y del Informe del Consejo de Vigilancia;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Capitalización del saldo de Ajuste Integral del Capital mediante la entrega de 4 (cuatro) acciones ordinarias "A" por cada acción en circulación. A estos efectos se considerará un aumento del capital social por un importe de ₳ 2.183.459.840, mediante la emisión de acciones ordinarias "A" de un voto. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; 8º) Constitución de una reserva especial no distribuible por el término de diez años por un importe equivalente en australes de U$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses) mediante la desafectación parcial de la reserva para futuros dividendos;
9º) Información relacionada con el artículo 33º de la Ley Nº 19.550.
El Directorio. Buenos Aires, 22 de Junio de 1988.

El Vicepresidente
e. 1/7 Nº 8685 v. 7/7/88

"X"

XIDEN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de XIDEN S.A.C.I., en primera convocatoria para el día 21 de Julio de 1988 a las 17 horas, en el local de la sociedad sito en la Avenida Córdoba Nº 1184, 2º piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros y Anexos, Memoria Anual, Informe del Síndico y Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la actualización contable de la Ley Nº 19.742/72.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos años.
4º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio de la sociedad la totalidad de la documentación que será considerada en la Asamblea y que fuera elaborada por este Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede de la Sociedad: Avda. Córdoba Nº 1184 - 2º Piso - Capital Federal, dentro del término previsto en el art. Nº 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 30/6 Nº 8583 v. 6/7/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Angel Antonio Voltan vende a Teresa Natividad Silvero su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en ALSINA 917, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 8352 v. 5/7/88.

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay 485 Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que los señores Carlos Iglesias González, Ana María Alfonso Ravanelli y Carlos Jesús Collazo venden al Sr. Humberto Verzetti, el negocio gastronómico sito en AV. SAN MARTIN Nº 2810, Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso, de Capital Federal que funciona como café, casa de lunch, despacho de bebidas, helados sin elaboración, restaurante, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas. Reclamos de Ley,en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 8610 v. 6/7/88

Se comunica que el señor José Forsa transfiere a la Señorita Claudia María Caram la playa de estacionamiento sita en AV. BELGRANO 1141-45-49 de la Capital Federal, libre de pasivo, la compradora únicamente se hace cargo de la antigüedad del personal. Reclamo de ley y domicilio en el mismo negocio.

e. 29/6 Nº 8479 v. 5/7/88.

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo Matrícula 1017, con oficinas Rojas 1285 Capital, avisan que Julio César Rolón Marecos vende a Juan Alberto Fernández, negocio del ramo "Elaboración y venta de masas, Bombonería, Elaboración y venta de emparedados y venta de pan" sito en la AV. RIVADAVIA Nº 8608, Capital Federal.Reclamaciones término de Ley, nuestras oficinas domicilio partes.

e. 29/6 Nº 8356 v. 5/7/88.

El señor Carlos Alberto Rodríguez vende su negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas (para su consumo fuera del local) postres y helados (sin elaboración) sito en la AV. ALVAREZ THOMAS 1736 Cap. Fed. a Elida Beatriz Loperena. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. de los Incas 4146, Cap. Fed.

e. 1/7 Nº 8644 v. 7/7/88

Julio Alvarez y Cia Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE 38-0990 avisan: Camilo Alvarez, Juan Carlos Bucas y María del Carmen Alvarez venden a: Alejandro Martín Pantarotto su negocio de Café-Bar-Casa de lunch y Despacho de Bebidas sito en AV. BOEDO Nº 107/109 PB CAPITAL libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 4/7 Nº 8882 v. 8/7/88

El Escribano Jorge C. Ledesma comunica que "Ghuru Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Avenida Directorio 802, Capital, ha transferido con fecha 13 de noviembre de 1987 el derecho al uso del local habilitado como estación de servicio sito en AVENIDA DIRECTORIO 802 ESQUINA THOMPSON, Capital Federal, libre de ocupantes, personal y pasivo a favor de "Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina", con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, piso 8, Capital (C.P. 1001). La formulación de las oposiciones correspondientes deberán realizarse dentro del término de ley ante el Escribano Jorge C. Ledesma, Avenida Córdoba 1335, piso 5º "A", Capital (C.P. 1055), donde las partes han constituido domicilio al efecto.

e. 4/7 Nº 8876 v. 8/7/88

"B"

Eduardo Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 1305, 6º P. "L" Cap. Fed. avisa por cinco días que queda nula y sin efecto la venta realizada por Edicto Nº 1937 del 17/5/88 al 23/5/88 del negocio de garage, sito en la calle BACACAY 2642 de Capital Federal.

e. 1/7 Nº 8697 v. 7/7/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Dalbo S. R. L." vende a la Sra. María del Carmen Torres el negocio gastronómico sito en BARTOLOME MITRE Nº 1310, Planta Baja y Sótano de Capital Federal, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 8609 v. 6/7/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Dalbo S. R. L", es el nombre correcto del comprador del negocio gastronómico sito en BARTOLOME MITRE Nº 1310, Capital, Planta Baja y Sótano, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Rectificación aviso Nº 36.958 al 31/8/87 al 4/9/87.

e. 30/6 Nº 8607 v. 6/7/88

José Alberto Sarubbi, Martillero Público, con oficinas en la Av. Corrientes 2589, Piso 2º, Of. 4, de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Carlos Enrique Deluchi, vende a Alina Gherakin Chetchian, el negocio del ramo quiosco, sito en la calle BILLINGHURST 1264 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen, esta venta tiene carácter retroactivo al 16 de junio de 1988. Reclamos de Ley al intermediario donde las partes constituyen domicilio.

e. 30/6 Nº 8533 v. 6/7/88

"C"

Avisa Juan Edelmiro Adaro, Martillero Público con oficinas en la calle Lavalle 1569 piso 7º oficina 711, Capital, teléfono 46-6213 que la señora Mary Rojas Alvarez, vende libre de todo gravamen al señor Victor Rudy Goitia, el negocio de comestibles en general sito en la calle CONSTITUCION 1159, Capital. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 30/6 Nº 8535 v. 6/7/88

Mourente y Cía. S. A. (Ramón Mourente, Martillero Público) Ofic. Av. de Mayo 1365, piso 5º Capital Federal, avisan que: Graciela Liliana Guerrero vende a Enrique Stel su negocio de Garage Comercial (205.008) capacidad máxima 28 (veintiocho) cocheras incluida 1 (una) de ellas para ciclomotor sito en calle CAMARGO 660/68/70, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 4/7 Nº 8888 v. 8/7/88

Julio Alvarez y Cia Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado del 22/12/87 al 29/12/87 bajo recibo nº 54.853 en el sentido que la parte compradora es José Carlos Barros Alonso del negocio de Hotel (sin servicio de comida) a excepción de las habitaciones Nº 6, 13, 15, 16, 24, 28) sito en CARLOS CALVO Nº 1475 Capital y vende Alfredo Darbin Yañez Deluqui. Reclamos nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 4/7 Nº 8884 v. 8/7/88

Organización "Luciano J. Zamacona" representada por el corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en esta Capital Av. Gaona Nº 4117 avisa que la señora Seina Grodzensky de Levin vende a su socio

señor Horacio Marcelo Levin, su parte mitad indivisa del negocio de Fábrica de tejidos de punto e hilados con depósito complementario – Por resolución Nº 3864/SSIG/83 de fecha 18 de julio de 1983, sito en CUENCA Nº 772/74 P. B. y entrepiso. Reclamos de ley y domicilios de las partes en n/ oficinas Av. Gaona 4117 Capital Federal.

e. 4/7 Nº 8846 v. 8/7/88

"CH"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en calle Uruguay Nº 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Alberto Daniel Rubio vende al Sr. Manuel Bienvenido Gesto, el negocio gastronómico sito en CHACABUCO Nº 241, Capital, que funciona como café, bar, restaurante, casa de lunch, confitería, y despacho de bebidas. Reclamos de Ley, en nuestra oficina.

e. 30/6 Nº 8608 v. 6/7/88

"D"

Margarita Suppa, Corredora Pública, comunica que: el señor Domingo Tuda, vende fondo de comercio del rubro comercio minorista, venta de artículos de librería, papelería, juguetería, fantasías, regalos (*). Perfumería, limpieza y tocador. Kiosco de ventas de cigarrillos y golosinas envasadas al señor Gustavo Salvat y el señor Abrahamn Tenembaun sito en la calle DEL BARCO CENTENERA 274, Capital Federal. Reclamos de ley Maza 11.

e. 29/6 Nº 8412 v. 5/7/88.

"G"

Se comunica que los señores Juan Carlos Ameal y María Alonso transfieren su negocio de fabricación de pan, con asi también su reparto y comercio minorista del mismo rubro, sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3536 de Capital Federal, bajo el rubro panadería, expediente Nº 175.503/67 de fecha 12/2/68 a "Panadería Huracán" S. R. L. Se fija el domicilio del negocio para reclamos de Ley.

e. 30/6 Nº 8489 v. 6/7/88

César Solari, Martillero en Rivadavia 5525-6º "A" Capital, avisa que por su intermedio, Dora Conforti titular fondo comercio existente GUATEMALA 4391 CAPITAL FEDERAL, rubro comidas para su consumo fuera del local, elaboración y venta de pizzas, empanadas, fainá, para llevar. Comercio minorista venta bebidas en gral. envasadas; transfiere a Venancio Cotarelo libre de todo gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi Estudio.

e. 1/7 Nº 8762 v. 7/7/88

"H"

Se rectifica edicto 29.131 publicado 26/6 al 2/7/87 relacionado a la venta del negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en HUMBERTO 1º 1162, Capital, que el comprador debe leerse Shih Wen Tsau y Ling Lu Tsau. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 1/7 Nº 8738 v. 7/7/88

"I"

Lanz & Martini S. R. L. (e. f.) representada por la Dra. Marta Campagnoli de Made (abogada) con oficinas en la calle Lavalle 1619 3º Piso "A" - Capital Federal, avisan al comercio en general que el Sr. Jesús Heriberto Lanz Ponce vende al Sr. Hugo Higinio Cericola su negocio de Garage Comercial sito en la calle ITUZAINGO Nº 749 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 8435 v. 5/7/88.

"J"

El C. P. Javier Parga, Mat. Tº 140 - Fº 233 - hace saber que la firma Leoluz S. R. L., con domicilio en J. C. Paz Nº 3584 transfiere al Sr. Sergio Raúl González, D. N. I. 14.951.019 con domicilio en Superí Nº 2760, Capital, su negocio de fabricación de artefactos de iluminación, libre de toda deuda, gravamen y personal, ubicado en J. C. PAZ Nº 3584. Reclamos dentro de término según Ley 11.687 en domicilio del Comprador.

e. 30/6 Nº 8618 v. 6/7/88

Sergio Miguel Sacroisky, Contador Público Nacional, informa que Jorge Luis Barroetaveña y Salvador Migliore transfieren el Fondo de Comercio "Establecimiento Geriátrico Dos Pinos" sito en la calle JOSE CUBAS 4358 Capital Federal a la firma "Tercera Edad" S. R. L. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 3740 piso 9º, Capital Federal.

e. 30/6 Nº 8506 v. 6/7/88

"M"

Accord Inmobiliaria, representada por el Sr. Daniel Alberto Rodríguez avisa que la Señora Rosa Maciel vende a la Señora Genara Reguera, su negocio de Pizza y Empanadas para llevar, sito en la calle MUÑIZ 607 de Capital Federal, Reclamos de Ley Alvarez Thomas 833 Piso 11º Dto. "B" de Capital Federal.

e. 4/7 Nº 8968 v. 8/7/88

"N"

Iberia Inmobiliaria representada por Carlos Pemau, Corredor y Martillero Público con oficinas en Nazca 1690 Capital, avisa: Carlos Abel Velázquez vende a Fransisco Dáttoli su negocio de garaje comercial, sito en NUEVA YORK 3348 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes y reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 1/7 Nº 8736 v. 7/7/88

"P"

Se avisa que Jui Chien Wang vende y transfiere sin pasivo y sin personal a Fen Ying Cheng el negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en PAEZ 2856/60, Capital. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

e. 1/7 Nº 8737 v. 7/7/88

"S"

El señor Isaac Enrique Stein, DNI 11.554.141, dice que le vende al señor Baldemaro Zanaboni, L.E. 7.769.824, su lavadero mecánico de ropa, ubicado en la calle SALTA 1370/94, esquina Constitución 1169/99, local Nº 1, cuyo libro de Actas, Expte. Nº 27484/88 con fecha 3 de junio de 1988. Oposiciones de ley, a Corrientes 4691, Capital Federal.

e. 29/6 Nº 8453 v. 5/7/88.

Se comunica que el Sr. Juan Gregorio Gatvin C. I. P. F. Nº: 12.084.795; vende a la Sra. Ramona Fidelma Piccini L. C. 3.272.606, domiciliada en la calle Asamblea 1122 el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de Video Club "P. S.", sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1793. Oposiciones de Ley en Lavalle 190, 1º "A", de 16 a 18 horas.

e. 1/7 Nº 8653 v. 7/7/88

"T"

Se rectifica edicto 31.818 publicado 3/8 al 7/8/87 relacionado a la venta del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en TERRADA 650/76 Capital, que el comprador debe leerse Shih Wen Tsau y Ling Lu Tsau. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

e. 1/7 Nº 8739 v. 7/7/88

Margarita Suppa Corredora Publica, rectifica edicto nº 981 del 12/5 al 18/5, debe leerse: TOMAS M. de ANCHORENA 485, apellido del comprador: Pereira, y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, reclamos de ley Maza II.

e. 4/7 Nº 8869 v. 8/7/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6 "E", Capital Federal, comunica que "Narcea V" S. R. L., vende a "Canga 828" S. R. L. (En Formación), el negocio gastronómico sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 828, Planta Baja y Sótano, Capital Federal, que funciona como restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, café. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 8611 v. 6/7/88

"V"

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Hugo Alberto Río, Jorge Brañas y Elena Amboage de Curros Agra venden a Ismael Roberto Barreyro su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en VIAMONTE 683 P.B. y sótano, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 8351 v. 5/7/88.

Se avisa al comercio por cinco días que el señor Jose Luis Fernández, DNI 11.248.388 domiciliado en la calle Eduardo Sivori 5443 dpto. B de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As. vende, cede y transfiere a favor de la sociedad Hot-Car S. R. L. representada por sus socios Gerentes Mario Daniel Sucher, DNI 10.131.895; Raúl Claudio Seligmann, DNI 4.432.223 y Máximo Seligmann, L. E. 4.378.547, todos los compradores domiciliados en 24 de noviembre 553 Capital Federal, el negocio de Garage, Lavado y Engrase sito en la calle 24 de NOVIEMBRE 553 Capital Federal. Reclamos de Ley: en el domicilio del local

e. 4/7 Nº 8803 v. 8/7/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

ALFON
Sociedad Anónima

Hace saber por tres días conforme artículo 204, Ley 19.550, que por Asamblea Extraordinaria de fecha 31/12/87, se resolvió reducir el capital social en ₳ 0,901 (de ₳ 1,700 a ₳ 0,799), mediante la cancelación de 9.010.000 acciones de valor nominal, 1 peso Ley 18.188 (hoy ₳ 0,000.000.1), por adjudicación de bienes a la accionista Blanca Lingenfelder, reformándose los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social. Sede Social: Cuba 1873 de Capital Federal. Reclamos de ley en Cuba 1873 de Capital Federal. Inscripción: Registro Público de Comercio: 11/5/78, Nº 1202, Libro 89, Tomo "A".

La Escribana
e. 4/7 Nº 8842 v. 6/7/88

"C"

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
Sociedad Anónima

COVIARES
Sociedad Anónima

Comunícase a los señores accionistas que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de junio de 1988, se decidió aumentar el capital social en ₳ 27.320.000 de los cuales ₳ 8.750.000, mediante la emisión de 8.750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 (un austral) de valor nominal cada una y de un voto por acción, las que se ofrecen en suscripción a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias. 5.250.000 acciones son de la clase "A" y 3.500.000 acciones son de la clase "B". Derecho de preferencia y suscripción en los términos legales en Avenida España y Brasil, en la Costanera Sud de la Ciudad de Buenos Aires.

El Directorio
e. 4/7 Nº 8855 v. 6/7/88

"M"

MEPER
Sociedad Anónima

Aumento del capital y emisión de acciones. Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 1988 se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de ₳ 1.000.000 y se han emitido 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de 5 votos cada una, totalizando una emisión de ₳ 700.000.

El Autorizado
e. 4/7 Nº 8933 v. 6/7/88

"S"

SANTA LUCIA CRISTAL
S. A. C. I. F.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria Unánime, celebrada el 16 de junio de 1988, ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 48.452.000 provenientes de la Capitalización del Saldo de la cuenta Ajuste del Capital por el Ejercicio Cerrado al 31 de marzo de 1988. quedando de esta manera elevado el Capital anterior de ₳ 13.864.000 a la suma de ₳ 62.316.000. El Directorio

El Gerente
e. 4/7 Nº 8931 v. 6/7/88

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
Comercial, Industrial y Financiera (S. A. D. E. S. A.)

Aumento del capital y emisión de acciones. Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 1988 se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de ₳ 10.000.000, y se han emitido 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto cada una, totalizando una emisión de ₳ 7.000.000.

El Autorizado
e. 4/7 Nº 8934 v. 6/7/88

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 9,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 9,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 9,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 9,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 23,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14,60

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 53,80

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 37,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 9,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 11,80

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 11,80

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 30,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 25,80

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 30,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 45,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 9,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 41,20

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 30,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 18,80

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 23,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 69,20

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 80,40

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 49,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 27,20

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 88,10

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 9,-

BALANCES

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1985

(Cifras expresadas en australes sin centavos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		754.143
– Efectivo y oro	259.454	
– Banco y corresponsales	494.689	
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		6.540.481
– Con cotización	6.540.481	
C. PRESTAMOS (Anexo B)		4.094.007
Capitales	4.039.191	
– Adelantos	575.041	
– Documentos a sola firma	829.836	
– Prendarios	91.982	
– Otros	2.562.277	
Menos: Intereses Documentodos	19.945	
Mas: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	54.816	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		1.748.686
Capitales:	1.612.314	
– Responsabilidad de Terceros por aceptaciones	35.061	
– Pagos por cuenta de terceros	232	
– Diversos	1.577.021	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	136.372	
E. CREDITOS DIVERSOS		354.831
Capitales	353.175	
– Otros	353.175	
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	1.656	
F. BIENES DE USO (Anexo D)		2.376.583
G. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		70.744
H. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		34
TOTAL DEL ACTIVO		15.939.509

PASIVO

I. DEPOSITOS		2.856.589
Capitales	2.816.814	
– Cuentas corrientes	146.265	
– Ahorro común y especial	124.853	
– Plazo fijo	2.318.430	
– Otros	227.266	
Mas: Ajustes e intereses devengados a pagar	39.775	
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		2.114.560
Capitales:	2.095.876	
– Aceptaciones	35.061	
– Banco Central de la República Argentina	14.676	
– Otros Bancos y Organismos Internacionales	1.489.186	
– Diversas	556.953	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	18.684	
K. OBLIGACIONES DIVERSAS		268.271
Capitales:	268.271	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.937	
– Impuestos a pagar	147.860	
– Otras	113.474	
L. PREVISIONES (Anexo F)		62
TOTAL DEL PASIVO		5.239.482

PATRIMONIO NETO

M. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	9.196
N. AJUSTES AL PATRIMONIO	7.167.870
SUB-TOTAL:	7.177.066
Ñ. RESULTADOS NO ASIGNADOS	3.522.961
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	10.700.027
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	15.939.509

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.85

(Cifras expresadas en australes sin centavos)

CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	591.178
GARANTIAS RECIBIDAS	637.057
GARANTIAS OTORGADAS	177.226
VALORES EN CUSTODIA	16.957.409
VALORES AL COBRO	843.611
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	26.919
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	52.086
TITULARES DE DEPOSTITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B.C.R.A.	426.131
TOTAL	19.711.617

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31.12.85

(Cifras expresadas en australes sin centavos)

RUBROS	Por operaciones en australes sin centavos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	5.797.806	10.433.496	16.231.302
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera.	5.771.909	39.279	5.811.188
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitoria.	25.897	940.643	966.540
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	–.–	9.453.574	9.453.574
B. EGRESOS FINANCIEROS	4.132.814	25.680	4.158.494
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera.	5.020.679	19.011	5.039.690

RUBROS	Por operaciones en australes sin centavos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
– Cuenta Regulación Monetaria	(1.094.408)	–.–	(1.094.408)
– Aporte Fondo de Garantía.	8.980	–.–	8.980
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias.	–.–	–.–	–.–
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros.	197.563	6.669	204.232
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compras de cambio a término.	–.–	–.–	–.–
C. INGRESOS POR SERVICIOS	151.930	161.058	312.988
– Comisiones	151.930	154.599	306.529
– Otros	–.–	6.459	6.459
D. EGRESOS POR SERVICIOS	9.847	27.084	36.931
– Comisiones	87	16.514	16.601
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios.	9.760	10.570	20.330
E. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(940.683)	(9.119.649)	(10.060.332)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	1.018.369		1.018.369
– Remuneraciones y cargas sociales.	325.106		325.106
– Honorarios y servicios administrativos contratados.	62.969		62.969
– Depreciación de bienes de uso.	125.322		125.322
– Otros.	504.972		504.972
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(151.977)	1.422.141	1.270.164
G. UTILIDADES DIVERSAS	6.105		6.105
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	–.–		–.–
– Otras	6.105		6.105
H. PERDIDAS DIVERSAS	10.946		10.946
– Depreciación de bienes diversos	2.286		2.286
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	913		913
– Otras.	7.747		7.747
I. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	124.600		124.600
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(32.218)	1.422.141	1.389.923
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	–.–	–.–	–.–
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(32.218)	1.422.141	1.389.923

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1985

RUBROS	Importes expresados en australes sin centavos		
	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el Exterior	TOTAL
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	78.991	–.–	78.991
TITULOS PUBLICOS	6.540.481	–.–	6.540.481
PRESTAMOS	850.493	–.–	850.493
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	586.318	–.–	486.318
TOTAL	8.056.283	–.–	8.056.283
PASIVO			
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.444.624	–.–	1.444.624
OBLIGACIONES DIVERSAS	6.969	–.–	6.969
TOTAL	1.451.593	–.–	1.451.593
CUENTAS DE ORDEN			
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	591.178	–.–	591.178
– Titulares de depósitos captados por cta. y orden del B.C.R.A.	426.131	–.–	426.131
– Garantías recibidas	561.916	–.–	561.916
– Garantías otorgadas	176.790	–.–	176.790
– Valores en custodia	16.917.409	–.–	16.917.409
– Valores al cobro	842.907	–.–	842.907
TOTAL	19.516.331	–.–	19.516.331

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

1. – **BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Conforme a lo dispuesto por la Comisión "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 1985 han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y, excepto por lo explicado en el párrafo siguiente, contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.
Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 CONAU-1-40 del Banco Central de la República Argentina, el coeficiente derivado del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" del mes de junio de 1985 ha sido disminuido por aplicación de la paridad de conversión, al día 1º de julio de 1985, de la escala anexa al artículo 4º del decreto 1096/85. dicha disminución del coeficiente, provoca los siguientes efectos:

– El Activo total y el Patrimonio Neto se redujeron en ₳ 334.290.-
– El Resultado del ejercicio se incrementó en ₳ 1.037.064.-

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre son los siguientes:

a. – Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

b. – Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a valores de cierre, no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c. – Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes.

d. – Las cuentas Capital Social y Saldo por actualización contables Ley Nº 19.742 se exponen por su valor nominal, imputándose la diferencia entre el valor nominal y el valor reexpresado en moneda de cierre, a la cuenta Ajuste al Patrimonio - Ajuste del Capital.

e. – Las cuentas del estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Reultado Monetario por Intermediación Financiera y Resultado Monetario por Otras Operaciones.

Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. – Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Se encuentran valuados al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas totalmente a los resultantes del ejercicio.

b. — Existencias en oro:

Se hallan valuadas a la última cotización cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, neto de gastos directos estimados de venta, efectuando su conversión al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio.

c. — Titulos Públicos con cotización:

Se han valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

d. — Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses:

El devengamiento de ajuste e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina

e. — Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se hallan valuados al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio según el mecanismo que se explicó precedentemente. El valor de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de plaza.
Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.
Por aplicación de las disposiciones de la Comunicación A-551 CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, las amortizaciones de los bienes de uso y diversos correspondientes a las incorporaciones producidas en el presente ejercicio se calculan sobre la base de la vida útil expresada en meses, amortizándose el mes de alta y no el de baja.

2. — **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Al cierre del ejercicio existe un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente ₳ 837.674.

Dicho quebranto representa, a la tasa impositiva vigente, un activo contingente de aproximadamente ₳ 276.432 que podrá aplicarse para compensar con futuras obligaciones por este impuesto.

3. — **INDEMNIZACIONES POR DESPIDO**

De acuerdo con lo dispuesto por el dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos se informa que el riesgo máximo al 31 de diciembre de 1985 por eventuales indemnizaciones por antigüedad que surgirían en caso de despido de la totalidad del personal se estima en ₳ 66.400.-

4. — **REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS**

La entidad, a la fecha de los presente estados contables se encuentra adherida al Régimen de Garantía de los depósitos de la Ley Nº 21.526.

5. — **RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina deberá destinarse a la constitución de la Reserva Legal el 20 por ciento de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

6. — **RADICACION DEL CAPITAL**

Mediante la Resolución Nº 864 del 11 de setiembre de 1985, el Ministerio de Economía de la Nación dejó sin efecto una observación anterior del Banco Central de la República Argentina sobre el procedimiento aplicado en la radicación del capital de la Sucursal.

7. — **PREVISION PARA RIESGOS NO PREVISTOS**

El rubro del pasivo "previsiones" incluye una previsión para cubrir riesgos no previstos por ₳ 62.- constituida de acuerdo a lo establecido en la Circular R.F. 1245 del Banco Central de la República Argentina. Tal previsión dejó de constituirse a partir del mes de marzo de 1982 en razón de haber sido eximidos de tal obligación por el Banco Central de la República Argentina según nota 493/1354 Expte. Nº 2656/82 de marzo de 1982.

8. — **EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL**

La cuenta Ajuste de Capital ha tenido los siguientes saldos a partir de la vigencia de la Comunicación "A" 551 CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina al 30.12.84: ₳ 4.585.191 y al 31.12.1985: ₳ 6.532.900.

9. — **PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo a lo previso en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerido a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro dictamen profesional de fecha 4/2/86. — Pickenhayn y Asociados.— José Alberto Schuster (socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tº LXXXIX, Fº 132 - Norberto Negri, Gerente de Administración; Roberto M. Abeles, Gerente General.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Gerente General del
Republic National Bank of New York

Hemos examinado el balance general del Republic National Bank of New York, al 31 de diciembre de 1985 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Republic National Bank of New York al 31 de diciembre de 1985 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto resultante de la aplicación de la Comunicación A-702 mencionada en Nota 1, con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios han sido aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior, excepto por la adopción en este ejercicio de la Comunicación A-702 explicada en Nota 1.

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— al 31 de diciembre de 1985 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surjen de los registros contables ascendian a ₳ 7.105,19 no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986.— Pickenhayn y Asociados.— José Alberto Schuster (socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. de la Cap. Fed.; Tº LXXXIX — Fº 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires 7/2/86 - Legalización Nº 275800 U - T.º 39 - Fº 132.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la que el Dr. Schuster José Alberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 89 - Fº 132, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Domingo A. Badaracco - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el proyecto de distribución de utilidades, no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 28.980

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

Balance General

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1986

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. — DISPONIBILIDADES	670.052
— Efectivo y oro	187.403
— Bancos y corresponsales	482.649
B. — TITULO PUBLICOS (Anexo A)	12.339.857
— Con cotización	12.339.857
C. — PRESTAMOS (Anexo B)	13.911.179
— Capitales:	13.630.555
Adelantos en cuenta corriente	1.149.633
Documentos a sola firma	8.214.541
Documentos descontados y comprados	1.126.171
Prendarios	582.797
Otros	2.812.966
Menos: Intereses Documentados	255.553
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	280.624
D. — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	9.147.729
— Capitales:	8.733.037
Responsabilidad de terceros por aceptaciones	4.694.506
Pagos por cuenta de terceros	232
Diversos	4.038.299
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	414.692

E. – CREDITOS DIVERSOS	757.286
– Capitales:	610.262
Otros	610.262
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar	147.024
F. – BIENES DE USO (Anexo D)	3.616.419
G. – BIENES DIVERSOS (Anexo D)	108.206
H. – PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	506
TOTAL DEL ACTIVO	40.551.234

PASIVO

I. – DEPOSITOS	2.534.689
– Capitales:	2.459.530
Cuentas corrientes	167.785
Ahorro común y especial	190.459
Plazo fijo	2.078.604
Otros	22.682
Más: Ajustes e Intereses devengados a pagar	75.159
J. – OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	17.983.055
– Capitales:	17.848.979
Aceptaciones	4.694.505
Banco Central de la República Argentina	314.974
Otros bancos y organismos internacionales	12.116.839
Diversas	722.661
Más: Ajustes e Intereses devengados a pagar	134.076
K. – OBLIGACIONES DIVERSAS	977.584
– Capitales:	977.584
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	21.744
Impuestos a pagar	864.315
Otras	91.525
L. – PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5.698
TOTAL DEL PASIVO	21.501.026

PATRIMONIO NETO

M. – CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	9.196
N. – AJUSTES AL PATRIMONIO	11.330.910
SUB-TOTAL:	11.340.106
Ñ.– RESULTADOS NO ASIGNADOS	7.710.102
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	19.050.208
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	40.551.234

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1986

(Cifras expresadas en australes)

Créditos acordados (Saldos no utilizados)	4.092.115
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	1.540.377
Garantías recibidas	1.869.229
Otras garantías otorgadas	987.492
Valores en custodia	31.762.867
Valores al cobro	3.830.568
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	17.353
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	59.909
	44.159.910

ESTADO DE RESULTADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31.12.86

(Cifras expresadas en australes)

RUBROS	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	6361.771	8.739.598	15.101.369
– Ajustes e intereses por préstamos, disponibilidades y otros créditos por intermediación financiera.	6.230.946	491.762	6.722.708
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	130.825	3.966.437	4.097.262
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	–.–	4.281.399	4.281.399
B. EGRESOS FINANCIEROS	4.102.819	495.156	4.597.975
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera.	3.872.994	382.109	4.255.103
– Cuenta Regulación Monetaria	(180)	–.–	(180)
– Aporte Fondo de Garantía.	20.030	–.–	20.030
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias.	–.–	–.–	–.–
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros.	209.975	16.941	226.916
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compras de cambio a término.	–.–	96.106	96.106
C. INGRESOS POR SERVICIOS	939.439	292.080	1.231.519
– Comisiones	939.439	261.472	1.200.911
– Otros	–.–	30.608	30.608
D.EGRESOS POR SERVICIOS	68.598	275.926	344.524
– Comisiones	7.534	256.930	264.464
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios.	61.064	18.996	80.060
E. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.508.074)	(4.421.501)	(5.929.575)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	2.633.883	–.–	2.633.883
– Remuneraciones y cargas sociales.	325.106	–.–	325.106
– Honorarios y servicios administrativos contratados.	158.649	–.–	158.649
– Depreciación de bienes de uso.	191.406	–.–	191.406
– Otros	1.603.366	–.–	1.603.366
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.012.164)	3.839.095	2.826.931
G. UTILIDADES DIVERSAS	242.619	–.–	242.619

RUBROS	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	—.—	—.—	—.—
— Otras	242.619	—.—	242.619
H. PERDIDAS DIVERSAS	45.882	—.—	45.882
— Depreciación de bienes diversos	3.573	—.—	3.573
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	1.698	—.—	1.698
— Otras	40.611	—.—	40.611
I. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(210.019)	—.—	(210.019)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.025.446)	3.839.095	2.813.649
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	670.000	—.—	670.000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.695.446)	3.839.095	2.143.649

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.86

(Cifras expresadas en australes)

RUBROS	Casa matriz y filiales en el país
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	176.322
TITULOS PUBLICOS	11.775.067
PRESTAMOS	10.466.429
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.892.331
TOTAL	25.310.149
PASIVO	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	13.351.276
OBLIGACIONES DIVERSAS	12.212
TOTAL	13.363.488

CUENTAS DE ORDEN

CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	4.012.102
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	1.540.377
GARANTIAS RECIBIDAS	216.088
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	69.469
VALORES EN CUSTODIA	30.587.282
VALORES AL COBRO	3.820.598
TOTAL	40.245.916

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 551, CONAU -1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 1986 han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y, excepto por lo explicado en el párrafo siguiente, contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 CONAU 1 - 40 del Banco Central de la República Argentina, el coeficiente derivado del "Indice de Precios Mayorista Nivel General" del mes de junio de 1985 ha sido disminuido por aplicación de la paridad de conversión, al día 1º de julio de 1985, de la escala anexa al artículo 4º del decreto 1096/85. Dicha disminución del coeficiente, provocó una reducción del activo total y del patrimonio neto de aproximadamente ₳ 530.000 no siendo significativo el efecto en el resutlado del ejercicio.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los estados contables en moneda de cierre son los siguientes:

a.— Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

b.— Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a valores de cierre, no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c. — Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes.

d. — Las cuentas Capital Social y Saldo por Actualización Contable Ley Nº 19.742 se exponen por su valor nominal, imputándose la diferencia entre el valor nominal y el valor reexpresado en moneda de cierre, a la cuenta Ajuste al Patrimonio - Ajuste del Capital.

e. — Las cuentas del estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado Monetario por Intermediación Financiera y Resultado Monetario por Otras Operaciones.

Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación seguidos en el preparación de los estados contables son los siguientes:

a. — Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Se encuentran valuados al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio resutantes han sido imputadas totalmente a los resultados del ejercicio.

b. — Existencias en oro:

Se hallan valuadas a la última cotización cierre vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, neta de gastos directos estimados de venta, efectuando su conversión al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre del ejercicio.

c. — Títulos Públicos con cotización:

Se han valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

d. — Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses:

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

e. — Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se hallan valuados al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio según el mecanismo que se explicó precedentemente. El valor de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de utilización económica.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

2. — INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con lo dispuesto por el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos se informa que el riesgo máximo al 31 de diciembre de 1986 por eventuales indemnizaciones por antigüedad que surgirían en caso de despido de la totalidad del personal se estima en ₳ 206.218.

3. — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se ha desvinculado del Régimen de Garantía de los Depósitos de la Ley Nº 21526 a partir del 1º de diciembre de 1986.

4. — RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disopsiciones del Banco Central de la República Argentina deberá destinarse a la constitución de la Reserva Legal el 20 por ciento de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior.

5. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre del 1986 existían documentos por ₳ 241.142 caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de redescuentos recibidos.

En virtud de regulaciones monetarias vigentes, se han constituido los siguientes activos de utilización restringida.

a. — Depósito indisponible en el Banco Central de la República Argentina establecido por el Anexo II a la Comunicación "A" 617, cuyo saldo ajustado al 31 de diciembre de 1986 asciende a ₳ 246.700.

b. — Depósito Especial a tasa no regulada en el Banco Central de la República Argentina en los términos de la Comunicación "A" 925, siendo su saldo actualizado al 31.12.86 de ₳ 3.496.909.

6. — PREVISION PARA RIESGOS NO PREVISTOS

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 3º de la Comunicación "A" 878 del B.C.R.A. el saldo de la previsión para cubrir riesgos no previstos, por ₳ 62 ha sido desafectado.

7. — EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

La cuenta Ajuste del Capital ha tenido los siguientes saldos a partir de la vigencia de la Comunicación "A" 551 — CONAU -1-38 del Banco Central de la República Argentina al 31.12.84 ₳ 8.352.872 al 31.12.85 ₳ 10.321.982 y al 31.12.86 ₳ 7.573.562.

8. — INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El cargo devengado a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fue calculado sobre las sumas percibidas por los conceptos detallados en la Comunicación "A" 716 del B.C.R.A. excepto por los importes correspondientes a la renta percibida por títulos públicos y las primas por ventas de cambio a término, que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidas entre los conceptos sujetos a imposición por la ley Nº 19.322.

9. — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación de PICKENHAYN Y ASOCIADOS de fecha 30/1/87. — José Alberto Schuster(socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tº LXXXIX - Folio 138, Norberto Negri, Gerente de Administración y Operaciones, Roberto M. Abeles, Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Gerente General del
Republic National Bank o New York

Hemos examinado el balance general del Republic National Bank of New York al 31 de diciembre de 1986 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Republic National Bank of New York al 31 de diciembre de 1986 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, al 31 de diciembre de 1986:

— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registro contables ascendían a ₳ 21.656,53 no existiendo deudas exigibles por esas cajas a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios expuestos en Nota 8.

Buenos Aires, 30 de enero de 1987. — Estudio Pickinhayn y Asociados (Socio). Auditor: José Alberto Schuster, Contador Público Nacional - (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº LXXXIV - Folio 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 6/2/87 — Legalización Nº 402.917 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la que el doctor Schuster, José Alberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de: Contadores Públicos al Tº 89 — Fº 132, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana A. M. de Coleman — Contador Pública (U.B.A.) — Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 — Capital Federal).

Nº 28.979